

Informe especial de riesgo sobre  
reclutamiento y utilización ilícita de  
Niños, Niñas, Adolescentes en el Sur  
Oriente Colombiano: Meta, Guaviare,  
Guainía y Vichada.



noviembre de 2012 Boacotá - Colombia

---

Informe especial de riesgo sobre reclutamiento y utilización ilícita de Niños, Niñas,  
Adolescentes en el Sur Oriente Colombiano: Meta, Guaviare, Guainía y Vichada

BORRADOR FINAL

Versión Completa

Defensoría del Pueblo

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos  
Humanos y DIH

Sistema de Alertas Tempranas -SAT-

NOVIEMBRE DE 2012

*“Niño o niña vinculado con un grupo o fuerza armada” se refiere a cualquier persona menor de 18 años que esté o haya sido reclutada o utilizada por un grupo o fuerza armada en cualesquiera condición, incluyendo pero no limitándose a niños, niñas usadas como combatientes, cocineras, vigías, mensajeras, espías o para propósitos sexuales. No se refiere solamente a una niña o niño que esté haciendo parte o haya sido parte directa en hostilidades”.*

*Principios de Paris.*

---

---

Informe especial de riesgo sobre reclutamiento y utilización ilícita de Niños, Niñas, Adolescentes en el Sur Oriente Colombiano: Meta, Guaviare, Guainía y Vichada

DEFENSORIA DEL PUEBLO DE COLOMBIA  
**SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT**

**Jorge Armando Otálora Gómez**  
Defensor del Pueblo

**Jorge Enrique Calero Chacón**  
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH.  
Director del Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

---

LA INVESTIGACIÓN Y LA REDACCIÓN DE LOS TEXTOS DEL PRESENTE INFORME ESPECIAL, ESTUVO A CARGO DE JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN, DEFENSOR DELEGADO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS - DIRECTOR DEL SAT; DEL DOCTOR SANTIAGO ORTIZ ESCOBAR, ANALISTA NACIONAL DEL SAT PARA LA MACRO REGIÓN CENTRO-ORIENTE, DOCTOR FERNANDO ESTRADA RAMÍREZ, RESPONSABLE DEL GRUPO DE PROYECCIÓN SOCIAL E INTERINSTITUCIONAL DEL SAT, DOCTORA JEIMY MARTÍNEZ, ASESORA EN EL TEMA DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y GÉNERO DEL SAT Y DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y GEOREFERENCIACION, A CARGO DE FERNANDO GAITÁN, CARLOS ZÚÑIGA Y GIOVANNY MARTÍNEZ.

Agradecimiento especial a los doctores Eduardo González Pardo, Defensor Regional Meta, Héctor López Puin, Defensor Regional Guaviare y Bertha Bello Figueredo, Defensora Regional Vichada y a los analistas regionales del SAT, Diana Mendoza (Frontera Suroriente) y Henry Velandia (Guaviare), por los aportes y por la información suministrada para la elaboración del presente informe.

El texto de este informe se puede reproducir, fotocopiar o replicar siempre y cuando se cite su autoría y fuente.

Defensoría del Pueblo  
Calle 55 No. 10-32.  
Teléfonos: 6915300 - 3147300 ext. 2437 - 2464  
Fax: 3147300 ext. 2452  
[www.defensoria.org.co](http://www.defensoria.org.co)  
Correo electrónico: [sat@defensoria.org.co](mailto:sat@defensoria.org.co)  
Bogotá D.C. - Colombia, Noviembre de 2012

---

## INTRODUCCIÓN

La Defensoría del Pueblo, a través de la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a Los Derechos Humanos y DIH, y el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), tienen como misión monitorear y advertir los riesgos en materia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que se presenten para la población civil, en el contexto del conflicto armado interno. Esta actividad se realiza conforme a las disposiciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley 24 de 1992 y demás instrumentos Nacionales e Internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario<sup>1</sup>.

La Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas, ha puesto de presente, mediante diversos Informes de Riesgo<sup>2</sup> y Notas de Seguimiento<sup>3</sup>, que el territorio de los Departamentos del Meta, Guaviare, Vichada y Guainía, se encuentra inmerso en una espiral de violencia que debilita los cimientos de la gobernabilidad y produce incontables víctimas. Se ha podido constatar un impacto particular sobre ciertos segmentos de la población que por sus características particulares se encuentran mayormente expuestos a las amenazas y agresiones de los grupos armados.

El objeto del presente informe, es identificar los impactos del conflicto armado en los niños, las niñas los adolescentes y los jóvenes, en los Departamentos del Meta, Guaviare, Vichada y Guainía (en adelante “la región suroriental” o “ El Oriente”) e impulsar la adopción de medidas coyunturales y de mediano y largo plazo, por parte de las autoridades, tendientes a fortalecer la política de prevención y protección, así como procesos sociales, culturales y económicos por parte de la comunidad, que garanticen las premisas constitucionales<sup>4</sup> que priorizan los derechos de la niñez y la juventud.

---

<sup>1</sup> Para el cumplimiento de este compromiso y ante la degradación e intensificación del conflicto armado interno, con posterioridad a la expedición de la Ley 387 de 1997 y al documento CONPES 3057/99, se recomendó al Estado colombiano establecer un Sistema de Alertas Tempranas (SAT) coordinado por la Defensoría del Pueblo, teniendo en cuenta su función principal de “velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos”, establecida en la Constitución Política.

<sup>2</sup> El *Informe de Riesgo*, es un documento donde se identifican y priorizan escenarios críticos de riesgo conforme a la valoración de los siguientes de indicadores de gravedad y probabilidad de amenazas y violaciones a los derechos fundamentales de la población civil, en el marco del conflicto armado. Este documento tiene como objetivo que las autoridades adopten medidas de carácter urgente enfocadas a la disuasión y control del riesgo, y medidas de prevención, protección y atención humanitaria.

<sup>3</sup> La *Nota de Seguimiento*, es un documento que actualiza el riesgo advertido en el *Informe de Riesgo* y sigue los mismos parámetros de éste, revisando la vigencia de las principales variables del mismo, así como el impacto de las medidas adoptadas para su superación, precisando y ampliando las recomendaciones pertinentes para la prevención del riesgo.

<sup>4</sup> El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, además de reiterar que los derechos de los niños y las niñas son derechos fundamentales, y de exigir de la familia, de la sociedad y del Estado una responsabilidad solidaria para asegurar la protección y el ejercicio pleno de sus derechos, su desarrollo armónico e integral y

En la elaboración de este informe se hizo énfasis en las informaciones recopiladas mediante visitas de campo, en numerosas denuncias de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario recibidas por la Defensoría del Pueblo, y por las autoridades, en las cuales se atribuye responsabilidad directa o indirecta a organizaciones armadas ilegales que participan en la confrontación.

La información allegada a la presente investigación, permite establecer similitudes y diferencias frente a vulnerabilidades y amenazas presentes en las diversas regiones que componen este territorio. Ya sea en las zonas urbanas y rurales, en las ciudades con mayor infraestructura como Villavicencio o San José del Guaviare, en las cabeceras municipales y centros poblados con menor presencia institucional, como por ejemplo, Cumaribo, Puerto Príncipe o Wérima en el Departamento del Vichada, en las cuencas de los ríos por donde se movilizan los actores armados y llevan a cabo sus actividades ilícitas y en las zonas más cercanas a la Cordillera Oriental; en los sectores del territorio con presencia de explotaciones mineras y macro proyectos en construcción o en prospectiva, y, en las zonas de apertura de la frontera agrícola o de reserva forestal, pobladas por resguardos indígenas y grupos de colonos y campesinos; las informaciones obtenidas revelan la existencia de prácticas sistemáticas que afectan gravemente Derechos Humanos inderogables, como el derecho a la vida y la integridad personal, y dejan entrever limitaciones por parte del Estado en el cumplimiento de su obligación de proteger de manera prevalente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Finalmente, la sistematización de la información recogida durante la investigación, posibilita el análisis de factores protectores y de entornos comunitarios y familiares que favorecen el ejercicio de derechos en el territorio, de acuerdo a las diferentes maneras como actúan las familias y comunidades.

---

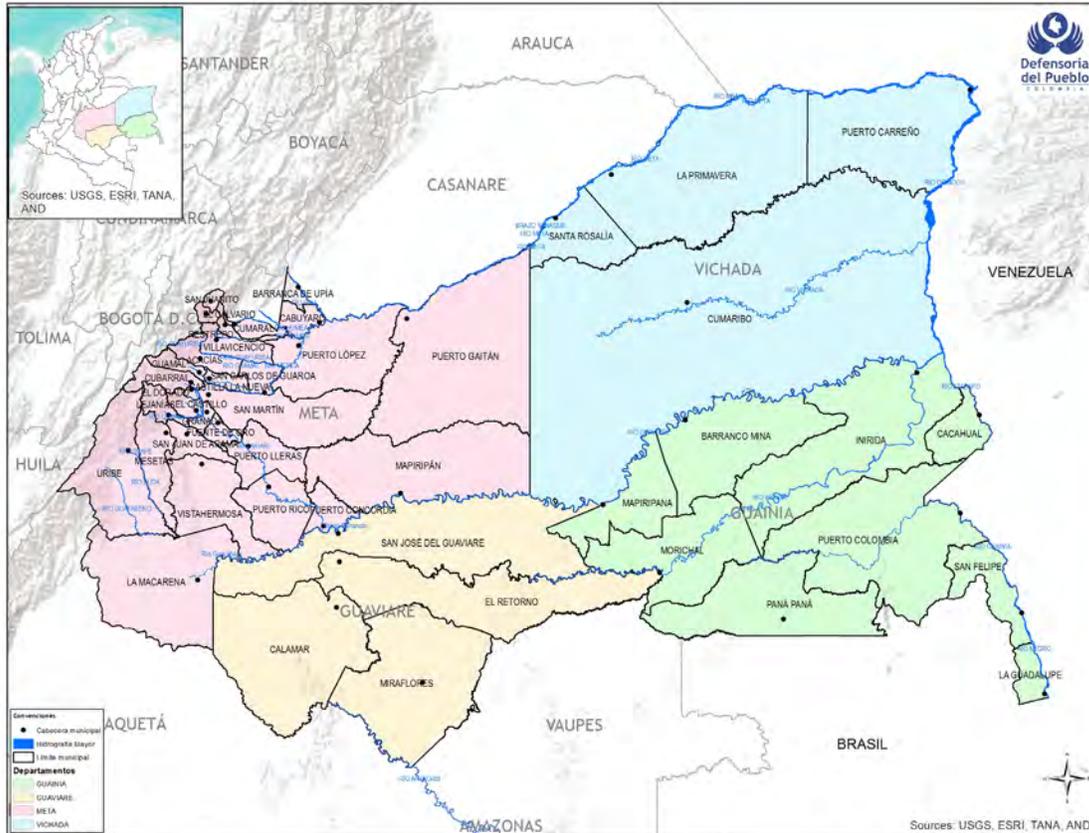
protegerles contra todas las formas de violencia y explotación, expresa que: *Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.*

# 1. Caracterización de la Región Sur Oriental, Meta, Guaviare, Vichada y Guainía.

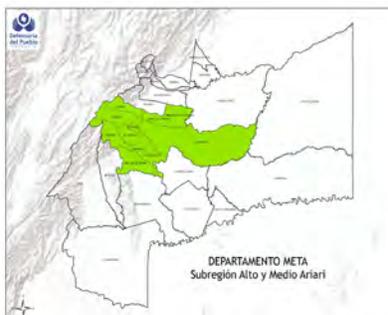
## 1.1. Localización geográfica del territorio y su importancia.



Los departamentos Meta, Guaviare, Vichada y Guainía, están localizados en la parte centro oriental del país, y sus territorios hacen parte de lo que se conoce como la región de la Orinoquía y la Amazonia Colombiana. “La Región Sur Oriental” o “El Oriente” como de ahora en adelante llamaremos al territorio objeto del presente informe, limita al norte con Bogotá D.C, Cundinamarca, Casanare, Arauca, y la Republica Bolivariana de Venezuela. Por el sur, con los departamentos de Caquetá, Vaupés y la Republica del Brasil, por el Occidente con Huila, por el oriente con la República Bolivariana de Venezuela y la República del Brasil.



En lo que corresponde al Departamento del Meta, y para establecer la importancia de su territorio en el trámite del conflicto armado interno, el Sistema de Alertas Tempranas de acuerdo a la dinámica de la confrontación, lo ha dividido en cinco grandes subregiones:



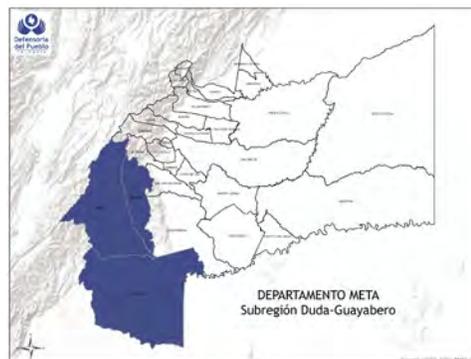
La subregión del Alto y Medio Ariari que agrupa los municipios de Castilla La Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama y San Martín. Estos municipios son resultado de los procesos de colonización impulsados por la violencia partidista de los años 50; así como de las columnas en marcha promovidas por

el Partido Comunista durante la década de los años 60. Aunque la mayor parte del territorio está conformada por zonas de piedemonte y sábana, existen algunas zonas con características de transición selvática, con bosques de galería que permiten el ocultamiento de los grupos armados ilegales. Adicionalmente, el municipio de San Juan de Arama alberga parte del Parque Nacional Natural de la Sierra de la Macarena, el cual se ha visto afectado por la siembra de cultivos de uso ilícito y por ser zona de repliegue de las FARC donde han sembrado de manera indiscriminada minas antipersona.



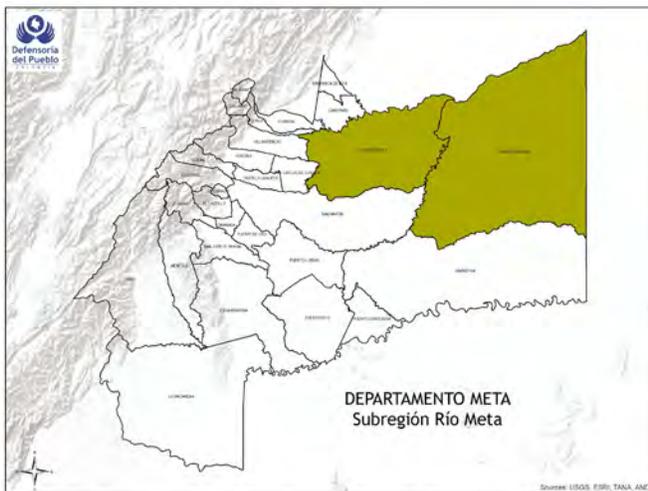
La Subregión del Bajo Ariari que agrupa a los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa. Se trata de una subregión que hace parte de la zona de influencia del Parque Nacional Natural de la Macarena, con características geográficas y ambientales adecuadas para la implantación de cultivos de uso ilícito, lo cual ha determinado en diversos momentos de la historia, el surgimiento de disputas entre actores armados ilegales, para quienes el narcotráfico se constituye en una de sus principales fuentes de financiación. La configuración geográfica de la región, hace de ella una zona de refugio.

La subregión Duda - Guayabero se encuentra conformada por los municipios de La Macarena, Uribe y Mesetas, en cuyos territorios se encuentran los Parques Nacionales Naturales de la Serranía de la Macarena, Picachos, Tinigua y Sumapaz. Así mismo confluyen los ríos Duda, Guape, Papaneme y Guayabero y limita con Huila, Bogotá D.C, Cundinamarca y Caquetá. La confluencia de los parques nacionales mencionados que se constituyen en una gran la riqueza ambiental, sus características geográficas y la cercanía con la capital del país han determinado la configuración de múltiples ventajas tácticas y militares para los actores armados legales e ilegales, hecho que ha convertido a la subregión en una permanente zona de disputa entre la guerrilla de las FARC y de operaciones de la Fuerza Pública.



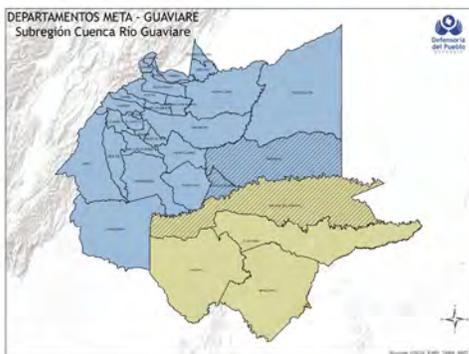
La subregión Llano y Sabana, comprende los municipios de Villavicencio, Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Cumaral, Restrepo, San Juanito y El Calvario. Parte de los municipios que conforman esta subregión se encuentran ubicados en la cordillera oriental, limitando con el departamento de Cundinamarca, en donde se encuentra el Parque Nacional Natural Chingaza, el cual ofrece ciertas ventajas de movilidad en el plano militar, lo cual es útil para acceder a la capital de la república. La subregión cuenta con los ríos Guatiquia, Negro, Ocoa, Guacavia, Hume, Upía y el Meta en límites con el municipio de Puerto López.

La subregión del Río Meta se encuentra conformada por los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López. Estos Municipios se encuentran ubicados al oriente del Departamento del Meta. Su cercanía con la capital del departamento y las características geográficas los convierten en un excelente escenario para la realización de proyectos agroindustriales y en corredor de movilidad con los departamentos de Casanare y Vichada en dirección a la frontera con Venezuela. Las actividades económicas tradicionales de la subregión son la agricultura, la ganadería, la pesca, el comercio, el transporte y la prestación de servicios públicos. En los últimos años la agroindustria, así como la explotación petrolera y el cultivo de especies maderables ha transformado el ámbito económico de la subregión, incrementando la población flotante que llega en búsqueda de nuevas opciones económicas. La existencia de rutas de comunicación fluviales (ríos Meta, Manacacias, Yucao, Metica, Planas, Iteviare, Tomo y Muco) y terrestres que comunican con la frontera venezolana, así como la precaria presencia estatal ha sido aprovechada por narcotraficantes y grupos armados ilegales, para transportar insumos y armas, procesar alcaloides y movilizar tropas.



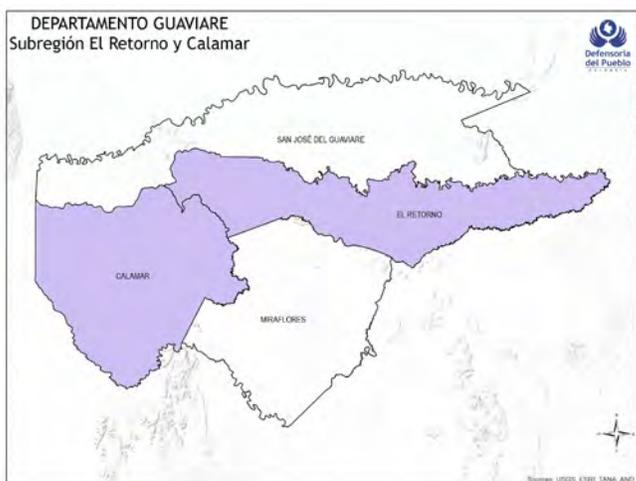
En lo que corresponde al Departamento del Guaviare, Del total de las 5.400.000 hectáreas que cubre el departamento, el 70% corresponden a bosque. Como región de concurrencia entre Orinoquía y Amazonía, las condiciones geográficas han favorecido históricamente la actuación de los grupos armados ilegales al servir de corredor estratégico de movilidad y posicionamiento territorial, tanto por las conexiones que se establecen a través de la cuenca del río Guaviare hacia los departamentos del Vichada, Guainía y Vaupés y de allí hacia las fronteras con Venezuela y Brasil (en dirección al oriente), como por las conexiones hacia el departamento del Meta en dirección a la serranía de la Macarena (en el occidente). En consecuencia, es un territorio que ofrece grandes ventajas estratégicas de movilidad y posicionamiento territorial, económico y social para los grupos armados que participan en el conflicto armado interno. El Sistema de Alertas Tempranas de acuerdo a la dinámica de la confrontación, lo ha dividido en tres subregiones:

La subregión conformada por los municipios ubicados en el sur del Meta y la capital del Departamento del Guaviare, constituyen la subregión “Cuenca del Río Guaviare”. El territorio de Mairipán y Puerto Concordia (sur del Meta), y San José (en el Guaviare) configuran un punto de concurrencia de distintas condiciones geográficas. En él confluyen los ríos Ariari y Guayabero (provenientes del departamento del Meta) que luego constituyen el río Guaviare; es una zona de transición de bosques de galería y sábanas hacia zonas selváticas, aspectos que han favorecido históricamente la actuación de los grupos armados ilegales. Además es un corredor estratégico de movilidad y posicionamiento territorial, tanto por las conexiones que se establecen a través de la cuenca del río Guaviare hacia los departamentos del Vichada, Guainía y Vaupés y de allí hacia las fronteras con Venezuela y Brasil (en dirección al oriente), como por las conexiones hacia el departamento del Meta en dirección a la serranía de la Macarena (en el occidente). Aquí han llegado



pobladores de zonas del interior del país en la búsqueda de construir sus proyectos de vida a través de la colonización de nuevas tierras, algunos huyendo de la violencia y otros en la perspectiva de nuevas oportunidades. Es también la zona de asentamiento de comunidades indígenas nómadas y seminómadas que tienen ubicados allí sus territorios ancestrales y sus resguardos. En consecuencia, es un territorio que ofrece grandes ventajas estratégicas de movilidad y posicionamiento territorial, económico y social para los grupos armados al margen de la ley.

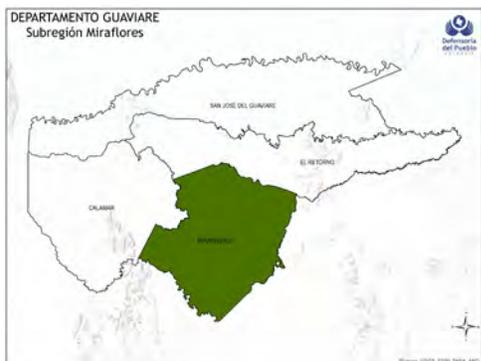
La subregión conformada por los Municipios del Retorno y Calamar en su mayor parte contiene un territorio entre plano y ondulado, presenta dos unidades fisiográficas definidas: La primera, ocupa la mayor extensión y corresponde a una gran planicie donde predominan las áreas onduladas; la segunda, conocida como “vega de río”, en la que sobresalen la serranía y la mesa de la lindosa, los cerros Paloma y Santa Ana y la sierra de Chibiriquete. El territorio en términos del conflicto armado



se caracteriza por ser una zona de retaguardia de las Farc ya que cuenta con zonas que permiten el ocultamiento, entrenamiento y avituallamiento, y recomposición de tropas; igualmente, la configuración geográfica y poblacional del territorio le permite a la insurgencia delinear su economía de guerra. La selva tiene un papel fundamental en el conflicto armado, por cuanto se constituye en una barrera natural que proporciona una ventaja estratégica para protegerse, disimularse, descansar y abastecerse. Las características del territorio han permitido a los actores armados ilegales promover su economía de guerra sobre la base de los cultivos de coca; sin embargo, el boleteo y

la extorsión a ganaderos, comerciantes y transportadores, hacen parte de sus fuentes de financiación y la obtención de recursos. La guerrilla de las FARC, utiliza los territorios indígenas y las fincas de los no indígenas, para transitar y evadir encuentros con la fuerza pública; a su paso, someten a las comunidades, ubicadas en las zonas más apartadas y carentes de apoyo y asistencia estatal, a estrategias de control social relacionadas con imposiciones y severas restricciones para el libre tránsito dentro del territorio o para sus traslados hacia las cabeceras municipales.

La subregión conformada por el Municipio de Miraflores se localiza en zonas selváticas del departamento Guaviare, en un territorio cuyas condiciones geográficas favorecen el entrenamiento, ocultamiento y avituallamiento de los grupos armados ilegales, además, brinda ventajas estratégicas para actividades delictivas como el tráfico de armas, insumos y derivados de la producción cocaínera a través de la cuenca del río Vaupés,



en dirección a las fronteras con Brasil y Venezuela, pasando por los departamentos Vaupés y Guainía. La conformación social del territorio se caracteriza por la presencia ancestral de población indígena nómada y seminómada, y por colonos que llegaron detrás de las bonanzas cocaleras en busca de oportunidades y

posibilidades para desarrollar sus proyectos de vida; esta circunstancias ligadas a la inexistente presencia del Estado, contribuyó al proceso de crecimiento y expansión de las FARC hacia zonas cada vez más apartadas donde la economía se basaba en el comercio de la coca.

En lo que corresponde al departamento del Vichada, este ha sido habitado por pueblos indígenas Sikuni, Amorua, Piapoco, Piaroa, Puinave, Curripaco, Saliba, Achagua, Cuiva y Cubeo principalmente; así mismo se ha constituido en una zona de expansión de la frontera agrícola siendo territorio receptor de campesinos y colonos procedentes de diversas partes del país, lo cual ha marcado una amplia heterogeneidad humana con población colona, campesina, indígena y ganadera. El departamento se proyecta como escenario de grandes proyectos agroindustriales a través de los cuales se piensa implementar la siembra de grandes extensiones de palma africana para la producción de biocombustibles así como de maderables y caucho, lo cual aunado a los procesos de exploración petrolera, se constituyen en factores que en la actualidad han desencadenado conflictos sociales por la tierra y a la vez nutren y transforman el conflicto armado a nivel local.



El Vichada por su aislamiento, extensión, ubicación y conformación territorial ha favorecido la actuación de los grupos armados ilegales: por una parte, la guerrilla de las Farc, particularmente el Frente 16, aunque con influencia ocasional de los Frentes 39 y 44 al sur del municipio de Cumaribo, así mismo presencia de grupos armados anti subversivos como el bloque Vichada de las AUC, el cual participó en el proceso de desmovilización. Posterior a ello y como disidente de este proceso Pedro Oliverio Guerrero, conformó el grupo denominado "Cuchillos" que luego se fortaleció, se expandió y se transformó en el ERPAC (Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia) el cual se sometió parcialmente a la justicia en diciembre del año 2011 dando con ello origen a nuevas facciones de grupos armados post desmovilización de las AUC que actualmente hacen presencia en el Vichada.

Las zonas identificadas al interior del departamento para el análisis de la dinámica del conflicto armado, tienen como puntos de referencia los importantes ríos que en sentido occidente - oriente lo atraviesan, los cuales han venido siendo utilizados por los grupos post desmovilización de las AUC y por la guerrilla de las FARC como corredores estratégicos para la salida de narcóticos y el ingreso de armas, provisiones, alimentos y combustibles hacia y desde la frontera internacional de Venezuela. De acuerdo a lo anterior el territorio puede ser dividido en tres zonas: La primera corresponde a los municipios aledaños a la zona del río Meta, es decir, Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño como centro político y administrativo, esta se ve influenciada también por las dinámicas que suceden en el sur del departamento del Casanare; es una zona importante de dotación agrologica para el desarrollo de grandes proyectos agroindustriales asociados a la navegabilidad del río Meta, en donde se da la presencia de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, interesados en el control del río Meta como ruta de salida de productos del narcotráfico, los cuales podrían estar

interesados en ofertar servicios de seguridad o en extorsionar a las grandes empresas que se vienen asentando en estos municipios.

Las otras dos zonas se ubican en la vasta extensión del municipio de Cumaribo, el más grande del país, la primera de ellas comprende la zona norte del mismo, cuyo límite superior corresponde al río Tuparro y al sur el río Vichada; es una región de sabana que cobija además al PNN el Tuparro, se ubica allí el centro urbano municipal y diversos caseríos, en torno a la principal vía terrestre que lo atraviesa la cual corre paralela al río Vichada. Este territorio dominado por el paisaje sabanero también hace parte del proyecto de la "Atillanura" promovido por el gobierno nacional y se vienen realizando allí proyectos agroindustriales y procesos de exploración petrolera. Durante el presente año la zona se ha convertido en territorio de disputa entre la guerrilla de las Farc, Frente 16 y grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC surgidos tras el proceso de sometimiento parcial a la justicia efectuado por el ERPAC.

La última zona comprende los territorios ubicados al sur del río Vichada hasta el río Guaviare, allí se ubican poblados como Chupave, Werima y Puerto Príncipe y en su lado oriental la denominada "Selva de Mataven", por sus características bio geográficas, este territorio hace parte de la Amazonía colombiana y se vincula fuertemente con las dinámicas ocurridas en la zona norte del departamento del Guainía, especialmente con el corregimiento de Barrancominas, Mapiripana y el municipio de Inírida, se encuentra allí un proceso confrontación armada entre las FARC y la Fuerza Pública para lograr el control del territorio.

El departamento del Guainía cuenta con una superficie de 70.691 Km<sup>2</sup>. Por la especial composición de sus suelos, ellos no tienen un gran valor para su explotación agrícola o pecuaria, con excepción de los territorios ubicados en torno al río Guaviare los cuales son nutridos con los limos que arrastra este desde la cordillera de los Andes, razón por la cual la producción agrícola del departamento se concentra en esta zona.

El 94,7% de la superficie del Guainía (6.840.916,5 Has.) corresponde a la gran Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2 de 1959, de la cual se ha sustraído un área de 126.405 hectáreas adyacentes a la zonas urbanas de Inírida y Barranco Minas, y un corredor paralelo a la margen sur del Río Guaviare. En el municipio de Inírida, el corregimiento de Morichal, Pana - Pana y Puerto Colombia, entre el río Inírida y la frontera con el Brasil. se ubica la Reserva Natural Puinawai con una extensión de 1.092.500 hectáreas, Los pueblos indígenas que lo habitan, entre ellos Curripaco, Puinaves, Piapocos, Piaroa y Sikuanis se ubican en 26 resguardos, algunos de los cuales comparten territorio con el departamento del Vichada al ubicarse al lado y lado del río Guaviare.

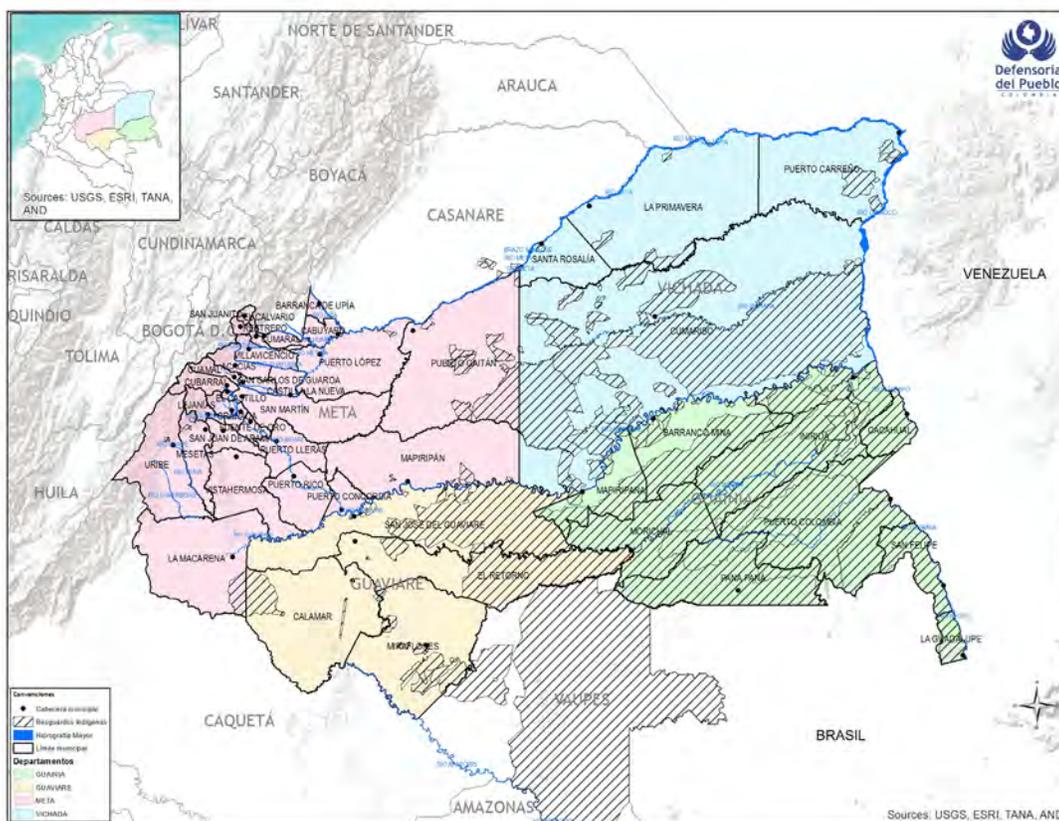


Dada las posibilidades de conexión fluvial que tiene el departamento, su territorio ha sido empleado como corredor estratégico para la movilidad, ocultamiento e interconexión del grupo armado ilegal Farc que opera en la región desde la década de los ochenta y que lo conoce plenamente, otorgando ventajas para la apropiación territorial en aras de vincular los departamentos de Guaviare, el sur del Meta y la parte norte del Vaupés, con Venezuela a través del río Orinoco y; con el Brasil a través del río Negro que desemboca en el Amazonas aprovechando para ello la cercanía con el caño Casiquiare que actúa como bisagra entre las dos cuencas fluviales. En los años ochenta se produjo una fuerte llegada de población no indígena al departamento, relacionada con el descubrimiento, de

yacimientos auríferos en las serranías del Naquén y Caranacoa ubicadas al sur del mismo. Paralelamente la entrada de los cultivos de uso ilícito llevó a que una gran cantidad de campesinos y colonos se asentaran especialmente en la zona del río Guaviare constituyéndose Barrancominas en un centro financiero muy importante para la subversión, dado el control que mantuvo el Frente 16 de las Farc al mando de alias el “Negro Acacio”, hasta su deceso en el marco de la operación “Sol Naciente” en el 2007. Actualmente las expectativas por la explotación ilegal del coltán, han generado una nueva oleada de migración poblacional que se ha adentrado por los diferentes ríos y al parecer se estaría constituyendo en una importante fuente de financiación para las Farc.

## 1.2. Características sociodemográficas<sup>5</sup>

La distribución territorial muestra que mientras en el Meta se mantiene la tendencia general de concentración de la población en las cabeceras urbanas, en el Guaviare hay un relativo equilibrio entre la población urbana y rural y en el Vichada y Guainía la población se concentra en territorio rural. Con relación a la composición por etnias, la gran mayoría de la población es mestiza en los departamentos de Meta y Guaviare, mientras que en el Vichada y Guainía la población indígena es mayoritaria.



Fuente SAT. La parte sombreada es territorio indígena

<sup>5</sup> Los datos presentados en las siguientes tablas provienen del Censo 2005, publicados en la página oficial del DANE.

De acuerdo a las proyecciones del DANE sobre el Censo General 2005, la población para la región sur oriental se encuentra así:

Departamento	Total 2012	Cabecera 2102	Resto 2012
Meta	906.755	681.669	22.086
Guaviare	106.386	39.754	45.800
Guainía	39.754	12.215	27.359
Vichada	66.917	28.166	38.751

Fuente: DANE sistema Redatam, Base Censo General 2005.

### 1.3 Aspectos históricos.

#### 1.3.1 Ocupación del territorio

La región sur oriental está surcada por ríos tributarios del Orinoco, entre ellos el Meta, el Tuparro, el Vichada, el Guaviare (conformado a su vez por el Guayabero y el Ariari) y el Inírida. Por su configuración geográfica y económica, la región ha sido marcada históricamente por distintos procesos de colonización.

Desde la época colonial, con el dominio de los españoles, la región se caracterizó por la conformación de enormes latifundios, tendencia que se consolidó en la Constitución de 1886 donde se reafirmó esta tendencia definiendo esta región como una zona sobre la cual el Estado podía legislar directamente debido a su escasa población "civilizada" y con presencia de comunidades indígenas. En desarrollo de tal orientación constitucional, en la legislatura de 1909, se dictó un mandato en virtud del cual todo el territorio quedó dividido en intendencias y comisarías cuya administración se realizaría desde el gobierno central por intermedio de un Ministerio.

Estas condiciones fueron configurando un territorio invisible que solamente empezó a tenerse en cuenta cuando los grandes propietarios del siglo XX vislumbraron allí una economía extractiva y ganadera. Mucho más tarde, en el último cuarto de siglo, esta perspectiva se vería reforzada con la creciente presencia en la región de los cultivos de uso ilícito.

De otra parte, en esta región se promovieron los "sindicatos agrarios" de los años 30 y 40 y se originaron procesos migratorios de población campesina desde la región del Sumapaz y el Duda, como resultado entre otros, de la situación de pobreza, la violencia del período 1946 a 1962 y la implacable persecución a integrantes del partido comunista en la zona Andina. Tal como ocurrió en los departamentos del Tolima y el Huila, en el Departamento del Meta también se constituyeron autodefensas campesinas en los primeros años de la década del 60.

Los sindicatos agrarios y la presencia del Partido Comunista en la región, contribuirían a consolidar más tarde la base de lo que fue la Unión Patriótica, cuyos integrantes también sufrirían graves afectaciones a sus Derechos Humanos. Paralelamente, se enraizaron también en la región, los "compadrazgos" y clientelas de los "mineros" de Muzo y Cozcuez, que traían consigo la tradición de las "guerrillas de paz" y su venganza contra los "cachiporros", que replicaron a través de una guerra a muerte contra los herederos de los viejos guerrilleros comunistas. Algunos de estos colonos se vincularían en las décadas siguientes, a los cultivos ilegales (marihuana y coca) y a las organizaciones del narcotráfico.

En medio del conflicto social y político, los grupos de colonos trajeron consigo otros elementos de las culturas campesinas andinas, como las prácticas agrícolas y ganaderas. Adicionalmente, la vinculación del colono a la tierra se complejizó por la carencia de infraestructura vial y de servicios, la poca disponibilidad de suelos para la actividad agrícola, la baja productividad, la difícil integración a los mercados nacionales o regionales, unida a la precaria presencia del Estado. Esto originó una economía parcelaria itinerante que, a la vez que ensanchaba la frontera agrícola, favorecía el establecimiento del latifundio ganadero, lo que la convertía en lo que se ha llamado una zona de frontera agraria en expansión con resultados poco favorables para el hábitat llanero y el amazónico, teniendo en cuenta que estas prácticas se fueron adentrando en la selva y en el bosque, rompiendo el equilibrio natural y afectando la pervivencia de los pueblos indígenas que las recorrían desde épocas precolombinas, como territorios aptos para la caza, pesca y recolección de semilla, frutos, fibras, bejucos, entre otros recursos del bosque.

Las olas migratorias que se han registrado en la región, no han sido más que la búsqueda por parte de los pobladores y sus familias de un pedazo de tierra que provea las condiciones mínimas para concretar su proyecto de vida en condiciones dignas. Estas personas, son ciudadanos a quienes en sus lugares de origen les fue imposible tener una oportunidad, bien por su condición económica precaria o por tener aparentemente una militancia o simpatía política, o por las dos; todo esto en medio de la violencia y de la incapacidad del Estado de proveer las condiciones mínimas para la realización de sus Derechos Humanos. La historia del poblamiento de la región sur oriental es la historia del conflicto social económico político y armado del país.

## 2. Contexto de vulnerabilidad de Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes en la Región Sur Oriental

Para el SAT la vulnerabilidad implica observar factores que estructuran o facilitan la exposición o predisposición de la población respecto al riesgo, entrecruzándolos con el análisis de aquellos factores de amenaza que influyen sobre la fragmentación o debilitamiento social. Implica observar factores tanto económicos, sociales como institucionales y políticos, que estructuran o facilitan la exposición o predisposición de la población respecto al riesgo.<sup>6</sup>

### 2.1 Condiciones de vulnerabilidad de la población.

Teniendo en cuenta la diversidad territorial de la región Sur Oriental, y dado que las condiciones de vulnerabilidad varían y se manifiestan de manera diferencial es preciso enunciarlas por departamento y subregión. En lo que corresponde al Departamento del Meta, el Sistema de Alertas Tempranas en los diferentes instrumentos<sup>7</sup> de advertencia ha evidenciado:

<sup>6</sup> La vulnerabilidad está asociada a factores intrínsecos del grupo o comunidad en riesgo, frente al potencial de daño presente en la amenaza, pero también con la ausencia o la disposición de medios de protección que descansan en la responsabilidad del Estado. Algunos de estos medios se asocian a capacidades sociales mientras otros están relacionados con condiciones de vida y ubicación relativa en la estructura social que exacerbaban la predisposición a sufrir el daño.

<sup>7</sup> Informe de Riesgo 027 de 2007, Mapiripán, Puerto Concordia, San José del Guaviare y sus cuatro notas de seguimiento, Vigente. Informe 032 de 2007, Puerto Rico, Puerto Lleras, Vistahermosa y sus cinco notas de seguimiento vigentes. El Informe de Riesgo 028 de 2009, para el Castillo, Lejanías, La Uribe, Mesetas y sus tres notas de seguimiento vigentes. Informe de Riesgo 006 de 2010, Para el Municipio de Villavicencio y sus dos notas

En la Subregión alto y medio Ariari<sup>8</sup> se registra un importante proceso de reactivación económica por cuenta del sector agrícola, en el que se destacan los cultivos de palma de aceite, patilla, yuca, frutales y la explotación petrolera. Lo cierto es que dichas actividades no logran absorber la mano de obra disponible, motivo por el cual, se tiene una importante actividad de comercio informal que no logra suplir las carencias económicas de las familias (de acuerdo a los datos del DANE, los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas oscilan entre el 19.42 y el 41.35), lo cual explica la rápida vinculación de niños y niñas al mercado laboral, incluyendo su inserción en actividades ilícitas, en ocasiones promovidas por los grupos armados ilegales, estructuras que en algunos de los sectores marginales fungen y son reconocidas como autoridades con capacidad para administrar justicia e imponer determinadas pautas de comportamiento social.

Es decir, el dinamismo económico, no necesariamente ha implicado una redistribución de la riqueza, lo cual explica la persistencia de la inequidad y la marginación social de algunos sectores poblacionales, que por lo general, confluyen en los barrios subnormales, constituyéndose en el caldo de cultivo para el accionar de los grupos armados ilegales. A este panorama se suman otras problemáticas tales como la drogadicción, la explotación y abuso sexual, situaciones que algunas comunidades relacionan con las dinámicas generadas por las unidades militares que llegan a los municipios. En la subregión se encuentra el municipio de Granada, el cual se ha constituido en el segundo municipio con mayores niveles de recepción de personas desplazadas en el departamento. Como consecuencia de ello, se han configurado una serie de asentamientos subnormales, en donde, tanto milicianos de las FARC como los “urbanos” de los grupos pos desmovilización de las AUC han logrado mimetizarse y cumplir con el desarrollo de labores logísticas, el suministro de provisiones, el cobro de extorsiones, el control del narcotráfico y el reclutamiento de nuevos combatientes.

En cuanto a la subregión del Bajo Ariari<sup>9</sup> Aunque desde el 2007 se han desplegado un conjunto de acciones impulsadas por el Plan de Consolidación Integral de la Macarena (PCIM) en orden a lograr la recuperación militar y social del territorio, los niveles de vulnerabilidad aun persisten. Se debe resaltar el hecho de que una de las principales intenciones de lo que era el PCIM consistió en ejecutar los planes de transición en orden a sustituir los circuitos económicos articulados al narcotráfico. Sin embargo, con el paso del tiempo, se ha observado que se trató de programas con bastantes falencias (no fueron consultados con las comunidades, algunos no se adecuaban a las condiciones climáticas de la zona y no contaron con el acompañamiento técnico requerido) que no lograron el objetivo final. Por el contrario se ha observado que los grupos armados, de manera especial, la guerrilla de las FARC han promovido la resiembra de los cultivos de uso ilícito y que dicha actividad, ante la inexistencia de condiciones que posibiliten la comercialización de otros productos se está configurando, nuevamente en una de las principales actividades económicas de la subregión.

Es de resaltar que en materia educativa, los factores de vulnerabilidad se han incrementado debido al recorte de recursos económicos, por cuenta de la reforma de la ley de regalías, para la

---

de seguimiento vigentes. Informe de Riesgo 006 de 2012, para los Municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, Vigente. Informe de Riesgo 014 de 2012, para los Municipios de Granada y San Martín vigente.

<sup>8</sup> Compuesta por los Municipios de Castilla La Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama y San Martín.

<sup>9</sup> La región agrupa a los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa, los cuales cuentan con una extensión territorial de 10590 kilómetros cuadrados, en donde habitan 51695 personas aproximadamente, 15772 (30%) en las cabeceras municipales y 35923 (70%) en las zonas rurales.

alimentación y el transporte escolar. Ante la imposibilidad de las familias para sufragar dichos gastos, algunos niños y niñas de la zona rural han desertado del sistema escolar y parte de ellos, al parecer, se han dedicado a trabajar en los cultivos de uso ilícito, lugares en donde se encuentran en permanente contacto con presuntos integrantes de los grupos armados ilegales.

Aunque buena parte de la economía de la subregión del Duda-Guayabero<sup>10</sup> se encuentra soportada en la actividad ganadera, las condiciones económicas de las familias ubicadas en las zonas rurales más alejadas resultan ser bastante precarias. El aislamiento geográfico, la prácticamente nula presencia estatal y las dificultades de acceso a servicios básicos como la salud, ha posibilitado el ejercicio de control territorial por parte de las guerrillas de las FARC.

El precario estado de las carreteras ha obstaculizado el desarrollo de actividades económicas lícitas capaces de reemplazar las estructuras económicas ilegales asociadas al negocio del narcotráfico. Esto ha determinado no solo procesos migratorios, sino que además ha facilitado las condiciones para que la población civil se vincule de diversas maneras, a los grupos armados ilegales, intentando resolver parte de sus necesidades básicas.

Adicionalmente, la inexistencia de titulación de tierras ha facilitado las acciones de despojo territorial, lo cual ha resultado adecuado para que los actores armados ilegales se apropien de los territorios necesarios para el desarrollo de sus estrategias militares. Este despojo se puede agudizar como consecuencia de las recientes exigencias del gobierno nacional para que los colonos abandonen las zonas de colonización que se encuentran dentro de los Parques Nacionales Naturales, lo cual coincide con el proyecto de titulación de tierras impulsado por el Plan de Consolidación Integral de La Macarena.

Los mayores niveles de vulnerabilidad se presentan en el ámbito educativo. Como ya se mencionó el grupo insurgente continúa frecuentando los centros educativos. Aunque algunos docentes conocen estas situaciones, les resulta prácticamente imposible, por cuenta de las amenazas proferidas por los presuntos guerrilleros, desarrollar acciones en orden a proteger a los niños y niñas.

La precaria presencia de las instituciones civiles del Estado (concentradas en las cabeceras municipales), se ve reflejada en las necesidades básicas insatisfechas de la población. Es así como en el municipio de Uribe (único de los tres en donde el DANE pudo hacer el cálculo del NBI) el 50.47% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas. Con ello lo que se quiere significar, es que si bien, se han dado avances importantes en relación con el restablecimiento de la institucionalidad civil, ello no se ha reflejado o proyectado sobre las condiciones de vida, particularmente, de los habitantes de las zonas rurales, en donde buena parte de las labores del Estado son asumidas por la Fuerza Pública. Ese proceso paulatino de militarización ha generado cercanía con algunos líderes quienes han sufrido las represalias de la guerrilla de las FARC, agrupación que los tilda de ser colaboradores del Ejército y del gobierno.

En este aparte es preciso reiterar lo que la Corte constitucional ha dicho con respecto al deber de los particulares de apoyar a las autoridades: *“En situaciones de conflicto armado, el deber constitucional de los particulares de apoyar a las autoridades se encuentra limitado por el principio de distinción, por lo cual no puede el Estado involucrar activamente a la población civil en el conflicto*

---

<sup>10</sup> La subregión Duda - Guayabero se encuentra conformada por los municipios de La Macarena, Uribe y Mesetas, en cuyos territorios se encuentra los Parques Nacionales Naturales de la Serranía de la Macarena, Picachos, Tinigua y Sumapaz. Así mismo confluyen los ríos Duda, Guape, Papaneme y Guayabero y limita con los departamentos de Huila, Cundinamarca y Caquetá. Se trata de un territorio que cuenta con 20495 kilómetros cuadrados, con 54.914 habitantes, 10.919 (20%) en las cabeceras municipales y 43.994 (80%) en las zonas rurales, de acuerdo a las proyecciones del DANE para el año 2011.

*armado. Y es que la interpretación opuesta, a saber que el deber de apoyo a las autoridades permitiría involucrar a la población no combatiente en las hostilidades, resulta inadmisibles pues desconoce la norma básica del derecho humanitario, que es la exclusión de la población civil del conflicto armado, a fin de asegurarle una adecuada protección. Esa interpretación vulneraría entonces el perentorio mandato del artículo 214 de la Carta, según el cual, en todo caso deben ser respetadas las reglas del derecho internacional humanitario”<sup>11</sup>.*

En cuanto a la subregión Llano y Sabana<sup>12</sup>, las cabeceras de Villavicencio y Acacías se caracterizan por concentrar a buena parte de la población en situación de desplazamiento, cuya situación socio económica, no le permite más que ubicarse en los barrios subnormales de los mencionados municipios. La limitada capacidad de las administraciones municipales para atender de manera adecuada a esta población, así como las precarias posibilidades de las familias para enfrentar la nueva situación hace que las condiciones de vulnerabilidad de estas familias se incrementen, con lo cual se ven expuestos a sufrir, con mayor rigor, el accionar de los actores armados ilegales.

La presencia de integrantes tanto de la guerrilla de las Farc como de los grupos pos desmovilización de las AUC en los principales centros urbanos de la subregión ha creado nuevas situaciones de riesgo para las familias desplazadas, quienes en algunas oportunidades han sido ubicadas por sus victimarios, situación que las ha obligado a desplazarse nuevamente en procura de proteger su vida e integridad. Es decir, de una parte, los grupos armados cuentan con redes urbanas capaces de hacer seguimiento a sus víctimas, y de otra, se observa que la capacidad institucional para ejecutar o materializar las medidas de protección necesarias, es limitada.

Los Municipios de Puerto López y Puerto Gaitán que conforman la Subregión Río Meta<sup>13</sup>, han sido objeto de un proceso de integración a las economías regional y nacional, que ha significado cambios sustanciales en la estructura económica, en los usos del suelo y la consecuente presencia de nuevos actores sociales y económicos. Primero, por medio de proyectos de explotación petrolera y luego, mediante la implementación de cultivos asociados a la industria de los biocombustibles, así como a la industria agrícola y de forestales. Esto ha implicado la transformación radical y sistemática del uso de la tierra, sin excluir, de manera absoluta los cultivos de uso ilícito que aún persisten en el municipio de Puerto Gaitán, de manera especial en las zonas limítrofes con el departamento del Vichada y con el municipio de Mapiripán.

Estos procesos económicos eventualmente podrían concitar mayores niveles de concentración de la tierra, en función de la especialización de la producción agrícola, que se constituye en un factor de interés para los actores armados, en la medida en que las condiciones económicas regionales podrían propiciar la construcción de redes sociales de apoyo en un territorio donde se mezclan la existencia de grandes latifundistas y narcotraficantes, que ejercen presión para beneficio de sus propios intereses, con pequeñas propiedades de campesinos y colonos y de resguardos de comunidades indígenas, actualmente de gran interés para la explotación de recursos naturales.

<sup>11</sup> Corte Constitucional. Sentencia C-251/02.

<sup>12</sup> La subregión comprende los municipios de Villavicencio, Acacías, Barranca de Upía, Cabuyaro, Cumaral, Restrepo, San Juanito y El Calvario. Cuenta con una extensión territorial de 5915 kilómetros cuadrados en donde habitan 519.971 personas, 471.438 en las cabeceras municipales (91%) y 48533 (9%) en las zonas rurales., de acuerdo a las proyecciones del DANE.

<sup>13</sup> La subregión del Río Meta se encuentra conformada por los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López, con una extensión territorial de 24240 kilómetros cuadrados, en donde habitan cerca de 49151 personas, 27428 (55,31 %) en las cabeceras municipales y 21723 en las zonas rurales (45%). de acuerdo a las proyecciones del DANE.

En este escenario, emergen dos modelos económicos antagónicos: el planteado desde la perspectiva de los mega proyectos y la explotación intensiva del suelo, y aquellos planteados por las comunidades indígenas, colonas y campesinas, los cuales resultan poco competitivos frente al desarrollo agroindustrial proyectado. De esta manera, en criterio de algunas fuentes, las reivindicaciones sobre el territorio, así como los demás derechos colectivos estarían siendo amenazados dentro del nuevo esquema económico. Este contexto, sugiere explicaciones a los procesos de titulación aparentemente irregulares sobre terrenos, considerados ancestrales para los pueblos indígenas y respecto de los cuales existen previas solicitudes de las comunidades de ampliación y saneamiento, los cuales serían consecuencia de múltiples presiones a dirigentes comunitarios entre ellas las ejercidas por los grupos armados pos desmovilización de las AUC.

Se debe agregar que, durante los últimos cuatro años, el municipio sufrió un crecimiento poblacional considerable por cuenta de las migraciones motivadas por las expectativas laborales generadas por el desarrollo de actividades petroleras. Este fenómeno ha generado problemas sociales en la medida en que la administración municipal no contaba con la capacidad suficiente para garantizar los servicios básicos, lo cual, adicionado a que la empresa petrolera no logra captar la fuerza laboral disponible, termina por agudizar o potenciar los niveles de vulnerabilidad de la población, contexto en el cual se han presentado algunas invasiones. Estas situaciones, más la reivindicación de derechos laborales y colectivos de trabajadores aumentan la conflictividad social, circunstancia que podría ser aprovechada por los actores armados ilegales para influenciarlas, bien para potenciarlas, bien para neutralizarlas.

Al anterior panorama se suma la proliferación de diversas actividades económicas legales, en las que los jóvenes identifican oportunidades para percibir recursos económicos que contribuyan a superar las difíciles condiciones económicas de sus familias. Sin embargo, la demanda de mano de obra no supe la oferta existente. De este modo, se configura un escenario propicio para que los jóvenes se ocupen en trabajos informales y mal pagos, ante los cuales las ofertas de los grupos armados ilegales, así como las actividades en los cultivos de uso ilícito, se convierten en “opciones de ingresos económicos más atractivas”. A esto se suman los contextos familiares en los cuales la pobreza, la escasez y la violencia intrafamiliar son la constante, problemáticas que son identificadas como variables críticas en relación con el reclutamiento y utilización de niños y niñas adolescentes y jóvenes, por parte de grupos armados ilegales.

Se estima que un 48% de la población de Puerto Gaitán es indígena y está distribuida en nueve resguardos. Se trata de los pueblos Piapoco, Saliba y Sikuni, este último identificado por la Corte Constitucional como uno de los pueblos en riesgo de desaparecer como consecuencia de los impactos del conflicto armado, razón por la cual el Tribunal ordenó, mediante el Auto 004 de 2009 el diseño e implementación de un plan de salvaguarda étnica.

La precariedad de sus condiciones de vida se encuentra determinada por las difíciles condiciones de acceso geográfico a algunos de los resguardos, situación que limita a su vez la ejecución de acciones puntuales mediante las cuales sea posible el ejercicio efectivo de derechos como la salud y la educación. Aunque la Alcaldía municipal reporta una cobertura del 100% en el régimen subsidiado, lo cierto es que en las visitas efectuadas por la Defensoría del Pueblo se observaron serias dificultades en la prestación de los servicios, asociados a las insuficientes brigadas de salud, el suministro de medicamentos y la inexistencia de los medios para atender de manera inmediata los casos de urgencia en los resguardos, problemas que en algunas ocasiones son atendidos por el personal médico que presta sus servicios a las empresas petroleras.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Al respecto consultar IR-006-2012 A.I

Hechos como este resultan problemáticos, en la medida en que la intervención social de las empresas responsables de las actividades de exploración y explotación petrolera ha contribuido con la profundización de la fractura interna de las comunidades respecto a los procesos de consulta previa. Así mismo se registra el caso de empresas pecuarias que se han instalado, sin surtir el proceso de consulta previa, en los alrededores de los resguardos, causando problemas sociales y ambientales que, de manera indudable generan su efecto sobre los resguardos afectando el modo de vida del pueblo Sikuni.

Las comunidades indígenas, ante la necesidad de interlocutar con las empresas y la administración municipal, en un contexto caracterizado por la falta de reconocimiento de sus territorios y de sus organizaciones, se han visto en la obligación de afiliarse a las Juntas de Acción Comunal, única instancia de interlocución válida para algunas de las empresas. Esta circunstancia ha implicado un eventual desconocimiento de las formas propias de organización de los indígenas y a la alteración de las estructuras de decisión organizativa tradicional, con lo cual se vulneran derechos colectivos del pueblo indígena, y se constituye en un trato discriminatorio.

Adicionalmente, las posibilidades de reivindicación colectiva de derechos, también se han visto menguadas como consecuencia de la labor de vigilancia constante de los grupos armados surgidos pos desmovilización de las AUC, situación que parece continuar aún, luego del sometimiento a la justicia por parte del Erpac y que podría agudizarse como consecuencia de la reconfiguración de poderes ilegales locales y de los eventuales riesgos que generan los grupos pos desmovilización de las AUC provenientes de otras regiones del país. La necesidad de los grupos armados ilegales de asegurar fuentes de financiación, se produce sobre la base del ejercicio del control social, situación que supone la cooptación y manipulación de las organizaciones sociales por medio del poder de las armas. Esto plantea serias dificultades para los procesos organizativos, en la medida en que su autonomía resulta cercenada y en consecuencia, la toma de decisiones pasa por el filtro de los grupos ilegales.

En cuanto al Departamento del Guaviare, la región cuenta con la prestación de servicios públicos de manera inadecuada. En cuanto a saneamiento básico, se encuentra déficit en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en todos los municipios del departamento (San José del Guaviare, Miraflores, Calamar y El Retorno) además de los municipios conexos del departamento del Meta (Puerto Concordia y Mapiripán); en las zonas rurales el servicio es inexistente, las fuentes de agua son el río Guaviare, los caños, los pozos perforados y el agua lluvia. La disposición de excretas se hace a cielo abierto y no hay manejo de residuos sólidos.

El servicio de salud es deficiente; sólo existe en San José un hospital regional de segundo nivel que debe atender a la población de tres de los cuatro municipios del Guaviare (San José, El Retorno, Calamar), ya que Miraflores mantiene contacto aéreo con Villavicencio; pero recibe además los casos extremos de Mapiripán y Puerto Concordia. En la ribera del alto y medio Guaviare se encuentran puestos de salud atendidos por promotores. En la misma zona, la Secretaria de Educación Departamental del Guaviare, mantiene internados y escuelas rurales donde se brinda educación, no siempre con la calidad y las herramientas adecuadas. Hay que resaltar como un hecho particularmente preocupante la inexistencia de programas diferenciados en educación y salud para la atención de las comunidades indígenas.

La dependencia de las comunidades de las zonas rurales del cultivo y comercialización de la coca y la ausencia de alternativas de sustitución que las incorporen a economías de mercados locales y regionales ha incrementado notablemente su nivel de vulnerabilidad. La reactivación de la política antinarcóticos a través de las fumigaciones y la erradicación manual forzosa, así como el despliegue de las operaciones militares ha congelado el comercio de la coca y consecuentemente menguado el comercio legal y la entrada de alimentos, lo que ha producido hambre en indígenas y colonos de los lugares más apartados. La precaria situación de los indígenas JIW y Nukak no reviste ningún cambio notable a pesar de los pronunciamientos de la Corte Constitucional en su favor.

En cuanto al departamento del Vichada, en comparación con el promedio nacional, la población presenta altos índices de NBI; Cumaribo y La Primavera (los más grandes en extensión) presentan más del 80% de NBI, Santa Rosalía oscila entre 50 y 70% y su capital Puerto Carreño con un porcentaje entre el 30 y 70%. (PND "Prosperidad para todos" 2010 - 2014).

Esta situación se agrava dada la gran extensión territorial del departamento, los problemas de comunicación y transporte derivados de una mínima existencia de malla vial centrada en dos carretables principales sin afirmado ni asfaltado, casi intransitables en épocas de invierno, que cruzan el territorio de occidente a oriente, ubicados uno en la zona norte el cual corre paralelo al río Meta, vinculando los municipios de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño, y el otro paralelo al río Vichada que comunica a Cumaribo con Puerto Gaitán y con Venezuela, de ellos se desprenden múltiples trochas y picas que interconectan las inspecciones, veredas y resguardos.

La integración de este departamento a grandes proyectos de inversión agroindustrial y de explotación de recursos naturales como el petróleo y la minería ha revitalizado el mercado de tierras en el departamento y ha despertado el interés de grandes inversionistas en el mismo. Esta situación ha generado procesos de desdoblamiento de zonas rurales y migración de la población "criolla" hacia los cascos urbanos o a nuevos frentes de colonización, dada la incursión de un modelo de desarrollo que no es incluyente con el estilo de vida tradicional regional. Dadas las expectativas generadas en términos de trabajo, ha aumentado la afluencia de población foránea y su concentración en diversos caseríos y centros urbanos, con el consecuente incremento en la demanda de servicios públicos y sociales que no se encuentran garantizados dada las debilidades institucionales locales, todo lo cual profundiza la crisis estructural en la prestación de servicios sociales básicos que, como en el caso de la salud, es uno de los más graves problemas del departamento. El vertiginoso aumento poblacional no ha sido tenido en cuenta por los indicadores de población nacional que sustentado en proyecciones del Censo 2005, ubican el número de habitantes hasta en un 50% menos que lo reportado por las autoridades locales, generando dificultades a la hora de contar con informaciones certera acerca de las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Por otra parte las dificultades que se han presentado a la hora de proteger los derechos de propiedad, la baja capacidad institucional de resolver los procesos de adjudicación de baldíos, aunado a la rápida valorización del precio de la tierra, vienen configurando dos dinámicas distintas: por una parte se viene desarrollando un proyecto empresarial basado en un proceso de latifundismo con miras al control sobre el uso del suelo y los recursos naturales que se contraponen a la reclamación de las tierras y la defensa del territorio orientada hacia el fortalecimiento y arraigo de una economía campesina. Esta situación podría derivar en fuentes de amenaza a la población campesina, colona e indígena de Cumaribo debido a la falta de claridad respecto a los derechos de propiedad que se presentan en el municipio, la lentitud en los procesos de titulación de tierras para los campesinos, así como la confusión respecto a los límites de los resguardos, las solicitudes de ampliación de estos hacia territorios tradicionales y la falta de saneamiento de algunos. Este contexto podría ser aprovechado para generar procesos de conflictividad por la tierra y el territorio que podrían ser apoyados por los grupos armados post desmovilización de las AUC quienes podrían prestarse para favorecer procesos de despojo territorial, abandono o venta forzada de fincas tituladas a favor de personas ajenas a la región y; por otra parte por las Farc quienes han anunciado su resistencia frente a la entrada de este tipo de proyectos en el municipio de Cumaribo. Este escenario resulta de interés para los actores armados ilegales que verían en él, la posibilidad de percibir nuevos recursos producto de extorsiones, de la "prestación de servicios de seguridad" o demostrar capacidad de daño a través de acciones violentas que obstaculicen el modelo económico impulsado por el gobierno nacional.

Otra grave situación que contribuye a la crisis económica que atraviesan las familias del Vichada pero especialmente las del municipio de Cumaribo lo constituyen los procesos de fumigación, interdicción o erradicación manual de los cultivos de uso ilícito sin la realización de efectivos

programas de sustitución y vinculación de los pobladores a circuitos económicos del orden legal. La falta de oportunidades de generación de ingresos, ligado a las altas condiciones de vulnerabilidad de la población, la deficiente prestación de los servicios sociales del Estado, en especial salud y educación, las casi inexistentes vías de transporte y los problemas de comunicación, así como las barreras de acceso a la justicia, se constituyen en caldo de cultivo para aumentar el descontento social y ante las necesidades familiares, facilitan la vinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades ilícitas promovidas por los grupos armados ilegales, ya sea para sus intereses económicos (caso narcotráfico) o en procesos de control poblacional y territorial (caso reclutamiento y/o utilización ilícita de menores).

Por otra parte, la población indígena de las etnias Curripaco, Piapoco, Piaroa, Puinave, Sáliva, Cubeo, Cuiba, Achagua que conforman el 63% del total de la población de Cumaribo, los cuales ocupan el 46,3% del territorio con sus resguardos, enfrenta una crítica situación dado que son ellos, quienes padecen con mayor rigor las transformaciones ocurridas en el territorio (procesos de colonización, presencia de cultivos de uso ilícito, conflicto armado, ingreso de grandes proyectos de monocultivos, procesos de reconversión agroambiental) lo cual ha derivado en acelerados procesos de cambio sociocultural que han afectado su calidad de vida, restringen su posibilidad de acceso a alimentos propios, limitan las posibilidades de ejercer un pleno control territorial, hacer efectiva la gobernabilidad y están generando procesos de atomización en los procesos organizativos y culturales desde la autonomía y desde su papel como autoridades otorgado por la constitución política de Colombia.

Se resalta, de manera especial que al principio del texto se llamó la atención respecto a las **incontables** víctimas que produce el conflicto armado en la región sur oriental, la cual no sólo se refiere al alto número de víctimas que se presentan en el territorio o a que los efectos sean desproporcionados para la población indígena dada su baja densidad poblacional (algunos de ellos en riesgo de extinción física y cultural) sino que además hace referencia a que existe un subregistro de los hechos violentos que afectan a la población civil los cuales no se encuentran reflejados en las estadísticas oficiales. El hecho de no contar con denuncias por parte de la población no quiere decir que no sucedan las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; la imposibilidad de la denuncia constituye un grave factor de vulnerabilidad para la población, derivado entre otros de las enormes distancias que existen desde las zonas rurales hasta la cabecera municipal en donde funciona la institucionalidad, dado que su presencia en el territorio rural es casi nula. Situación que se agrava teniendo en cuenta la baja confianza que tienen las comunidades en las instituciones del Estado debido a las precarias condiciones de vida en que se encuentran y a los procesos de corrupción e infiltración por parte de grupos armados ilegales que han ocurrido, en algunas de ellas las cuales han sido de conocimiento público (véase los casos de INCODER respecto a la titulación de tierras y el referido a las investigaciones que se adelantan contra integrantes del Batallón Efraín Rojas Acevedo de Cumaribo por presuntos nexos con paramilitares); finalmente existe temor a los procesos de retaliación por parte de los grupos armados ilegales.

Estas condiciones de vulnerabilidad de la población favorecen la imposición del control social y territorial por parte de los actores armados ilegales y por consiguiente limitan el ejercicio y el goce efectivo de los derechos de la población. Se suman a estas vulnerabilidades, la poca credibilidad que da la Fuerza Pública a la información suministrada por las comunidades, así como posibles procesos de estigmatización de la misma por parte de algunos integrantes del ejército nacional.

En este contexto, es manifiesta la debilidad institucional del Estado, para asumir la protección integral de los Derechos Humanos que contribuya a la superación de los problemas estructurales del departamento. Se identifican la ausencia de políticas que acerquen solidariamente a las instituciones con los ciudadanos, orientadas a solventar sus conflictos sociales, políticos, económicos, y culturales. Igualmente, las instituciones encargadas de ayudar al logro de los derechos de la población, no han incorporado a su gestión medidas dirigidas a satisfacer los derechos

de las personas, o para asegurar su calidad de vida, representados en el mejoramiento de los sistemas de comunicación, la generación de fuentes energéticas, la adopción de medidas para garantizar la seguridad alimentaria y la educación, entre otros, necesarios para el disfrute de los derechos a la vida material de las personas, y para el mejoramiento de los contextos sociales individuales y colectivos. Además de lo anteriormente descrito se mantienen los siguientes factores de vulnerabilidad:

1) las grandes distancias que se deben recorrer, la falta de comunicaciones y de vías de transporte dificultan el acceso a servicios de salud y educación; 2) las condiciones geográficas, climáticas y sanitarias mantienen una alta probabilidad de desatar enfermedades inmunoprevenibles; 3) la situación sanitaria contribuye en alto grado a la morbilidad de sus habitantes al carecer de sistemas de acueductos óptimos y de sistemas adecuados para la disposición de desechos líquidos y sólidos; 4) elementos sumados a las condiciones desfavorables de las viviendas y la escasa vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por alimentos y vectores entre otros.

En materia educativa la problemática es igualmente grave por los siguientes aspectos: 1) No existe una infraestructura adecuada ni cobertura suficiente, los pocos centros educativos son públicos, muchos de los cuales funcionan en modalidad de internados dada las extensiones territoriales locales; 2) producto de la precaria situación social se presenta un alto índice de deserción escolar porque los niños y niñas se ven obligados a trabajar en épocas de siembra y cosecha; 3) se han hecho pocos esfuerzos por parte del Estado para garantizar una educación acorde con las características étnicas de la población, adoleciendo de metodologías y pedagogías diferenciadas; 4) la inexistencia de incentivos para la permanencia de docentes especializados que desarrollan su labor en zonas apartadas y de difícil acceso limita las posibilidades de cobertura, entre otros. En general, no hay políticas claras y definidas que orienten el desarrollo de la educación en el mediano y largo plazo, frustrando los proyectos de vida de niños y niñas que en un determinado momento pueden ser objeto de las acciones violentas o persuasivas de los grupos armados ilegales.

El Guainía es un departamento prácticamente aislado del centro del país, posee una precaria infraestructura vial, una economía terciarizada basada en mercados de autoconsumo o locales, la prestación de servicios estatales y la explotación de recursos. De acuerdo a la información suministrada por el Plan de Desarrollo Departamental “Un nuevo futuro 2012 - 2015”, las fuentes de ingresos económicos de la población se han sustentado en el sector público, con cerca de un 50% en la participación total departamental, le siguen los procesos de extracción minera ilegal de estaño, oro, coltán y sus derivados que alcanza un 35%, la empresa privada genera el 12% del empleo y la venta de productos típicos indígenas y de actividades turísticas llegue a un 3%. Lo anterior aunado a su extensión, baja densidad poblacional y dificultades de comunicación contribuyen a que la presencia institucional se concentre en la cabecera departamental, Inírida, ciudad pensada como estrategia geopolítica de soberanía nacional, pero de espaldas al vasto territorio; favoreciendo que los índices de NBI se ubiquen en un 39.6% a nivel urbano y un 76% en la zonas rurales (Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015)

Los principales pueblos indígenas del departamento pertenecen a las etnias Sikuni, Puinave, Curripaco y Piapoco, los cuales agrupados en 26 resguardos, poseen el 97% del área total departamental. De estos 15 se ubican en inmediaciones del río Guaviare y algunos de ellos trascienden los límites administrativos hasta el departamento del Vichada.

Como es posible observar en otros departamentos de la región, pero agravado por la nula posibilidad de conexión terrestre y los impedimentos a la conexión fluvial dada la presencia de múltiples raudales o cachiveras en los ríos que lo atraviesan, (con excepción del río Guaviare), la vasta extensión del territorio y la dispersión poblacional; el acceso a los servicios públicos del Estado en gran parte del territorio es deficiente. El principal problema que aqueja a las comunidades indígenas, campesinas y colonas que subsisten en el departamento son las dificultades de acceso a la salud; por lo menos en la zona del río Guaviare, que ha podido ser monitoreada por el SAT, la

infraestructura física de los mismos se encuentra en deplorable estado, el personal de salud no tiene ni los elementos de dotación ni cuenta con disponibilidad de medicamentos suficientes para la atención primaria. Así mismo la escasez de gasolina, la ausencia de medios de transporte y la baja presencia de brigadas de salud o comisiones extramurales en el territorio mantienen un índice de morbí/mortalidad elevado que afecta especialmente a los niños y niñas. Esta situación ha ocasionado que integrantes de los pueblos indígenas de 14 resguardos de la zona del río Guaviare agrupados en la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Unión de Indígenas del Guainía y Vichada (ASOCAUNIGUVI) hayan denunciado a nivel nacional que en los últimos cuatro años han fallecido por lo menos 96 menores indígenas por causas asociadas a la desnutrición y la falta de atención en salud.

Esta situación se vincula además a la ausencia de proyectos alternativos que articulen la economía local a la legalidad, luego de la erradicación de los cultivos de uso ilícito que durante cerca de dos décadas tuvo predominancia en la zona de influencia del corregimiento de Barrancominas. Dada la grave crisis económica que atraviesa la zona del río Guaviare, las Farc han venido impulsando la resiembra de cultivos de uso ilícito en algunos sectores del río, han prohibido la pesca con fines comerciales, la cacería de ciertas especies animales como danta, venado y lapa; han impuesto medidas de control social como “multas” por peleas y malos comportamientos y han impuesto “mandatos” (trabajos obligatorios con fines colectivos), con el propósito de recuperar y mantener el control de la población, luego de un proceso de repliegue sufrido por los duros golpes propinados por la Fuerza Pública al Frente 16 de las Farc durante los últimos años. Sin embargo en el transcurso del 2012 y al parecer, producto de los recursos generados por la explotación ilícita de la minería del coltán que viene sucediendo en la cuenca alta del río Guaviare, las Farc han iniciado un proceso de expansión territorial con el propósito de retomar el control del río Guaviare, extender y profundizar su influencia al nororiente del municipio de Cumaribo y enfrentar a los grupos post desmovilización de las AUC que hacen presencia en esta zona<sup>15</sup>.

Dadas las difíciles condiciones de vida de las familias del Guainía, la ausencia de alternativas productivas de carácter lícito, la débil presencia del Estado social en las zonas rurales, la falta de sentido de vida y futuro para muchos de los jóvenes que terminan su ciclo de enseñanza básica y secundaria, existen serios riesgos para que las Farc ya sea a través de promesas de mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes y sus familias, la puesta de presente y el manejo de situaciones de “status” frente a sus pares, así como la exigencia a las familias para que “aporten” un hijo a sus filas, vinculen o recluten ilícitamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del Guainía.

Finalmente, el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado entre los pueblos indígenas, presenta barreras institucionales derivadas de prácticas sociales y culturales propias en tanto muchos de sus integrantes al tener familia al otro lado de la frontera internacional no limitan su desplazamiento al territorio colombiano. Esta característica ha generado interpretaciones entre algunos funcionarios del orden local, en el sentido que consideran que muchas de las personas indígenas que se encuentran en el RUPD en realidad no fueron afectadas por el conflicto armado sino que aprovechan esta condición para reubicarse en la capital a la espera de ayudas humanitarias. Lo anterior daría a entender que la respuesta de las diferentes instituciones del Estado encargadas del restablecimiento de Derechos en el Guainía ha sido tan efectiva que se ha constituido en un incentivo para la migración hacia Inírida; sin embargo a la fecha no se cuenta con un proceso de evaluación integral, que cuente con información sistematizada que permita analizar y evaluar a través de indicadores de Goce Efectivo de Derechos, la pertinencia, calidad y efectividad de las

---

<sup>15</sup> Al respecto, consultar IR 022 de 2012, para el departamento del Guainía, corregimiento departamental de Barrancominas.

ayudas humanitarias que, en el marco del conflicto armado, se han entregado a la población víctima y de qué manera estas han contribuido a generar procesos de estabilidad socioeconómica de la población indígena, adoptando el enfoque diferencial. Dado que respecto a lo anterior no se cuenta con evidencia, es posible manifestar que la situación amenaza que presentan las comunidades de las zonas rurales dada la presencia de actores armados en sus territorios, recordando que el 97% de ellos pertenece a los resguardos indígenas; sumado a las altas condiciones de vulnerabilidad, la falta de generación de ingresos y la deficiente prestación de servicios públicos en gran parte del territorio ha contribuido a que la situación de riesgo para la población permanezca y por el momento no se hayan promovido procesos de retorno desde el Estado, bajo los principios de seguridad, voluntariedad e integralidad.

De manera conclusiva, podrían establecerse cuatro grandes vulnerabilidades comunes de las poblaciones que habitan el territorio de la región oriental:

1. la exclusión y la marginalidad económica de la mayoría de la población, derivada del aislamiento geográfico, la debilidad institucional y de políticas públicas que no privilegian el reconocimiento integral de los Derechos Humanos de los pobladores, ni han incorporado de manera integral el enfoque diferencial por ciclo de vida, género y de pertenencia étnica atendiendo a la diversidad cultural de la población que lo habita.
2. De igual forma, el aumento en la exploración y explotación de hidrocarburos en diferentes zonas del departamento del Meta como Puerto Gaitán, Mapiripán y los municipios del Plan de Consolidación Integral de la Macarena, PCIM, así como en Vichada y Guaviare determinan, conjuntamente con los grandes proyectos agrícolas, dos modelos económicos antagónicos: el planteado desde la perspectiva de los mega proyectos y la explotación intensiva del suelo, y aquellos planteados por las comunidades indígenas, colonos y campesinas, los cuales resultan poco competitivos frente al desarrollo agroindustrial proyectado. De esta manera, en criterio de algunas fuentes, las reivindicaciones sobre el territorio, así como derechos colectivos e individuales estarían siendo amenazados dentro del nuevo esquema económico.
3. Las vulneraciones y amenazas que afrontan los pueblos indígenas afectados por la implementación del modelo económico, la colonización ilegal de sus territorios por parte de los grupos armados ilegales, colonos e inversionistas, las condiciones de pobreza extrema y desnutrición de sus niños y niñas, el desplazamiento que rompe los lazos comunitarios la unidad de los pueblos y las prácticas culturales; el confinamiento que afecta la seguridad alimentaria de las familias, y la falta de atención estatal, son factores que potencian la exposición de los pueblos indígenas a las consecuencias del conflicto armado interno.
4. La desconfianza ciudadana hacia las instituciones se encuentra estrechamente ligada a la sensación de impotencia e indefensión de los pobladores. El origen de ésta percepción está en la respuesta estatal frente a las violaciones de los derechos humanos que se caracteriza por la lentitud y la tramitología.

## 2.2 Situación de vulnerabilidad de las familias

La situación de exclusión y marginación en que se encuentran las familias, agobiadas por la cultura de la informalidad derivada de las economías ilegales, se constituyen en circunstancias que afectan directamente a la población infantil y juvenil. Desde la perspectiva psicosocial se evidencian tres consecuencias:

- La primera tiene relación con las secuelas emocionales en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a causa de la escasez, y la violencia en general. En el contacto directo con las comunidades se observan diversos comportamientos adversos en la población infantil tales como agresividad, aislamiento, ansiedad, depresión, ira, déficit de atención (hiperactividad), miedo, angustia, entre otros. Por supuesto, todos estos síntomas hacen que los niños(as) y jóvenes tengan un bajo rendimiento escolar, presenten conflictos con sus familias y amigos, no puedan llegar a desarrollar todas sus potencialidades y habilidades y sean presa fácil de los actores armados del conflicto y el narcotráfico por la necesidad de reconocimiento, el adoctrinamiento político, apoyos económicos para ayudar a sus familias o debido a los deseos de venganza contra uno u otro actor por hechos vividos contra sus familiares o amigos.
- El segundo fenómeno es el de la desintegración familiar que se refleja en el inmenso número de mujeres solas con sus hijos, niños y niñas a cargo de sus abuelos y personas que han tenido varias parejas en los últimos años. Estos hechos tienen varias causas como la precaria situación económica que hace que las personas deban desplazarse a otros municipios o fuera de la región, alejándose de su familia; igualmente, los bajos niveles de tolerancia y diálogo hacen que las relaciones intrafamiliares se destruyan; y el conflicto armado también influye, en tanto que cada vez que hay un asesinato o desaparición, una familia queda incompleta y presa del temor y la angustia.
- Tercero, está la fractura del tejido social, generada por el conflicto armado y la precariedad económica: la inseguridad y el miedo prevalecen en la población, haciendo que las asociaciones, los grupos de trabajo y en general las relaciones en las comunidades se debiliten básicamente por la desconfianza. En esta problemática coexisten la violencia intrafamiliar, la adicción a la droga y al alcohol, la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incrementada en las zonas de frontera por el turismo sexual que se está abriendo brecha, a pasos gigantes dentro de la población<sup>16</sup>.

Muchas mujeres<sup>17</sup> con sus hijos e hijas han asumido la dirección y las tareas económicas en los hogares rurales y urbanos. Hacerse cargo de la satisfacción de las necesidades básicas y de la propia supervivencia del grupo familiar, implica realizar esas labores en medio de circunstancias extremas, esto es, en medio de las presiones de los grupos armados que buscan reclutar a sus hijos, de las amenazas y atentados contra la vida e integridad personal de su núcleo familiar, de las imposiciones

---

<sup>16</sup> En el contexto de la violencia, el acompañamiento psicosocial es un proceso de apoyo y orientación a las víctimas en su restablecimiento emocional, tanto a nivel individual, familiar y comunitario, porque estas han sido afectadas en su integridad física, emocional y en las relaciones sociales con su entorno, lo que les genera dolor y sufrimiento. Tomado de Pastoral Social Suroriente *Crisis humanitaria en el suroriente colombiano: una perspectiva de la realidad desde las pastorales sociales*. Agosto, 2011.

<sup>17</sup> Al respecto consultar SAT, Nota de Seguimiento 014 de 2012, para el Municipio de Cumaribo Vichada.

de los actores armados ilegales en cuanto a su comportamiento social, como también de la precariedad económica, la falta de oportunidades y la indiferencia estatal hacia su tragedia; todo lo cual hace parte de una serie de adversidades que deben afrontar las mujeres día a día, fragmenta la unidad familiar y tiene consecuencias graves en niños niñas y adolescentes.

### 2.3 Situación de la población indígena

Un dato relevante es que de los 34 pueblos indígenas de Colombia que la Corte Constitucional, a través del Auto 004 de 2009 consideró en peligro de exterminio físico y cultural, tres habitan en la Región Oriental: los Nukak y los pueblos Jiw y Sikuani.

Los problemas que actualmente afectan a los pueblos indígenas se originan básicamente en los procesos de poblamiento. En particular, es pertinente destacar la colonización y los problemas que ésta ha generado para la región, en especial, respecto a las poblaciones indígenas: desarraigo y pérdida de sus territorios originarios, debilitamiento del tejido cultural y de los procesos organizativos propios, devastación de recursos naturales para fabricar sus casas y artefactos de uso cotidiano (lanzas de cacería, vasijas, ollas, entre otros), vulneración de prácticas ancestrales de cultivos para sostenimiento de las comunidades, con consecuencias para la inseguridad alimentaria, entre otros. Se observa que el transcurso de las décadas de los ochenta y noventa, a la problemática de la colonización, se sumó -entre otros- el problema de los cultivos de coca (SINCHI. Guaviare: Población y Territorio. 1999:43).

La situación de la población indígena de los diferentes grupos ubicados en la región, en resguardos y asentamientos, tiene deplorables condiciones de vida, principalmente en relación con la seguridad alimentaria. La pobreza y la violencia han llevado a que gran parte de las comunidades indígenas reconocidas, se encuentren viviendo por fuera de los resguardos y generalmente ubicadas en los cascos urbanos y cabeceras departamentales, en condiciones de extrema vulnerabilidad, lo que afecta principalmente a niños y jóvenes que se inician en el consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad y, en muchas ocasiones son explotados(as) sexualmente. Esta situación se repite en los distintos departamentos de la región; en algunos de ellos, se suma a esta problemática la trata de personas, la mendicidad de niños y niñas y la mortalidad de niños indígenas menores de diez años, la mayoría de las veces por enfermedades prevenibles asociadas a la desnutrición.

A lo anterior se suma el confinamiento y las restricciones impuestas por las organizaciones armadas irregulares, lo que les impide llegar hasta sus chagras por temor a las minas antipersonal o por la presencia armada que prohíbe el paso por ciertos lugares, incluyendo sitios sagrados. De la misma manera, los controles y la violencia les impiden la pesca, la marisca o cacería y recolección de frutos<sup>18</sup>.

Esta situación de riesgo permanente, la confirmó la Relatoría Especial de la ONU para los Pueblos Indígenas en el año 2009, que calificó la situación de estos pueblos como "grave, crítica y profundamente preocupante"; ya antes, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES, en el documento "Panorama de los derechos de los pueblos indígenas en el sur oriente colombiano", afirmaba que en los departamentos afectados: Guainía, Vaupés, Guaviare, Vichada y Amazonas, "más del 60 por ciento de la población es indígena, perteneciente a

---

<sup>18</sup> Las actividades productivas de las comunidades indígenas son básicamente para su subsistencia y se desarrollan en las vegas de los ríos, en los bosques de galería y en las selvas, consistentes en la siembra en los conucos, cacería y pesca. Los pocos ingresos económicos son adquiridos durante la época de siembra, aunque los jornales se pagan a muy bajo precio.

por lo menos 56 pueblos aborígenes, de los que alrededor de 20 están en peligro de extinción como consecuencia de la guerra"<sup>19</sup>.

Los resguardos que se encuentran en mayor situación de riesgo por ocupación, tránsito de actores armados por sus territorios o por la afectación directa sobre sus habitantes indígenas, son: los Nukak Makú en el Guaviare; Charco Caimán, Mocuare, Barranco Ceiba, Laguna Araguato, Caño Jabón y Betania, en los límites entre Guaviare y Meta; resguardo Caño La Sal, en Puerto Concordia (Meta), Chiguiro, Minitas - mirolindo en el corregimiento de Barranco Minas (Guainía, Resguardo Cuenca Media y Alta del río Inírida y resguardos que tienen territorios en los departamentos de Vichada y Guainía como Murciélago - Altamira, Pueblo Nuevo - Laguna Colorada, Guaco Bajo y Guaco Alto, Concordia y Carpintero Palomas. En el departamento de Vichada se han visto afectados los resguardos de: Caños Cuna Tsepajivo-warracaña, El Cavasi, Kawanerruba, Muco Mayoragua, Muco Guarrojo, San Luis del Tomo, Punta Bandera, La Esmeralda, Río Tomo - weberi, Caño Cavasi, Saracure y río Cadá. Chololobo - Matatú, Cali - Barranquilla, Chocón, Flores Sombrero, Río Siare, Únuma Vichada, Santa Teresita del Tuparro y Selva Matavén. También en el Departamento del Meta, están los resguardos de Villa Lucía y Caño Cafre en el municipio de Mesetas, los cuales están siendo permanentemente asediados por la guerrilla de las FARC-EP. Igualmente, los asentamientos indígenas de comunidades desplazadas de otros departamentos que se ubican en la periferia de municipios como Uribe y Macarena son blanco permanente del hostigamiento, control y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos post desmovilización de las autodefensas y las FARC-EP. La situación ha llegado a extremos en que la guerrilla se ha instalado en territorio de los resguardos<sup>20</sup> por largas temporadas.

## 2.4 La presencia institucional

En la Región Oriental, existe la presencia de entidades del Estado, que actualmente y en razón a los cambios en la arquitectura institucional se transformaron en las unidades de atención y reparación a las víctimas, del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; así mismo, en los niveles departamental y local se encuentran las secretarías de gobierno, educación, salud y desarrollo social, la Secretaría de Víctimas en el caso del departamento del Meta, las entidades del Ministerio Público como las personerías y la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, oficinas seccionales de la Fiscalía General de la Nación, entre otras, responsables de brindar y controlar la atención oportuna e integral a la población civil; sin embargo, persisten en el territorio condiciones objetivas que impiden que la política pública de prevención y los mecanismos de protección sean lo suficientemente eficaces para por lo menos erradicar las amenazas:

[Se conoció que durante la semana del 12 al 18 de marzo de 2012, presuntos guerrilleros del Frente 27 de las Farc, llegaron hasta los internados de las veredas Maracaibo y Palestina, en donde se reunieron con los estudiantes, les dieron refrigerios y al parecer impartieron el "adoctrinamiento",. De acuerdo a las fuentes consultadas, el problema que enfrentan los estudiantes internos es que ante la carencia de recursos para financiar el transporte escolar a las diferentes veredas, los niños y niñas deben permanecer en las instalaciones educativas durante los fines de semana, días en que los presuntos guerrilleros

---

<sup>19</sup> Tomado del Auto 004 de 2009.

<sup>20</sup> Una de las razones se le atribuye a la ubicación geográfica que ocupan los indígenas, la cual es también un punto estratégico para la guerrilla. El acceso a los resguardos es restringido y controlado por el grupo guerrillero.

han llegado hasta los internados, lo cual pone en evidencia una situación de riesgo de reclutamiento que se está dando en el espacio educativo.

Otra situación de riesgo se presenta en la vereda Alto Delicias, en donde se conoció que 12 niños dejaron de estudiar porque este año no fue contratado el transporte escolar para el centro poblado de Piñalito, en donde se encuentra el centro educativo. En razón a ello, los niños se han dedicado a trabajar en los cultivos de uso ilícito que se encuentran en la vereda Palmeras, zona de influencia de la guerrilla de las Farc, cuyos integrantes los han estado persuadiendo para que se vinculen a la organización. Aun se desconocen las identidades de los niños.

El transporte escolar, así como los restaurantes escolares eran financiados en su mayor parte con los recursos de las regalías, los cuales fueron recortados como consecuencia de la reforma legislativa. Ante la situación expuesta, la Administración municipal manifestó contar con el 10% de los recursos necesarios para financiar el transporte escolar y se encuentran a la espera de que el gobierno nacional gire el dinero faltante.]<sup>21</sup>

Igualmente, las rutas de prevención del reclutamiento pierden eficacia debido a una incorrecta implementación de la medida por parte de funcionarios públicos o el temor y el desconocimiento de los padres que conducen al silencio con el fin de no revictimizar a los menores; en casos de desplazamiento, cuando se declara no se establece el reclutamiento como causa del desplazamiento:

[Sin embargo, y al igual que en otras zonas del departamento, los casos de reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes no trasciende al ámbito judicial, lo cual ha repercutido directamente sobre el tipo de respuesta institucional ante esta problemática. La presencia de integrantes de los grupos armados, el temor frente a eventuales acciones de retaliación, la falta de respuesta institucional y la percepción comunitaria de una actitud pasiva de las autoridades frente a las denuncias interpuestas, impide que los familiares de los niños y jóvenes afectados instauren las denuncias correspondientes.

Además de las dificultades señaladas anteriormente, existe otra problemática relacionada con la percepción errada de algunos funcionarios públicos, quienes intentan justificar su falta de actuación, argumentando que la vinculación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes corresponde a una decisión voluntaria de los mismos, desconociendo así la legislación nacional e internacional y omitiendo sus obligaciones en materia de prevención y protección.]<sup>22</sup>

[El 15 de mayo de 2011, la señora XXXX se dirigía hacia una parcela ubicada cerca de pista de aterrizaje, cuando fue abordada por dos hombres que se movilizaban en motocicleta, quienes le dijeron que tenía 24 horas para sacar a DK del municipio o de lo contrario, ellos se lo llevarían. Estos hombres le mostraron un listado de aproximadamente 40 niños, habitantes del municipio, que serían reclutados. En ese listado se encontraba su hijo, así como FGGFG de 16 años. Ante esta advertencia, el 15 de mayo en horas de la noche

---

<sup>21</sup> SAT, Registro de Información 120. Municipio de Vista hermosa, Departamento del Meta.

<sup>22</sup> SAT, Informe de Riesgo No.14-2012 AI, Municipios de Granada y San Martín, Departamento del Meta.

la señora XXXX decidió sacar a su hijo del municipio, quien en la actualidad se encuentra en la ciudad de Villavicencio con una de sus tías.]<sup>23</sup>

Otras entidades de carácter privado, que desarrollan proyectos y prestan servicios en la región son las oficinas de las agencias de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil que como la Cruz Roja, brindan apoyos puntuales en la atención a la crisis humanitaria. Entre las entidades que brindan una atención humanitaria, están también las Pastorales Sociales, que principalmente acompañan a la población víctima de la violencia en todas las jurisdicciones y están atentas a acogerlas y escucharlas, ACNUR del Sistema de Naciones Unidas, la Misión de Paz de la OEA (MAPP OEA), Médicos del Mundo y algunas ONGs como Fundación Telefónica y Benposta que desarrollan proyectos dirigidos a la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Estas brindan apoyos puntuales en asistencia humanitaria, formación en conciliadores de equidad, brigadas médicas, prevención de explotación laboral infantil y la protección de menores en riesgo de reclutamiento forzado; sin embargo, la situación de las víctimas es tan grave y el nivel de las vulneraciones y amenazas tan profundo que se hace necesaria una intervención de carácter integral en el territorio, con el fin de proteger y salvaguardar los derechos humanos de la población civil.

Sin embargo, es necesario anotar que en los departamentos de Vichada y Guainía no hacen presencia entidades de carácter privado (ong´s), organismos de cooperación internacional o agencias del Sistema de Naciones Unidas, los cuales han centrado su apoyo en los territorios de Meta y Guaviare. En estos territorios el mayor apoyo a la población civil se da desde la Pastoral Social a través de proyectos de atención humanitaria, caracterización y acompañamiento a la población víctima de la violencia y proyectos de fortalecimiento del tejido social, con énfasis en el acompañamiento a la Asociación de Juntas de Cumaribo y a ASOCAUNIGUVI en asocio con FUCAI.

Se resalta también el hecho que en el corregimiento de Barrancominas río Guaviare, el manejo de la educación a través del Vicariato del Guainía ha generado un “entorno protector” para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona; su organización y acertada administración ha alentado a las comunidades indígenas del sur del Vichada a sumarse a esta propuesta, demandando del Gobernador del Vichada, la firma de acuerdos con el Vicariato del Guainía para el manejo de la educación de sus comunidades.

## 2.5 La invisibilización de las víctimas, como factor de vulnerabilidad.

Según la CIDH<sup>24</sup>, “uno de los efectos más graves e inmediatos de la violencia a gran escala de los conflictos armados internos consiste en lo que muchos –desafiando la lengua– definen como la “invisibilización” de las víctimas. La ausencia de recursos efectivos para lograr la intervención de las instituciones del Estado deja a los sectores más desprotegidos de la población civil –pueblos indígenas y comunidades afro descendientes, niños y niñas y mujeres desplazados, por dar algunos ejemplos– a la merced de actores armados que optan por estrategias que no sólo generan el terror y el desplazamiento forzado de los sobrevivientes sino que también tienen por efecto dificultar el esclarecimiento de lo sucedido, dejar a las víctimas fatales en el olvido y propagar el estado de confusión que impide desentrañar las causas de la violencia y ponerles término a través del imperio de la ley”<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> SAT, Monitoreo y advertencia. Municipio de Puerto Gaitán, Departamento del Meta.

<sup>24</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH–

<sup>25</sup> OEA/Ser.L/V/II.120, Doc. 60. 13 diciembre 2004 Original: español. “Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia”.

En el mismo informe reitera la CIDH, “Toda vez que la conducta de quienes participan en el conflicto armado se traduzca en crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y/o violaciones a los derechos humanos a través de la comisión *inter alia* de asesinatos, desapariciones forzadas, violaciones sexuales, traslados o desplazamientos forzosos, torturas, actos inhumanos destinados a causar intencionalmente la muerte o graves daños a la integridad física y mental, ataques contra la población civil o sus bienes, reclutamiento de niños y niñas menores de 15 años de edad, los Estados tienen -conforme al derecho internacional consuetudinario y los tratados—la obligación perentoria de investigar los hechos y juzgar y sancionar a los responsables. Se trata de crímenes de derecho internacional de carácter imprescriptible, no susceptibles de amnistía, cuya falta de debido esclarecimiento puede generar la responsabilidad internacional del Estado y habilitar la jurisdicción universal a fin de establecer la responsabilidad penal individual de los implicados”<sup>26</sup>.

Al respecto a dicho la Corte Constitucional Colombiana: “Dentro del deber jurídico del Estado de prevenir, razonablemente, las violaciones de los derechos humanos se inscribe la de investigar seriamente con los medios a su alcance las violaciones que se hayan cometido dentro del ámbito de su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, de imponer las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación.

“Si el aparato del Estado actúa de modo que la violación de derechos humanos protegidos por la Convención quede impune, y no se restablezca en cuanto sea posible, a la víctima en la plenitud de sus derechos, puede afirmarse que ha incumplido el deber de garantizar su libre y pleno ejercicio a las personas sujetas a su jurisdicción.

La obligación de investigar comporta el emprendimiento con seriedad y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa. Debe tener un sentido y ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependan de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad.”<sup>27</sup>

Por su parte la Defensoría del Pueblo en varias situaciones de riesgo establecidas en el territorio, “ha señalado que es evidente la práctica del reclutamiento o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados en los territorios objeto de esta advertencia, pero lamentablemente las autoridades competentes han hecho caso omiso a las quejas e informes de riesgo, dando como resultado el incremento de este fenómeno y la no denuncia por parte de los familiares y de la comunidad por temor a retaliaciones”<sup>28</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, aunado al contenido del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, el presente informe de riesgo se constituye en un llamado para el Estado, la sociedad y la

---

<sup>26</sup> Ibidem. Numeral 34: El derecho a la justicia y al esclarecimiento judicial de crímenes de derecho internacional perpetrados durante el conflicto.

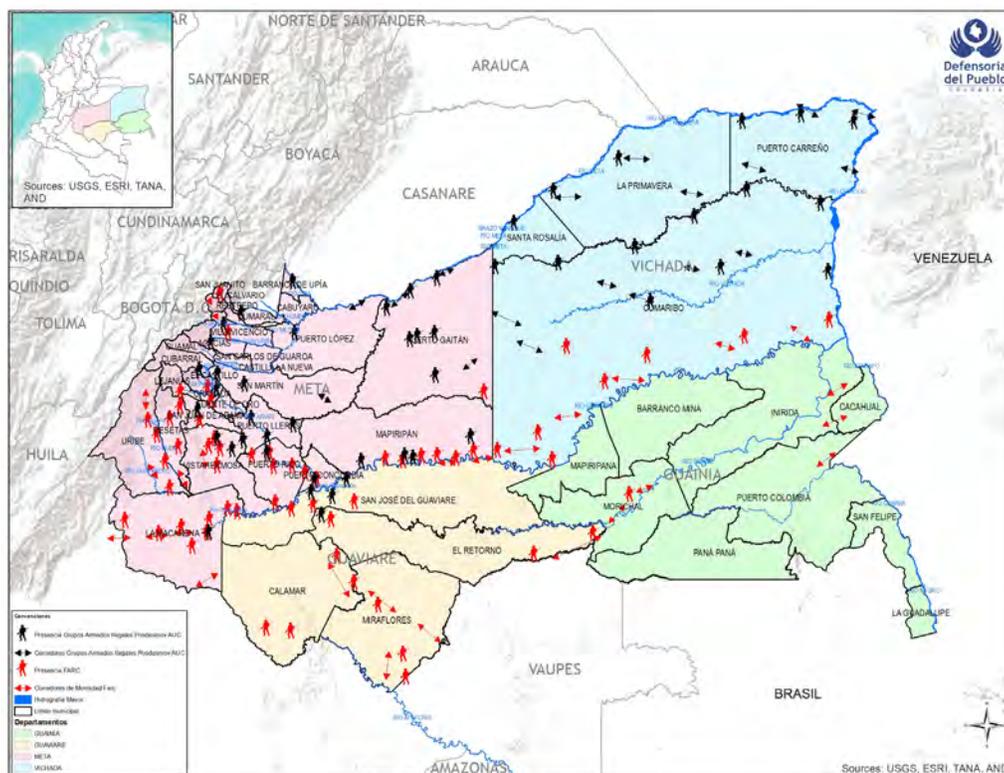
<sup>27</sup> SENTENCIA C-979/05. Referencia: expediente D-5590. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 78, 192, 327, 330 y 527 de la Ley 906 de 2004. Actor: Rodrigo Paz Mahecha y otros. Magistrado Ponente: Dr. JAIME CÓRDOBA TRIVIÑO Bogotá D. C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil cinco (2005). LA SALA PLENA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

<sup>28</sup> Informe de Riesgo 021 A.I.

familia, al cumplimiento del deber de asistir y proteger a NNAJ a fin de lograr la realización plena de sus Derechos Humanos, y su desarrollo integral. Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo reitera, que existiendo todas las medidas legislativas necesarias para prevenir éste crimen y sancionar a las personas culpables de infracciones graves contra los NNAJ, es necesario que las autoridades públicas concernidas emprendan de manera sustancial la implementación de las medidas necesarias para prevenir éste crimen atroz, medidas que involucran a los organismos encargados de impartir justicia investigar seriamente con los medios a su alcance las violaciones que se hayan cometido dentro del ámbito de su jurisdicción a fin de conocer la verdad de lo sucedido, sancionar a los responsables y reparar a las víctimas.

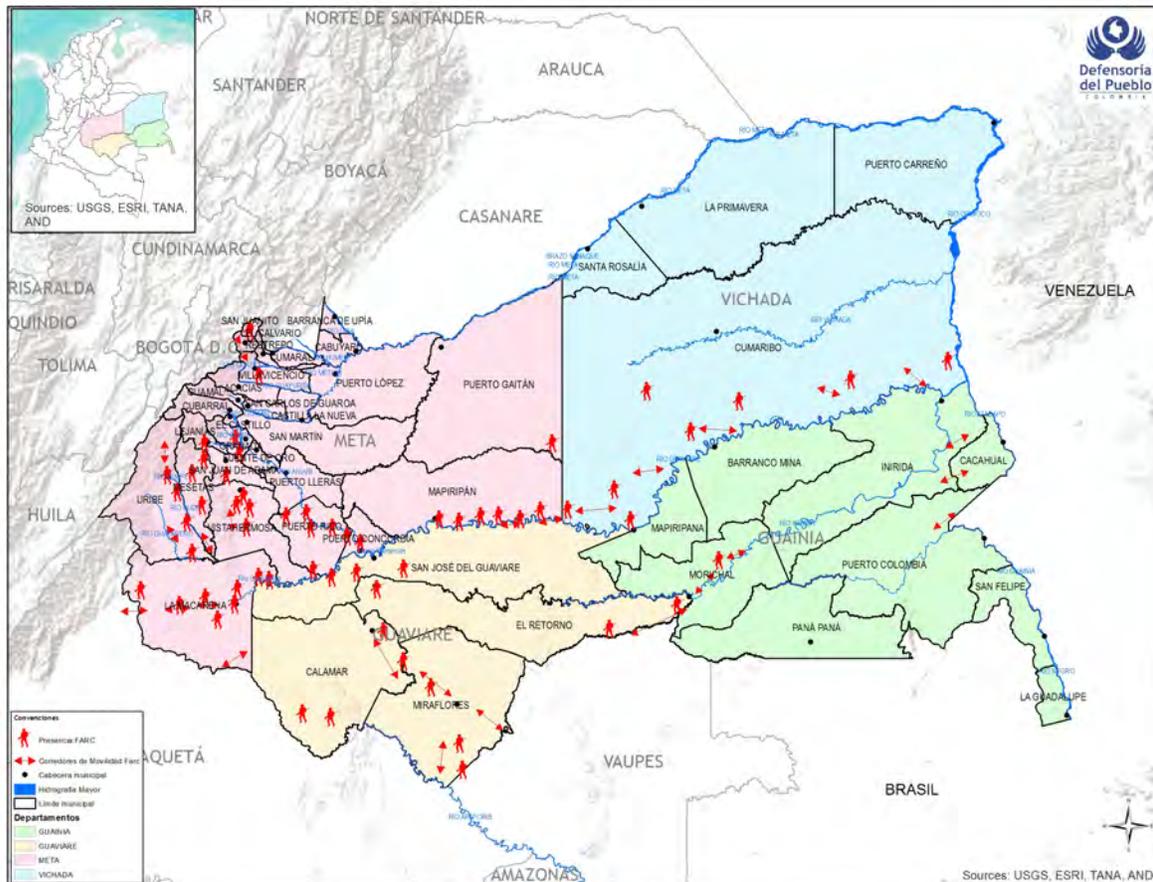
### 3 Dinámica del Conflicto Armado.

Las condiciones geográficas de la “Región Oriental” que es una zona de concurrencia entre la Orinoquía y la Amazonía, así como las características de su poblamiento y economía, constituyen factores que han favorecido históricamente la actuación de los grupos armados ilegales y, simultáneamente, la utilización de este entorno geográfico como un corredor estratégico para su movilidad, posicionamiento territorial, consecución de recursos para la implementación de su política financiera, y el fortalecimiento de sus estructuras militares. En este escenario, dichos grupos han establecido conexiones hacia los departamentos del Caquetá, Huila, Cauca y El Distrito Capital. A través de ríos como el Meta, Vichada y Guaviare conexión con la frontera venezolana y por el río Vaupés en el departamento del Guaviare y los ríos Guainía, el Cuyari e Isana conexión con la república de Brasil. Tales características y tendencias han ofrecido a los diferentes grupos armados ilegales ventajas estratégicas significativas de movilidad territorial, económica y social en estos departamentos.



Presencia de Actores-SAT-2012

### 3.1 Guerrillas de las FARC-EP



Los procesos de colonización, ante la ausencia o precaria presencia del Estado y el creciente conflicto agrario, facilitaron la llegada de las FARC. La colonización armada serviría de catalizador a las estrategias de expansión de carácter geográfico, político, económico y militar de este grupo guerrillero para consolidar su presencia, con particular incidencia en el sur de los departamentos del Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo. Fue a partir de los años sesentas que se realizaron las primeras incursiones de campesinos a través de las áreas selváticas de las cuencas de los ríos Ariari, Duda, Pato y Guayabero en un proceso de colonización espontánea y a veces también dirigida, que sirvió a esta organización subversiva para fortalecer sus estrategias político-sociales a través de las sucesivas “conferencias” y el trabajo con organizaciones de base, especialmente juntas de acción comunal.

Con el posterior avance del narcotráfico en toda la región, las FARC lograron un mayor desarrollo, pasando de una fase de mera tributación a una de regulación y control de toda la cadena productiva del narcotráfico. Asimismo, con la llegada de colonos de distinta procedencia, atraídos por el boom del narcotráfico, la guerrilla asumió ciertos patrones de control social, imponiendo reglas y limitaciones (sustitución de funciones judiciales), mayores injerencias en la resolución de conflictos familiares y sociales de las comunidades bajo su influencia, imponiéndose de algún modo como aparato de justicia de facto ante la ausencia estatal. Así mismo, el control de estos territorios les ha

permitido, por su condición geográfica, el ocultamiento de secuestrados, el avituallamiento y entrenamiento de sus combatientes.

Lo anterior permite entender que el actual alcance de la presencia de las FARC en la región ha sido parte de un proceso histórico ligado a procesos sociales y de ocupación territorial, que les ha permitido contar con un dispositivo militar estructurado durante los últimos 36 años.

Actualmente, este grupo armado ilegal tiene presencia en los departamentos objeto del presente estudio a través del Bloque oriental. En lo que corresponde al Departamento del Meta, en la subregión del Alto y Medio Ariari que agrupa los municipios de Castilla La Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama y San Martín, las Farc actúan por medio de los Frentes 26, 31, 43 y 51, así como por las columnas móviles Urías Rondón y Luis Pardo, pertenecientes al Bloque Oriental, quienes se ubican en la zona de la cordillera de los municipios de Lejanías, El Castillo y El Dorado, así como en el costado oriental de la Serranía de La Macarena. También cuentan con estructuras de milicias en las cabeceras municipales.

La subregión del Bajo Ariari, región que agrupa a los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa, las Farc actúan con los Frentes 22, 27, 43, 44, Manuela Beltrán, Vladimir Stevens y las Columnas Móviles Luis Pardo y Acacio Medina, quienes se encuentran en la región desde la década de los años 70. La guerrilla de las Farc participó en algunos de los procesos de ocupación del territorio, espacio desde el cual logró desarrollar un proceso político e ideológico que le permitió estructurar sus bases sociales, penetrar los procesos organizativos de la subregión y lucrarse de los circuitos económicos articulados al narcotráfico. En ese sentido, se trata de una región con relevancia histórica para el grupo armado ilegal, motivo por el cual insisten en mantener las redes de control social, lo cual les permite asegurar recursos derivados de las economías ilegales, vía por la cual confrontan o ponen en cuestión la capacidad de la Fuerza Pública para recuperar el territorio y las capacidades reales del Estado para ejecutar la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.

La subregión Duda - Guayabero se encuentra conformada por los municipios de La Macarena, Uribe y Mesetas, en cuyos territorios se encuentra los Parques Nacionales Naturales de la Serranía de la Macarena, Picachos, Tinigua y Sumapaz. Las FARC actúan en la subregión por medio de los Frentes 7, 40, 42, 53, 54, 62, Vladimir Stevens, Antonio Nariño, Policarpa Salavarrieta, Felipe Rincón, la Compañía Darío Bonilla y las columnas Móviles Luis Pardo y Urías Rondón. Esta subregión ha sido utilizada como zona de resguardo y permanencia del Secretariado. Además de haber sido parte de los procesos de colonización, desde esta subregión se han proyectado las diversas acciones y estrategias de expansión en el oriente del país. Adicionalmente, han tenido lugar dos procesos de paz, uno en 1984, cuando se firmó una tregua en el municipio de Uribe; y el segundo en 1998 cuando el gobierno de Andrés Pastrana constituyó la denominada “zona de distensión” en los municipios de La Macarena, Mesetas, Uribe, Vista Hermosa y San Vicente del Caguán.

La subregión Llano y Sabana, que comprende los municipios de Villavicencio, Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Cumaral, Restrepo, San Juanito y El Calvario. Las Farc actúan desde la década del 70; hacen presencia los Frentes 31 y 53, estructuras que pretenden retomar el control de la zona cordillerana de la subregión; en límites con el departamento de Cundinamarca y cuenta con milicianos en la capital del departamento.

La subregión del Río Meta que se encuentra conformada por los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López; la guerrilla de las FARC hace presencia en la subregión por medio del Frente 39, el cual se concentra en el sector sur oriental de Puerto Gaitán, en límites con los municipios de Mapiripán y Cumaribo.

En el Departamento del Guaviare a través de los frentes 1, 7, 44 y 16. En la zona sur y sur occidental del departamento, incluyendo parte de los interfluvios de los ríos de Ariari y Guayabero, (municipios de Puerto Concordia y Macarena; Miraflores y Calamar) opera el frente 1 “Armando Ríos”. En la parte norte del departamento (municipios de San José del Guaviare, El Retorno) opera el frente 7, “Jacobó Prias Alape”; y la columna móvil Juan José Rondón opera en casi toda el área del Guaviare en apoyo a los demás frentes de la región.

El frente 44 actúa aguas abajo, a lo largo de las dos márgenes del río Guaviare, desde el poblado de Puerto Alvira (municipio de Mapiripán, Meta) y hasta la desembocadura del río Siare en el río Guaviare, en cercanías a los resguardos indígenas de Siare -Vichada- y Corocoro - Guaviare.

En el departamento del Vichada y la zona de influencia del río Guaviare en límites entre Cumaribo y los municipios de Puerto Gaitán y Mapiripán hace presencia: el Frente 16 “José Antonio Páez León de Apure” y de manera esporádica el Frente 44 “Antonio Ricaurte”, estructuras que operan especialmente al sur del municipio de Cumaribo, inspecciones de Puerto Príncipe, Wérima, la Selva de Matavén y en la zona del río Guaviare desde el caño Siare aguas abajo. Actualmente, Las FARC pretenden recuperar el control de importantes arterias fluviales y terrestres, es decir, controlar los ríos Vichada y Guaviare, y el carretable que atraviesa de occidente a oriente el municipio de Cumaribo, corredores que garantizan, además, la salida de alcaloides y recursos mineros que supuestamente estarían siendo explotados en algunas localidades de la selva Matavén. A partir del mes de mayo de 2012, se reportó que un grupo conformado por aproximadamente 12 personas pertenecientes al Frente 16 de las Farc empezaron a hacer presencia en inmediaciones de los caseríos de Chaparral, Palmarito y Santa Rita en el Municipio de Cumaribo, territorios de los cuales las Farc se habían retirado. El día 17 de junio, en el atardecer, realizaron una incursión armada en el centro poblado de Chaparral, con el propósito de atacar y eliminar a una estructura armada ilegal post desmovilización de las AUC. De acuerdo con la información recibida, las Farc abatieron a cinco “puntos” (cuatro hombres y una mujer, pertenecientes presuntamente al “Bloque Meta”) quienes agredían de diversas formas a los habitantes del centro poblado.<sup>29</sup> Posteriormente el día 23 de septiembre se presentó una incursión armada por parte de integrantes del Frente 16 de las FARC en el caserío de la inspección de Puerto Príncipe, dejando como saldo un soldado muerto.

En el departamento del Guainía, la presencia de las FARC se ha hecho de manera continua desde la década de los ochenta, a partir de la constitución del Frente 16 “José Antonio Páez”, el cual opera en la región del río Guaviare hacia el territorio de Cumaribo, en el resto del departamento hace presencia el Frente 1°, perteneciente al Bloque Oriental. Se presume que en este territorio las Farc, estarían regulando los procesos de explotación ilegal de las denominadas “arenas negras” que se vendrían realizando en la zona alta del río Inírida, territorio tradicional de los Puinaves, Curripacos y Nukak, protegido bajo la figura del Resguardo Cuenca Media y Alta del río Inírida. Los recursos derivados de esta “economía de guerra”, les estaría permitiendo fortalecerse en términos militares, generando procesos de avanzada hacia territorios de los cuales se habían retirado como consecuencia de la llegada de la Fuerza Pública, en el caso del río Guaviare o de grupos armados post desmovilización de las AUC como en el caso del río Vichada.

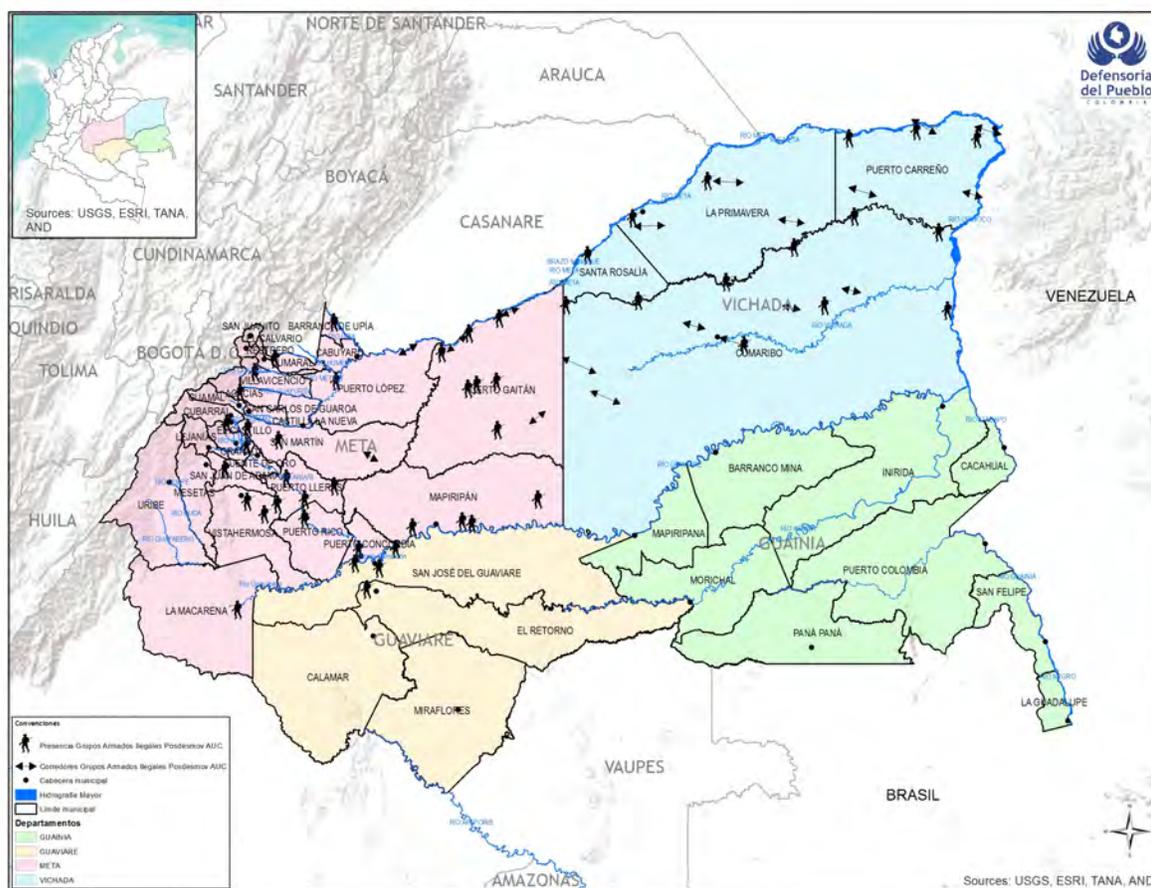
### 3.2 Autodefensas, Paramilitares y Grupos Armados post desmovilización de las AUC.

La existencia de grupos de autodefensas en la región sur oriental se remonta a la década de los años 70, cuando se conformaron núcleos de autodefensa local en los municipios de Cubarral y El Dorado,

---

<sup>29</sup> Al respecto Ver nota de seguimiento 014 de 2012, emitida por el SAT para el Municipio de Cumaribo Departamento del Vichada.

cuyos gestores, especialmente narcotraficantes y mafiosos, conformaron sus propios ejércitos de seguridad, los cuales, a medida que las áreas sembradas de coca se extendían, evolucionaron como grupos de autodefensa hacia ejércitos paramilitares creados para evitar la expansión territorial de las Farc; adicionalmente, las estructuras armadas ilegales creadas, tuvieron como objetivos la aniquilación de la base social de la Unión Patriótica, de activistas de organizaciones agrarias y, la vigilancia, control y consolidación de la infraestructura para el lavado de activos y la comercialización de insumos para la industria de la coca.



Desde entonces, la génesis de estos grupos armados ilegales ha estado inspirada por (4) cuatro objetivos: 1) Lucha contra la guerrilla de las FARC que se instituyó para ese entonces, en un obstáculo en el proceso de acumulación, compra y despojo de tierras en la región sur oriental específicamente en el departamento del Meta. 2) La permanencia en el negocio de la coca en todas sus manifestaciones. 3) la exacción de rentas de negocios legales derivados del dinamismo económico que se proyecta en la región, y 4) influir en el ejercicio de los derechos civiles y políticos de sectores de la población (trabajadores de las petroleras y palmeras, trabajadores agrarios, pobladores de centros urbanos) y las labores de veeduría ciudadana con respecto a las actividades de las administraciones municipales.

La presencia paramilitar se expresó de manera significativa con la incursión violenta de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- en el municipio de Mapiripán- Meta, específicamente con la masacre del 14 de julio de 1997 en la cual fueron asesinadas 49 personas y, posteriormente, con la avanzada de las Autodefensas Campesinas de Casanare -ACC-. La aparición de este actor armado cambia la influencia de las Farc sobre el territorio, dado el posicionamiento con

mayor fuerza del proyecto paramilitar de las ACCU en este escenario. A partir de este mismo año, miembros de las AUC provenientes del Urabá hicieron evidente su posicionamiento sobre el río Guaviare, apoyados en los grupos para entonces establecidos en el Meta (Ariari, San Martín y Granada).

Como efecto de ello, la dinámica del conflicto armado se caracteriza por la lucha por el copamiento del territorio. Estratégicamente, las Farc se repliegan hacia zonas selváticas con el objetivo de contener la avanzada paramilitar, a la par que la presencia de sus milicias en las cabeceras municipales se disminuye por la acción del nuevo actor ilegal. Los paramilitares se mimetizan en los cascos urbanos buscando intervenir el comercio y los negocios legales e ilegales a través de extorsiones, exacciones, abigeato, piratería terrestre, entre otros delitos, exigiendo contribuciones para financiar su proyecto de guerra, al tiempo que implementan estrategias de control sobre las cabeceras municipales evitando la infiltración de las Farc.

A finales de la década de los años noventa y comienzos del 2000, se consolidan grandes estructuras armadas como las Autodefensas Campesinas del Casanare -ACC-, las Autodefensas del Meta y Vichada -ACMV- y el Bloque Centauros de las AUC que logran dominar grandes extensiones del territorio de los departamentos del Meta, Casanare, Guaviare y Vichada, ampliando el proyecto paramilitar que se venía gestando desde el occidente, centro y norte del País. Durante el año 2003 las estructuras paramilitares se declaran la guerra entre sí, y comienzan una disputa territorial en la cual termina imponiéndose el Bloque Centauros, ampliando sus dominios incluso al departamento del Casanare; no obstante, con la muerte de su comandante Miguel Arroyave, este bloque se fragmenta en tres facciones con control de áreas diferentes: bloque Héroes del Meta, Bloque Guaviare y Bloque Centauros.

Las diferencias entre las Autodefensas Campesinas del Casanare -ACC- y el Bloque Centauros de las AUC resultó en una cruenta disputa por el dominio de territorios que comprenden los departamentos de Meta, Guaviare, Casanare y Vichada; a raíz de esta confrontación interna, en el año 2003 termina imponiéndose el Bloque Centauros.

Posteriormente, entre 2005 y 2006 tuvieron lugar las desmovilizaciones colectivas, proceso del cual no participaron las Autodefensas Campesinas del Casanare, así como tampoco algunos de los comandantes del Bloque Centauros, entre los que se resalta alias "Cuchillo", quien logró conformar el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia "ERPAC". Las debilidades del proceso de reinserción a la vida civil, así como la persistencia de los factores que motivaron la conformación de grupos de seguridad privada, posibilitó la configuración y recomposición de agrupaciones como el ERPAC, que integró a sus filas a combatientes que no se desmovilizaron y a aquellos que participaron formalmente del proceso pero se rearmaron. El ERPAC fue un grupo armado ilegal que dio continuidad a las prácticas de las antiguas autodefensas y paramilitares, haciendo uso del terror y la violencia como instrumentos para imponer su influencia en las esferas económica, social y política de la región.

En consecuencia, la disputa por el control territorial de este vasto territorio, entre grupos paramilitares y las Farc, no desaparece con el proceso de desmovilización pactado entre el Gobierno y las AUC; por el contrario, como producto de las contradicciones internas que han caracterizado el proyecto paramilitar en esta zona del país, sus estructuras se han reconfigurado en nuevos grupos armados que como el ERPAC buscan copar las zonas que dejaron los bloques desmovilizados de las AUC, circunstancia de la cual han derivado enfrentamientos armados entre distintas facciones de estos grupos ilegales. Uno de los factores que exacerba la proliferación de los grupos armados ilegales en la región es la alta dependencia de la economía local del cultivo de coca y la extracción de sus derivados. Esta subordinación económica en la región, durante los periodos de crisis de los ciclos comerciales de la coca, ocasionó muchas veces la iliquidez monetaria de sus habitantes, debiendo realizar gran parte del intercambio monetario a partir del gramaje de la coca, con la cual

los narcotraficantes y grupos armados ilegales podían controlar gran parte de las actividades sociales, económicas y políticas de la población.

En este contexto, los grupos armados ilegales de acuerdo con sus intereses, han identificado los territorios de la región como una zona estratégica por ser fuente de recursos económicos para el desarrollo de sus actividades, bien por la realización de actividades extorsivas a empresarios y compañías que hacen presencia en el territorio, bien por la persistencia de la economías ilegales que se fundamentan en el narcotráfico, el control de las trochas y caminos que atraviesan el territorio y que conducen a la frontera Venezolana.

Desde el año 2006, el “ERPAC” logró consolidarse con lo cual se hizo al control de cultivos de coca, así como de los corredores geográficos necesarios para su procesamiento, transporte y comercialización. Ello estuvo acompañado de la configuración de una amplia red de apoyo para garantizar el control sobre las actividades ilícitas y posibilitar la percepción de recursos económicos derivados de la ejecución de actividades productivas lícitas vía extorsión o “cuotas de seguridad”. No obstante en la región sur oriental la presencia del ERPAC no fue hegemónica. En el caso de Puerto López y la subregión del Ariari medio, el control de algunos sectores de la zona rural y centros poblados<sup>30</sup> fue asumido por una estructura armada conocida como el “Bloque Meta”, bajo el mando de ex comandantes del Bloque Centauros de las AUC que participaron del proceso de desmovilización. En su momento, se conoció que esta última organización habría delimitado una frontera territorial con el ERPAC.

En diciembre de 2011 y luego de algunas conversaciones con la Fiscalía, el ERPAC se sometió a la justicia. Sin embargo, se trató de un sometimiento parcial, en la medida en que la mayor parte de sus integrantes no participaron del proceso. En un intento por mantener la misma red de poder que logró la estructura ilegal sometida, aparece en el escenario nuevas estructuras que se autodenominan “Cuchillos”, “Héroes del Vichada” y/o “Libertadores del Vichada”, “libertadores del Guaviare” o “Héroes del Guaviare”; éstas estructuras se constituyen en una presunta o supuesta “disidencia del ERPAC”, cuya zona de influencia son los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López, Cumaribo, Mapiripán, Puerto Concordia, San José del Guaviare y el Retorno.

Este intento avieso por dar continuidad al accionar del ERPAC, aun bajo otras denominaciones, se produce en medio de las intenciones del “Bloque Meta” de expandir su poderío desde el Medio Ariari. Esta última estructura es identificada por las comunidades rurales de Puerto Gaitán como el “nuevo grupo”, cuyos integrantes empezaron a ingresar a partir del mes de enero del presente año tanto a los caseríos de Puerto Gaitán (Meta) como de Cumaribo (Vichada).

Durante el presente año se han venido presentando diversos hechos de violencia entre las mencionadas estructuras armadas (Bloque Meta y “Héroes del Vichada” o “Libertadores del Vichada”), de lo cual es posible colegir la existencia de un escenario de disputa con el propósito de copar los aparentes vacíos de poder generados por el sometimiento del ERPAC. Los hechos registrados estarían evidenciando que además de la disputa entre esas organizaciones ilegales, la comunidad teme el eventual ingreso de otras estructuras pos desmovilización de las AUC, que al parecer vendrían de otras regiones del país.

Si bien es cierto que en los informes de riesgo y las periódicas notas de seguimiento, se ha advertido con suficiencia la vulnerabilidad en que se encuentran los habitantes de los quince municipios del Departamento del Meta, preocupa de manera particular a la Defensoría del Pueblo el impacto causado por las recientes acciones perpetradas en contra de la población civil de los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, al parecer, por el grupo auto denominado “libertadores del vichada”.

---

<sup>30</sup> Al respecto consultar Informe de Riesgo 014-12 AI, para los Municipios de Granada y San Martín.

El 28 de septiembre de 2012, la Defensoría del Pueblo del Meta informó al SAT de la Defensoría del Pueblo, que la intervención del grupo “libertadores del Vichada” se ha hecho más notoria en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán; se ha tenido conocimiento de un dinámico proceso de control territorial al cual se le ha sumado el control sobre las comunidades que habitan la zona rural y urbana de estos municipios. El 12 de septiembre de 2012, a las 6:30 p.m. fueron asesinados por sicarios el señor Reinaldo Rodríguez Nieto y su esposa María Graciela Parra Morales, en la parcela No. 23 de la finca Las Delicias ubicada en jurisdicción del municipio de Puerto López, esta familia había sido víctima del delito de desplazamiento forzado y en tal condición fue beneficiaria del programa de adjudicación de tierras por parte del INCODER. Por su parte el Personero de Puerto Gaitán en documento suscrito al Defensor del Pueblo el día 09 de Octubre de 2012, informó que entre el 14 de septiembre y el 09 de Octubre ocurrieron al menos 8 homicidios en el Municipio de Puerto Gaitán.

En este orden, el sistema de Alertas Tempranas ha podido identificar las zonas en las cuales las estructuras armadas ilegales emergidas con posterioridad a la desmovilización de las AUC tienen presencia:

### Departamento del Meta

La subregión del Alto y Medio Ariari agrupa los municipios de Castilla La Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama y San Martín. Se reporta la presencia del grupo post desmovilización de las AUC autodenominado “Bloque Meta”. De acuerdo a la información recopilada, el epicentro del grupo post desmovilización de las AUC es el municipio de San Martín y en la subregión ha predominado su influencia, aunque se tienen reportes de la presencia de algunos hombres, presuntos integrantes de la disidencia del ERPAC en el casco urbano del municipio de Granada.<sup>31</sup>

La Subregión del Bajo Ariari, agrupa a los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa. Se tienen reportes del grupo post desmovilización de las AUC, autodenominado “Bloque Meta”. A la fecha, el “Bloque Meta” mantiene algunos de sus hombres, en particular los denominados “puntos”, tanto en las cabeceras municipales como en algunos de los centros poblados de la zona rural.<sup>32</sup>

La Subregión Llano y Sabana, que comprende los municipios de Villavicencio<sup>33</sup>, Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Cumaral, Restrepo, San Juanito y El Calvario. Se ha recibido información sobre la presencia y accionar de presuntos integrantes de “Héroes del Vichada” y/o “Libertadores del Vichada” y/o “Cuchillos”; Se reporta la existencia del “Bloque Meta”. Además de estas organizaciones se cuenta con información preliminar que no ha sido posible verificar, respecto al ingreso de otros grupos post desmovilización de las AUC tales como “Los Urabeños” y “Los Paisas”.

---

<sup>31</sup> Al respecto consultar IR-014-12 Granda y San Martín.

<sup>32</sup> Nota de Seguimiento Número 008 de 2012, al IR-032-07 A.I, Puerto Lleras, Puerto Rico y vista Hermosa.

<sup>33</sup> La nota de seguimiento 002 de 2012, para la ciudad de Villavicencio anoto: Además de los hechos descritos, luego de la emisión de la Nota de Seguimiento N° 006 durante el mes de marzo de 2011, circularon panfletos amenazantes contra personas socialmente estigmatizadas, líderes y dirigentes de las juntas de acción comunal (JAC) en los barrios de las comunas 4, 5 y 8 de la ciudad Villavicencio. Algunos de estos panfletos son anónimos, mientras que otros han sido suscritos por supuestos grupos que se autodenominan las “Autodefensas Unidas de Colombia”, las “Águilas Negras”, el “Guante negro” y la “Organización Pijaraña”. A través de este mecanismo, los grupos post desmovilización de las AUC, han logrado sembrar el temor y la zozobra entre las comunidades de barrios como Calamar, Malvinas, Villa Suárez, Vencedores, Playa Rica, La Isla, Villa Sonia, Catumare, La Nohora y la Reliquia.

La subregión del Río Meta se encuentra conformada por los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López. Desde el año 2006, luego de la desmovilización del Bloque Centauros de las AUC surgieron dos estructuras armadas: el Bloque Meta y el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia “ERPAC”. A la fecha persiste el autodenominado “Bloque Meta”. Mientras que como consecuencia del proceso parcial de sometimiento a la justicia del ERPAC, se configuró una disidencia que se autodenomina “Héroes del Vichada”, “Libertadores del Vichada” y/o “Cuchillos”.<sup>34</sup>

### Departamento del Guaviare y sur del Meta

La presencia de grupos que surgieron tras la desmovilización de las AUC, coparon algunos territorios en los que supuestamente había una “hegemonía” de las Farc. Actualmente hacen presencia “Héroes del Vichada” y/o “Libertadores del Vichada” o “libertadores del Guaviare”, en los centros poblados de Mapiripán, Puerto Concordia, Calamar y el Retorno.<sup>35</sup>

### Departamento del Vichada-Cumaribo

No obstante la actividad de la Fuerza Pública y la declaratoria de Alerta Temprana por parte de la CIAT al riesgo descrito, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, ha podido establecer la presencia de los grupos armados ilegales (en adelante “Bloque Meta” y “Héroes del Vichada”), principalmente, en los centros poblados y en las veredas del municipio, aledaños a la vía carretable que lo atraviesa en sentido occidente a oriente. La presencia de “puntos” (personas vestidas de civil y armados) se combina con el patrullaje de estructuras numerosas de hombres armados (vistos en sectores aledaños al caño Tuparrito) o con personas motorizadas que se movilizan en sectores como Tres Matas y Asocortomo.<sup>36</sup>

### 3.3 Fuerza Pública.

En la región Sur Oriental la presencia de las fuerzas militares y de policía se ha fortalecido desde la década de 1990. Dado el contexto del escenario político social de esta región, una de las principales estrategias gubernamentales se concretó en el Plan Patriota, concebido a partir de cuatro componentes: recuperación económica y social; proceso de negociación política del conflicto; estrategia de lucha contra el narcotráfico y fortalecimiento y desarrollo institucional. Sin embargo, como se observa a partir del 2004 el avance de este Plan se focalizó especialmente en la erradicación forzosa de los cultivos de coca, con resultados limitados en la disminución de la cadena productiva, como son la obtención de insumos y los derivados cocaínicos.

En 2004, se creó la Fuerza de Tarea Conjunta Omega -FTCO- que articuló las acciones del Ejército, la Fuerza Aérea y la Infantería de Marina. Ésta cuenta con ocho unidades móviles, un componente fluvial en la Base de Tres Esquinas en Caquetá y otro aéreo que apoya desde la Base de Larandia. El eje de sus operaciones está en los departamentos de Guaviare, Caquetá y sur del Meta, considerados territorios estratégicos de las FARC. La estrategia de la Seguridad Democrática puso en marcha el llamado Plan Consolidación, que en la región sur oriental operó su primera fase en la zona Macarena - Río Caguán, cubriendo los municipios de Uribe, Macarena, Vista Hermosa, Puerto Rico, Mesetas y San Juan de Arama, en el Meta, y Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y la Montañita en Caquetá.

<sup>34</sup> Al respecto consultar Informe de Riesgo 006-12 A.I, para los Municipios de Puerto Gaitán y Puerto López.

<sup>35</sup> Al respecto consultar Informe de Riesgo 012-12 A.I, para los Municipios de Retorno y Calamar.

<sup>36</sup> Al respecto consultar Nota de seguimiento 014-12 para el Municipio de Cumaribo, Departamento del Vichada.

En consecuencia, la implementación de esta política reflejó tan sólo la visión militar del Estado en cuanto a la resolución del conflicto. Si bien la consolidación de las Fuerzas Armadas responde a la recuperación de la soberanía, ésta ha sido acompañada con marcadas limitaciones, de estrategias de reconstrucción del tejido social y de protección efectiva de la población que habita estos territorios y escenarios del conflicto.

La presencia de la Fuerza Pública en muchas zonas constituye la única representación institucional, sin embargo, por estar basada en la fuerza, puede significar seguridad pero en otros casos, agudiza el temor o se relaciona con violaciones a los derechos humanos y al DIH. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, la presencia de la Fuerza Pública como único actor institucional, refuerza imaginarios sobre las armas y los uniformes como símbolo de poder y reconocimiento. La población ha presentado quejas sobre presuntos abusos contra la integridad sexual de las niñas, en particular contra niñas indígenas. Así mismo, en estos territorios los niños y niñas son presuntamente usados con frecuencia como informantes o son involucrados en campañas cívico-militares. Estos hechos reiteran el desconocimiento de la tropa sobre las directivas del Ministerio de Defensa y los mandatos internacionales al respecto.

De acuerdo al último informe de CODHES<sup>37</sup>, durante las dos últimas décadas el Gobierno Nacional ha lanzado una ofensiva militar sobre la zona, con la finalidad de recuperar el territorio y derrotar a las FARC. Este dispositivo militar está organizado en las divisiones Cuarta, Sexta y Octava del Ejército, integrada por ocho brigadas, de las cuales dependen 41 batallones; existe además un componente aéreo que funciona desde la base de Marandúa en Vichada desde donde opera el Grupo Aéreo de Oriente. Adicionalmente, en San José del Guaviare se encuentra la Escuela de Fuerzas Especiales situada muy cerca al Resguardo Barrancón. La cercanía de esta base militar con la escuela primaria perteneciente al Resguardo ha sido motivo de denuncias por parte de la comunidad indígena desplazada que allí habita y los organismos internacionales humanitarios.

### 3.4 Dinámica actual de la confrontación<sup>38</sup>

La dinámica de la confrontación se caracteriza por la presencia en el territorio de grandes dispositivos de Fuerza Pública, que como se dijo antes, en buena parte del territorio se constituye prácticamente en la única representación institucional. La región Sur Oriental de ser un territorio que por sus condiciones geográficas se convirtió en la retaguardia de las FARC y fuente de economía y recursos para todos los grupos armados ilegales, pasó a ser un territorio en disputa, escenario en el cual se afectan derechos fundamentales de la población en general, colonos, grupos étnicos y se cometen infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

No obstante lo anterior, el conflicto armado en esta región tan extensa tiene manifestaciones diversas en territorio rural y urbano. La recuperación gradual del territorio, la erradicación de los cultivos ilícitos (plantas de coca) por parte del gobierno y sus fuerzas militares, tiene como

<sup>37</sup> CODHES, Territorios en Confrontación. Impacto del conflicto armado sobre la población civil en la Orinoquía y la Amazonía Colombiana. 2011

<sup>38</sup> Al respecto consultar: Informe de Riesgo 027 de 2007, Mapiripán, Puerto Concordia, San José del Guaviare y sus cuatro notas de seguimiento, Vigentes. Informe 032 de 2007, Puerto Rico, Puerto Lleras, Vistahermosa y sus cinco notas de seguimiento vigentes. El Informe de Riesgo 028 de 2009, para el Castillo, Lejanías, La Uribe, Mesetas y sus tres notas de seguimiento vigentes. Informe de Riesgo 006 de 2010, Para el Municipio de Villavicencio y sus dos notas de seguimiento vigentes. Informe de Riesgo 006 de 2012, para los Municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, Vigente. Informe de Riesgo 014 de 2012, para los Municipios de Granada y San Martín vigente.

respuesta directa el endurecimiento de los métodos de control por parte de la insurgencia hacia la población civil en los territorios rurales de su influencia. La imposición de normas, el control de los ejes viales, especialmente de los ríos, y la restricción a la movilización de personas y mercancías, son los rasgos más característicos del accionar de las FARC. Adicionalmente, esta fuerza aprovecha el territorio para realizar todo tipo de actividades que faciliten su permanencia y movilidad en la selva, lucrándose de recursos y excedentes producto de actividades económicas ilegales, con el propósito de mantener los flujos de medios logísticos y de armas.

Ante el inminente y anunciado avance de la Fuerza Pública, las FARC están promoviendo la ocupación de nuevos territorios, ampliando las fronteras de su accionar armado estableciendo estrategias de control territorial y de relacionamiento con la población civil, cada vez más estrictas y exigentes. Como aspecto relevante en esta descripción, las FARC en su propósito de evitar que la Fuerza Pública penetre territorio selvático, usa el minado indiscriminado, afectando particularmente las trochas y caminos que usan la comunidades indígenas para atender sus cultivos y desarrollar sus actividades cotidianas, colocando en grave riesgo entre otros, su seguridad alimentaria.

El incremento de las acciones violentas de las FARC en las zonas rurales del territorio obedece igualmente, a una estrategia de contención del avance del proyecto paramilitar. Como consecuencia de las medidas de presión y control social de facto impuestas por las FARC, diferentes comunidades de los resguardos indígenas de los pueblos Jiw, Nukak, Puinaves, Curripaco, Karapana, Wanano, Piratapuyo, Desano, Cubeo, y Tucano oriental se han visto gravemente afectadas. El riesgo frente a la presión y amenazas que afectan a las comunidades se incrementa cuando los habitantes de los resguardos deciden movilizarse -por razón de sus necesidades- desde su territorio, localizado en zona rural hacia las áreas urbanas y también en el caso contrario cuando retornan del casco urbano hacia el territorio. Un ejemplo de este problema lo constituye la dificultad que afrontan los profesores indígenas quienes al salir a cobrar sus salarios, no pueden quedarse en los municipios por más de tres días, a riesgo de ser considerados como informantes de la fuerza pública por parte de la guerrilla, al momento de su regreso a su asentamiento de origen.

A nivel urbano y centros poblados, los actos de violencia que se registran, además de plantear una grave amenaza para los Derechos Humanos de ciudadanos y ciudadanas, pone de presente el uso de la violencia indiscriminada, en la cual los blancos varían de acuerdo a las circunstancias e incluyen a personas, instituciones y bienes, aunque, sus víctimas siguen siendo predominantemente seres humanos. Este tipo de prácticas se sustentan en el dolor psicológico, el temor y la zozobra, que se crea cuando están en peligro vidas humanas. La forma más evidente de esta violencia es el uso de métodos y medios para generar terror, representados en el envío de mensajes intimidatorios a través de panfletos, el uso indiscriminado de armas ciegas<sup>39</sup> y el uso de la violencia selectiva -entre otras-, que suponemos, tienen la finalidad de instaurar un ambiente de incertidumbre, miedo y temor; igualmente, en el presente año se han registrado hostigamientos en cabeceras urbanas y centros poblados, la colocación de artefactos explosivos en zonas veredales cercanas, amenazas y extorsiones a comerciantes, pobladores urbanos y ganaderos, y ataques contra bienes civiles.

En sectores de los centros poblados, los habitantes se han visto obligados a modificar su comportamiento habitual, acatando los horarios de circulación impuestos, dejando de frecuentar algunos lugares públicos tales como los polideportivos, e incluso, se ha observado que algunos jóvenes han modificado su indumentaria. Estas conductas son calificadas por los mismos habitantes

---

<sup>39</sup> **ARMAS "CIEGAS"**: armas que no pueden dirigirse con seguridad razonable en contra de objetivos militares y que por lo tanto son susceptibles de golpear a civiles sin ninguna distinción. Un carro bomba es frecuentemente usado de manera que se convierte en el ejemplo perfecto de dicha arma. Tomado de CIDH. Informe Colombia. OEA/ Ser.L/V/II.102Doc. 9 Rev. 1 26 febrero 1999 Original: inglés.

como medidas de precaución ante las acciones violentas que se anuncian en los panfletos, las cuales harían parte de procesos de “limpieza social”, los cuales se ejecutan, tal y como señalan los perpetradores de la amenaza en los mismos documentos “ante el incremento de la delincuencia y la inactividad de las autoridades”.

El escenario de la confrontación se agudiza ante el enfrentamiento entre grupos armados ilegales en territorio rural y urbano. El día 17 de junio, en el atardecer, las FARC realizaron una incursión armada en el centro poblado de Chaparral (Cumaribo), con el propósito de atacar y eliminar a una estructura armada ilegal post desmovilización de las AUC. De acuerdo con la información recibida, las Farc abatieron a cinco “puntos” (cuatro hombres y una mujer, pertenecientes presuntamente al “Bloque Meta”) quienes agredían de diversas formas a los habitantes del centro poblado. El día 30 de junio de 2012, hombres armados hicieron presencia en la localidad de Palmarito (Cumaribo-Vichada), citaron a reunión a la población y manifestaron lo siguiente: “(...) i) que pertenecen al Frente 16 de las Farc, ii) que se habían ido de la zona, pero que su intención es recuperarla pues no pueden permitir que criminales que son vividores y no le dejan nada a la comunidad, sigan presentes en la misma, por tanto su misión es sacarlos del territorio (se refiere a los integrantes de grupos ilegales post desmovilización de las AUC que están en Palmarito, Chaparral y El Tuparro) anunciaron además que toda aquella población que haya tenido relación con ellos era mejor que abandonara la zona para no sufrir represalias y; iii) Que no van a admitir que el gobierno venda los recursos naturales del país, por lo tanto no van a permitir la llegada de grandes empresas a la zona(...)”.<sup>40</sup>

La supuesta disputa territorial entre el “bloque Meta” y “libertadores del Vichada” es una de las manifestaciones del conflicto más preocupantes. Uno de los hechos más relevantes en esta confrontación fue el hallazgo de cuatro cadáveres en una finca de la vereda Planas (Puerto Gaitán), los cuales, según las indagaciones efectuadas, se trataban de hombres provenientes del municipio de Granada, quienes aparentemente hacían parte del “Bloque Meta” y/o de las “Autodefensas del Meta”.

Según el monitoreo del SAT en este incidente fueron ejecutados, aproximadamente, otros ocho hombres, cuyos cuerpos no han sido hallados y entre quienes se encuentran aparentemente, varios jóvenes que desaparecieron entre los años 2011 y 2012 de los municipios de Granada y San Martín. Asociado a ello, es relevante mencionar que el pasado 27 de febrero en el casco urbano de Puerto López un desmovilizado de las AUC, resultó herido, luego de un atentado efectuado en su contra; mientras que el 28 de febrero, su hermanastro el señor Hermes Portilla Sandoval fue asesinado con disparos de arma de fuego en hechos ocurridos en la plaza de mercado del municipio.

Al parecer, estos hechos fueron ordenados por el “Bloque Meta”. Así mismo se conoció que a comienzos del mes de abril de 2012, hombres armados que se identificaron como “Cuchillos” y/o “Libertadores del Vichada”, los cuales harían parte de la disidencia del Erpac, empezaron a ingresar al sector del Melua en zona rural del municipio de Puerto López, así como a Cumaralito y la Cristalina en San Martín, sector que se encontraba bajo el dominio de hombres del “Bloque Meta”. Al respecto la Defensoría Regional Meta conoció que en medio de esta incursión los “Cuchillos” y/o Libertadores del Vichada” secuestraron a varias personas, trabajadores de fincas a quienes acusaron de ser “puntos” del “Bloque Meta”.

La gravedad de ésta confrontación ha sido denunciada con insistencia por la Defensoría del Pueblo Regional Meta, quien el 28 de septiembre de 2012, afirmó que la intervención del grupo “libertadores del Vichada” se ha hecho más notoria en los municipios de Puerto López y Puerto

<sup>40</sup> NS-014 de 2012, Cumaribo.

Gaitán, grupo armado ilegal con un dinámico proceso de control territorial al cual se le ha sumado el control sobre las comunidades que habitan la zona rural y urbana de estos municipios.

#### 4. Impactos de la confrontación armada

En lo concerniente a los pueblos indígenas varias comunidades se han visto sometidas al confinamiento en su territorio ancestral o en sus resguardos, lo que ha afectado notablemente a las familias, que han visto restringidas sus tradiciones de caza, pesca y recolección, circunstancia que ha representado una alteración significativa de su dieta alimentaria, grave riesgo para su supervivencia. Igualmente, muchas comunidades han tenido que soportar el asesinato y amenazas de algunos líderes de su comunidad ante la negativa de someterse a imposiciones de control social, la siembra de coca y el reclutamiento ilícito y forzado. Igualmente, Las comunidades también se ven afectadas por el desplazamiento forzado. Es preciso reiterar las consecuencias adversas de la confrontación armada que debe soportar el Pueblo JIW, quien ante el incremento de las hostilidades, ha sido desplazado de sus territorios. Se estima que un 60% del total de su población se encuentra en situación de desplazamiento forzado. Habitantes de los Resguardos y reservas, Mocuare, Barranco Ceiba, - laguna Arahuato, Barranco Colorado, Caño Mina, Caño Ceiba, entre otros, han tenido que concentrarse en territorios próximos a las cabeceras municipales especialmente en el municipio de Mapiripán en el asentamiento llamado las "zaragozas".

Otro de los elementos a considerar es la utilización de la desaparición forzada. La Nota de Seguimiento 002 de 2012 al Informe de Riesgo 006 de 2010, estableció solo para la ciudad de Villavicencio, y de acuerdo con los reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que durante el año 2011 se tuvo conocimiento de 91 personas víctimas de este delito en la ciudad. Lo cual correspondió al 86.6% de los casos a nivel departamental. Cabe señalar que el 56% (51 personas) de las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes y aunque, el 64% aparecieron vivos; el 33.3%, es decir, 17 niños y niñas, continúan desaparecidos; mientras que uno de ellos apareció muerto. Parte de estas desapariciones, en criterio de lo expresado por algunas autoridades, están relacionadas con problemas familiares y personales de los jóvenes. Sin embargo, y en consideración a la presencia tanto de integrantes de redes urbanas de la guerrilla de las FARC, como de los grupos armados pos desmovilización de las AUC en la ciudad, es muy probable que algunos de estos casos, realmente correspondan a situaciones de utilización y reclutamiento por parte de estas estructuras.

En los municipios donde se desarrolló el Programa de Consolidación Integral de la Macarena - PCIM, según la Comisión Nacional de Búsqueda de Desaparecidos, hay un reporte total de 365 denuncias por desaparición forzada, mientras que Medicina Legal, según consulta realizada el 10 de agosto de 2011, reportaba un total de 141 casos de homicidio, 126 de estos por violencia interpersonal y 43 por presunto delito sexual, en los municipios pertenecientes del PCIM.

Igualmente, la Nota de Seguimiento 014 de 2012 al Informe de Riesgo 018 de 2010, concluyó que la desaparición forzada se utiliza para lograr el sometimiento y la obediencia de la población; los grupos armados ilegales incurren en actos que van desde la amenaza sutil y silenciosa, hasta la desaparición forzada con fines de homicidio en persona protegida, pasando por el suplicio, la tortura y descuartizamiento ejemplarizante, como método para intimidar y generar terror. Esto último, se infiere de la desaparición y homicidio del señor José Daniel Moreno, cuyo cuerpo fue encontrado por la comunidad, desmembrado y con aparentes signos de tortura, en hechos ocurridos entre el 27 de Julio y el 03 de Agosto de 2012 en el Municipio de Cumaribo.

La presencia de los grupos armados ilegales y la conducción de las hostilidades afectan el derecho a permanecer en el territorio. Estas organizaciones se están valiendo de la falta de claridad sobre los derechos de propiedad de territorios baldíos y estarían ofreciendo sus servicios con el propósito promover el desplazamiento y el abandono de colonos de las tierras a partir de la intimidación, la amenaza y el hostigamiento, sin que se descarten acciones promovidas por estas estructuras

armadas ilegales para apropiarse de tierras, que han sido ocupadas durante años por campesinos pobres.

En el municipio San Martín se han efectuado cuatro procesos de reubicación de población en situación de desplazamiento en los predios Gualas, La Argentina, Buenos Aires y Guadualito, ubicadas en las veredas Gualas y Merey. Durante el año 2007, el INCODER adjudicó el predio Gualas en común y pro indiviso a 319 familias, distribuidas así: 85 campesinos sin tierra, 72 desplazados y 152 desmovilizados. Además de las dificultades geográficas y de suelos que se presentan, han surgido múltiples obstáculos originados en el intento de hacer confluir a las víctimas y los victimarios en un mismo espacio, entre las que se resaltan acciones violentas en contra de los beneficiarios de dicho proyecto y que van desde amenazas hasta homicidios. El primer hecho conocido por la Defensoría Regional fue el homicidio de Carlos Flores Lizarazo, desmovilizado de las AUC y líder del grupo de ex combatientes a quienes les fue adjudicado parte del predio Gualas, ocurrido el 2 de noviembre de 2010 en el barrio La Primavera, en el casco urbano del municipio de San Martín.

En síntesis, la conducción de hostilidades en el territorio por parte de quienes hacen parte de la confrontación concitan acciones de violencia en contra de la población civil, afectando notoriamente a líderes sociales, organizaciones no gubernamentales, campesinos y campesinas pobres, desplazadas y desplazados, indígenas en situación de desplazamiento, que promueven procesos de restitución y/o adjudicación de tierras, mujeres trabajadoras sexuales, niños niñas adolescentes y jóvenes, presuntos consumidores de alucinógenos, presuntos “pequeños delincuentes”, señalados algunos como el “enemigo”; otras consideradas como “funcionales” a la operatividad; otras consideradas socialmente conflictivas, así como empresarios y comerciantes señalados como objetivos financieros, podrían ser eventuales víctimas, tanto de los reductos del “ERPAC” (libertadores del vichada, héroes del vichada o “cuchillos”), como del “bloque Meta” o las Farc.

#### 4.1 Impactos de la Confrontación armada en niños niñas y adolescentes<sup>41</sup>.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son fundamentales y prevalentes. Sin embargo, sus derechos se ven gravemente afectados por las acciones que realizan los grupos armados al margen de la ley y algunos miembros de la fuerza pública y organismos de seguridad del Estado en Colombia. Son víctimas de amenazas, masacres, homicidios, desapariciones, torturas, ataques indiscriminados, enfrentamientos armados, reclutamiento y utilización ilícita, entre otras. Todo ello vulnera sus derechos fundamentales y los hace víctimas de la violencia, de infracciones al derecho internacional humanitario, de crímenes penalizados por el derecho penal internacional y nacional.

El reclutamiento y la utilización ilícita de la niñez se presentan de distintas maneras en Colombia, constituyendo todas ellas, graves afectaciones a sus derechos humanos. Por este motivo, los procesos de monitoreo, advertencia y seguimiento que realiza el Sistema de Alertas Tempranas -

<sup>41</sup> Documento indicadores DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Sistema de Alertas Tempranas SAT. Las conclusiones de este documento han sido extraídas de varios documentos elaborados por la Defensoría del Pueblo. Véase: Defensoría del Pueblo, Comunicado 1346 y 1336, Septiembre 2008; Defensoría del Pueblo - UNICEF, “Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción Social y Productiva desde un enfoque de Derechos Humanos”, Bogotá, 2006; Defensoría del Pueblo - OIM, “Ruta Ética Jurídica para la Atención de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados al margen de la ley”, (En publicación, 2008); Defensoría del Pueblo - UNICEF, Boletín No 8, 4 y 3, “La niñez y sus derechos”. Varios documentos disponibles en: <http://www.defensoria.org.co>

SAT- de la Defensoría del Pueblo, constituye una herramienta para advertir de factible riesgo de reclutamiento y utilización ilícita de la niñez.

#### 4.2 El reclutamiento y la utilización ilícita de la niñez en Colombia

En Colombia, el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad en los grupos armados ilegales es un delito, constituye una grave violación a los derechos humanos, una infracción al derecho internacional humanitario, y cuando la víctima es menor de 15 años, un crimen de guerra. El reclutamiento y la utilización están prohibidos independientemente de la forma en la que se efectúa (voluntario o forzado) pues los menores de edad no pueden prestar su consentimiento para vincularse a los grupos armados al margen de la ley. Los grupos armados ilegales no pueden reclutar ni utilizar niños, niñas o adolescentes, y deben ser sancionados penalmente por la realización de estas conductas.

El Estado colombiano tiene la obligación de tomar las medidas necesarias para prevenir el reclutamiento y la utilización ilícita de la niñez en los grupos armados ilegales y evitar su participación en: a) los grupos armados al margen de la ley; b) las hostilidades y las acciones armadas y; c) los delitos que cometan los actores armados.

La Defensoría del Pueblo ha expresado de manera constante su preocupación por el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte actores armados al margen de la ley (guerrilla, grupos de autodefensa no desmovilizados, y grupos armados pos desmovilización). En efecto, según investigaciones efectuadas, pudo constatar que los grupos armados al margen de la ley reclutaron y utilizaron niños y niñas en 27 de los 32 departamentos de Colombia, y que dicho reclutamiento se efectuó cuando tenían entre 5 y 17 años de edad. En 2005 la edad promedio de reclutamiento fue de 12,8 años. Esta situación, vulnera los derechos humanos de la infancia y contraviene la normativa nacional e internacional sobre la materia.

##### 4.2.1 Distintas formas de reclutamiento.

El reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes se presenta de distintas maneras en el territorio nacional debido a que los grupos armados al margen de la ley emplean una gran variedad de formas para involucrarlos en sus organizaciones y acciones. Pueden ser reclutados en ciertos municipios, recibir entrenamiento en otros, y efectuar actividades para el grupo armado en otros lugares. Se debe estar atento ante situaciones que pueden indicar factible riesgo de reclutamiento y utilización de la niñez, como por ejemplo, desapariciones de menores de edad, desplazamiento forzado, reuniones con jóvenes en espacios educativos o recreativos para realizarles ofertas de trabajo, entre otras. Ahora bien, aunque los niños, niñas y adolescentes pueden involucrarse con los grupos armados al margen de la ley de distintas maneras, todas ellas constituyen reclutamiento y utilización ilícita.

Para analizar el riesgo de reclutamiento y utilización ilícita se debe tener presente que las formas de reclutamiento pueden variar de acuerdo con las características de los territorios, es decir, si son urbanos, rurales o étnicos. Ejemplo de esto, es que en las zonas rurales puede ser más frecuente el reclutamiento en el que el niño o niña porta armas y uniforme, mientras que en las zonas urbanas, puede emplearse un tipo de reclutamiento en el que el niño o niña no necesariamente porta armas ni uniforme. A continuación se presentan algunos ejemplos de reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, sin que ellos agoten las formas en las que este fenómeno se presenta.

- **Reclutamiento** a través de “sustracción” de niños, niñas y adolescentes en zonas rurales y urbanas, obligándolos a convivir con el grupo armado y haciéndolos portar usualmente armas y uniformes.

- **Reclutamiento** a través de uso de niños y niñas en zonas rurales y urbanas en distintas actividades de inteligencia o colaboración permanente con el grupo armado, sin que el niño o niña deje de vivir con su familia o de asistir al sistema educativo. Puede no portar armas o uniforme. Las actividades de colaboración o inteligencia pueden consistir en dar información al grupo armado, llevar recados, realizar acciones de vigilancia, impartir órdenes que envía el grupo armado, realizar actividades de cocina, participar en actividades civico-militares convocadas por los grupos armados al margen de la ley, entre otras.
- **Reclutamiento** a través de distintos actos de seducción, engaño o convencimiento, encaminados a que niños, niñas y adolescentes realicen actividades específicas y permanentes, relacionadas con formas de explotación sexual o económica. En estos casos, los niños y niñas pueden, o no, convivir con el grupo armado. Algunos ejemplos:
  - o Reclutamiento con el fin de que niños y niñas sean además víctimas de explotación sexual, o delitos sexuales cuando tienen menos de 14 años, por parte de los grupos armados.
  - o Reclutamiento con el fin de que niños y niñas sean además víctimas de explotación económica, usualmente en actividades ilícitas que realizan los grupos armados ilegales, como por ejemplo: siembra, recolección y procesamiento de coca; comercialización de narcóticos; actividades requeridas para el narcotráfico (compraventa de agroquímicos, comercialización de derivados de la cocaína); circulación de grandes flujos de dinero, entre otras.
- **Utilización** a través de distintos actos de seducción (ofrecimiento de dinero, de una vida mejor, de oportunidades educativas, de oportunidades laborales, entre otras), para que niños, niñas y adolescentes realicen actividades esporádicas para los grupos armados. En estos casos, los niños y niñas no conviven con el grupo armado, no necesariamente portan armas o uniforme, y pueden estar vinculados al sistema educativo. Un ejemplo puede ser cuando los grupos armados les piden a pandillas juveniles que realicen determinados actos ilícitos para ellos.
- **Utilización** a través de distintos actos de seducción o de explotación económica (ofrecimiento de dinero, por ejemplo), para que niños, niñas y adolescentes realicen actividades económicas específicas para los grupos, sin que éstas sean necesariamente *a priori* negocios ilícitos. En estos casos, los niños y niñas no necesariamente conviven con el grupo armado, pero pueden no estar asistiendo al sistema educativo. Algunos ejemplos son los adolescentes que están encargados de nuevas formas de transporte que aparecen en los municipios, como el mototaxismo, o el alquiler de juegos de video, entre otros.
- **Utilización** a través de distintos actos de engaños en los que el niño, niña o adolescente no sabe que está siendo utilizado por el grupo armado ilegal. Ejemplo: niño al que una persona vestida de civil le entrega un paquete bomba.

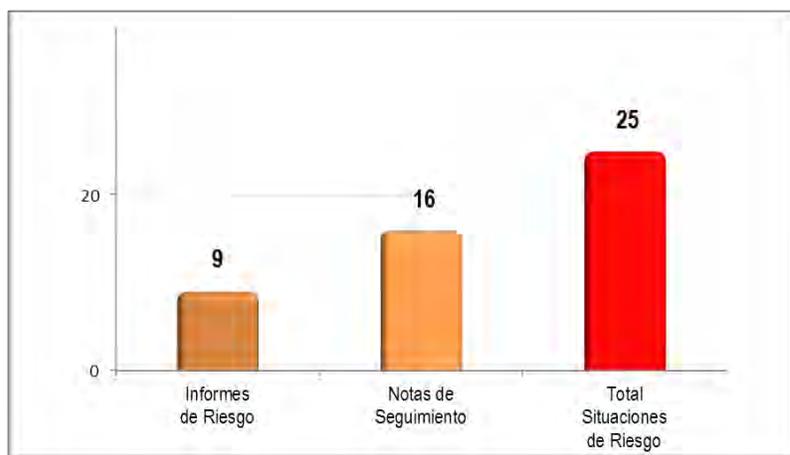
De otra parte, el riesgo de la niñez respecto del conflicto armado incluye su utilización ilícita por parte de miembros de la fuerza pública u organismos de seguridad del Estado. En este caso, es preciso recordar que los menores de edad no pueden ser objeto de inteligencia militar ni prestar ningún tipo de colaboración con la fuerza pública. Lamentablemente, la Defensoría ha recibido información sobre utilización de niños y niñas en actividades de inteligencia o de colaboración con la fuerza pública. Por este motivo, el monitoreo debe también relevar la ocurrencia de estas situaciones.

#### 4.2.2 Distintas formas de reclutamiento en la región sur oriental.

##### 4.2.2.1 Gestión del SAT en advertencia de situaciones de riesgo

El Sistema de Alertas Tempranas - SAT, ha advertido veinticinco (25) situaciones de riesgo correspondientes a 9 Informes de Riesgo y 16 Notas de Seguimiento, que cubren población y territorio de 19 municipios en los 4 departamentos de la subregión, donde se identifica vigente el riesgo de vulneración a los derechos fundamentales de la población civil y de NNAJ.

**Total Situaciones de riesgo advertidas por el SAT vigentes a noviembre de 2012**



Fuente: Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

El total de Informes de Riesgo emitidos y el volumen de Notas de Seguimiento, da cuenta de la grave situación de amenaza a los derechos fundamentales de la población que habita la región sur oriental, y da muestras de la persistente gestión defensorial en materia de prevención que ha desarrollado la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH.

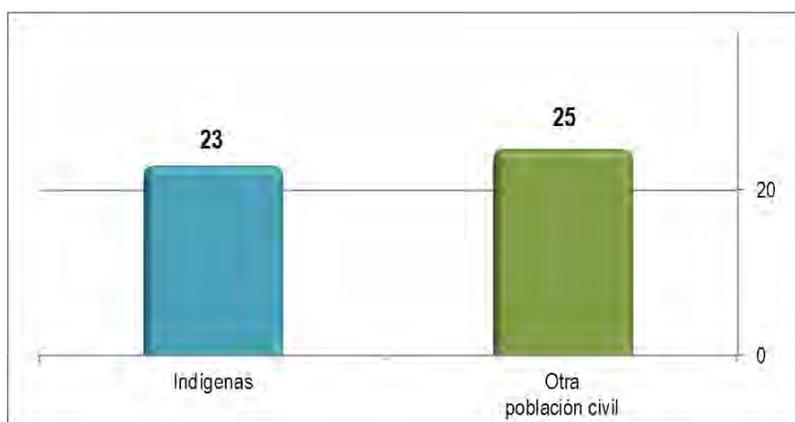
**Listado general de Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento emitidas para los departamentos de Meta, Guaviare, Guainía y Vichada**

N° IR	1ª NS	2ª NS	3ª NS	4ª NS	5ª NS	Departamento	Municipio
027-07	Ns34-08	Ns24-09	Ns29-10	Ns01-12		Guaviare	San José del Guaviare
						Meta	Mapiripán Puerto Concordia
032-07	Ns32-08	Ns11-09	Ns16-10	Ns12-11	Ns08-12	Meta	Puerto Lleras
							Puerto Rico
							Vista Hermosa
028-09	Ns30-10	Ns23-11	Ns07-12			Meta	El Castillo
							Lejanías
							Mesetas
							Uribe
006-10	Ns06-11	Ns02-12				Meta	Villavicencio
018-10	Ns05-12	Ns14-12				Vichada	Cumaribo
006-12						Meta	Puerto Gaitán

N° IR	1ª NS	2ª NS	3ª NS	4ª NS	5ª NS	Departamento	Municipio
							Puerto López
012-12						Guaviare	Calamar El Retorno
014-12						Meta	Granada San Martín
022-12						Guainía	Barranco minas

En cuanto hace referencia a los grupos poblacionales<sup>42</sup>, en el total de las situaciones de riesgo advertidas se identifica a población compuesta por campesinos, colonos y mestizos, y en 23 de las situaciones de riesgo advertidas se identificó a población indígena (lo que representa una participación en el 92% del total).

#### Total Situaciones de riesgo advertidas por tipo de población identificada



Fuente: Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

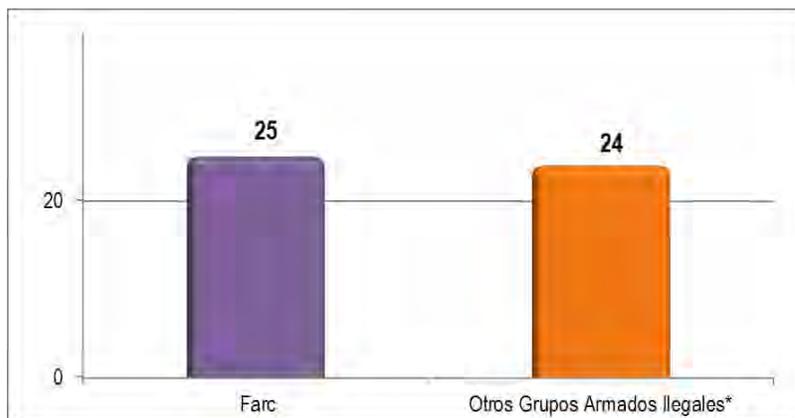
En cuanto a los grupos armados fuente de riesgo, las Farc han sido identificadas en la totalidad de las situaciones de riesgo; mientras que la categoría que agrupa los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas<sup>43</sup>, se registran como fuente de riesgo en 24 de las 25 situaciones de riesgo (lo que representa una participación en el 96% del total).

<sup>42</sup> Cada informe de riesgo puede advertir simultáneamente a uno o más tipos poblacionales.

<sup>43</sup> Esta categoría agrupa las estructuras armadas que han sido clasificadas y denominadas en la Defensoría del Pueblo como nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las Autodefensas, entre los cuales para el caso de los departamentos de la subregión se cuentan: las Águilas Negras, Erpac, Los Cuchillos Héroes del Vichada, Libertadores del Vichada, Bloque Meta, y otras denominaciones que han variado con el tiempo y como resultado de las alianzas y la confrontación entre grupos, que llevan a que algunas estructuras desaparezcan o sean cooptadas por estructuras mayores o con mayor capacidad bélica.

Tanto las guerrillas con éstos últimos grupos mencionados, en los últimos años han venido expandiendo sus áreas de influencia, adoptando nuevas estrategias de intimidación a la población civil, modificando sus repertorios de violencia, y como quedó expuesto en el Informe Especial de Riesgo Electoral - 2011<sup>44</sup>, ejerciendo presión armada en zonas anteriormente dominadas o con presencia de bloques y frentes de las desmovilizadas Autodefensas Unidas de Colombia.

#### Total Situaciones de riesgo advertidas por actor fuente de la amenaza identificado



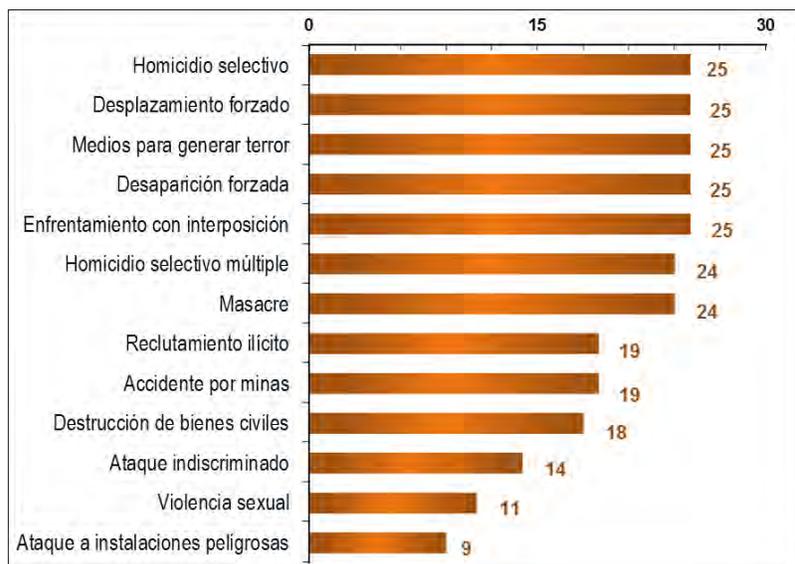
Fuente: Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

Uno de los componentes que hace parte del informe de riesgo es la identificación de las factibles infracciones al DIH y los derechos fundamentales amenazados. Las factibles infracciones al DIH que con mayor frecuencia fueron advertidas, son según su orden, el homicidios selectivo, el desplazamiento forzado de población civil, métodos o medios para generar terror en la población civil, la desaparición forzada, los enfrentamientos con interposición de población civil, los homicidios de selectivos de configuración múltiple, las masacres, los reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, los accidentes por minas antipersona y armas trampa, la destrucción de los bienes civiles indispensables para la supervivencia de la población civil, los ataques indiscriminados, la violencia sexual y finalmente los ataques a obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.

En cuanto a los derechos fundamentales el derecho a la vida, a la integridad personal, a no ser desplazado y a la libre circulación, a la libertad de residencia, la libertad personal, a no ser desaparecido y al libre desarrollo de la personalidad, se identifica amenazado en la totalidad de las situaciones de riesgo advertidas. Le siguen el derecho a no ser constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio, el derecho a la libre asociación, el derecho a la conformación, ejercicio y control del poder político, y finalmente el derecho a poder reunirse y manifestarse pública y pacíficamente.

<sup>44</sup> Documento publicado por la Defensoría del Pueblo con base al monitoreo y análisis del certamen electoral de 2011 que hiciera el Sistema de Alertas Tempranas, y que se presenta más adelante en este mismo capítulo.

### Total Situaciones de riesgo advertidas por factible infracción al DIH



Fuente: Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

### Total Situaciones de riesgo advertidas según el derecho fundamental amenazado



Fuente: Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

En los informes de riesgo, el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes en la Región Sur Oriental se presenta en todas las modalidades descritas, con manifestaciones en territorio rural y urbano, debido a que los grupos armados que participan en la confrontación armada, los involucran a través de varios mecanismos en sus organizaciones, en las hostilidades, o en los delitos que cometen. A continuación se describen las advertencias y los escenarios de riesgo descritos en el año de 2012:

## Departamento del Meta:

En términos generales y como lo ha reiterado el Defensor del Pueblo Meta<sup>45</sup>, La Defensoría del Pueblo ha venido registrando y alertando sobre el grave riesgo de violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que se cierne sobre la población civil que habita las zonas rurales y algunos centros urbanos de los municipios del departamento del Meta. De ésta grave situación no están exentos NNAJ, quienes deben soportar las cargas injustas derivadas del conflicto armado. En la actualidad quince de los veintinueve municipios, a saber: Villavicencio, El Castillo, Puerto Rico, Puerto Lleras, Vista Hermosa, Mesetas, Lejanías, Uribe, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto López, Puerto Gaitán, Granada, San Martín y algunas veredas de La Macarena, tienen informe de riesgo vigente emanado del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. No sobra advertir que la mayoría de estos informes han sido elevados por el gobierno nacional a la categoría de Alerta Temprana. En todos ellos, han sido evidentes las advertencias sobre el riesgo de reclutamiento y utilización de NNAJ en sus distintas modalidades.

- **Nota de seguimiento 002 de 2012 al Informe de Riesgo 006 de 2010, para la ciudad de Villavicencio**

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en desarrollo al seguimiento a la situación de riesgo advertida, así como a los factores de amenaza y vulnerabilidad identificados en el Informe de Riesgo N° 006 de 2010 y en la Nota de Seguimiento N° 006 de 2011 para las comunas 4, 5 y 8 de la ciudad de Villavicencio, proceso mediante el cual fué posible identificar la persistencia de las situaciones de riesgo asociadas al accionar de los grupos armados ilegales. En dicho instrumento el SAT de la Defensoría puso de presente:

*“De acuerdo con los reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2011 se tuvo conocimiento de 91 personas víctimas de este delito en la ciudad de Villavicencio, lo cual correspondió al 86.6% de los casos a nivel departamental. Cabe señalar que el 56% (51 personas) de las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes y aunque, el 64% aparecieron vivos; el 33.3%, es decir, 17 niños y niñas, continúan desaparecidos; mientras que uno de ellos apareció muerto. Parte de estas desapariciones, en criterio de lo expresado por algunas autoridades, están relacionadas con problemas familiares y personales de los jóvenes. Sin embargo, y en consideración a la presencia tanto de integrantes de redes urbanas de la guerrilla de las Farc, como de los grupos armados pos desmovilización de las AUC en la ciudad, es muy probable que algunos de estos casos, realmente correspondan a situaciones de utilización y reclutamiento por parte de estas estructuras”.*

- **Nota de Seguimiento 008 de 2012 al Informe de Riesgo 032 de 2007 para los Municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras, Vista Hermosa.**

El SAT en dicho instrumento de advertencia evidenció que no obstante las acciones ofensivas de la Fuerza Pública, que lograron afectar la estructura y línea de mando de algunos frentes de la guerrilla de las FARC, tanto ésta agrupación armada, como los grupos armados ilegales pos

---

<sup>45</sup> En informe dirigido al SAT y a la Delegada de Prevención del Desplazamiento de la Defensoría del Pueblo, El defensor del Meta en septiembre de 2012, manifiesta su preocupación por el incremento de las hostilidades en su departamento.

desmovilización de las AUC continuaron realizando acciones en los municipios de Vista Hermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, afectando especialmente a NNAJ.

Según la referida nota de seguimiento, *“Los hechos más recientes estuvieron relacionados con la presencia de presuntos guerrilleros en los centros educativos e internados de la zona rural, en el municipio Vista Hermosa; así como en el municipio Puerto Rico. A partir del año 2012 integrantes de las guerrillas de las FARC promueven actividades orientadas a crear lazos de confianza y cercanía, creando un ambiente propicio para persuadir a los niños y niñas a fin de que se vinculen al grupo armado ilegal. Cabe señalar que en ese contexto, el riesgo también se extiende a los docentes de los internados, quienes ven menguada cualquier posibilidad de acción para proteger a los estudiantes y evitar su reclutamiento y/o utilización por parte del actor armado”.*

Al igual que las estructuras insurgentes, *“el grupo post desmovilización de las AUC autodenominado “Bloque Meta” continúa realizando diversas acciones en procura de reclutar y utilizar a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, tal y como ha venido ocurriendo durante los primeros cinco meses del año en las cabeceras municipales de Vista Hermosa y Puerto Rico. Esto con el agravante de que el grupo pos desmovilización de las AUC continúa usando como “reclutadores” a niños y niñas que realizan labores persuasivas en sus entornos sociales. Aunque algunas de las situaciones individuales de riesgo de reclutamiento han sido puestas en conocimiento de las autoridades competentes, lo que se observa es la precariedad de la respuesta institucional en orden a proteger la vida e integridad de los niños y niñas. Es decir, que la debilidad institucional para actuar de manera oportuna ante las situaciones de riesgo, configuran escenarios de desprotección que facilitan el accionar de los grupos armados, los cuales efectúan diversas ofertas u ofrecimientos para que los niños y niñas puedan superar la situación de pobreza que enfrentan en sus núcleos familiares”.*

En este sentido el SAT en el presente informe, reitera la persistencia del escenario de riesgo, y llama la atención sobre las modalidades utilizadas por los actores armados ilegales. Igualmente, insiste en que los centros educativos y en particular, los internados ubicados en las zonas rurales se han convertido en blancos de los actores armados ilegales, quienes aprovechan aspectos claves como el aislamiento geográfico y la frágil presencia estatal para lograr sus objetivos.

- **Nota de Seguimiento 007 de 2012 al Informe de Riesgo 028 de 2009 para los Municipios de El Castillo, Mesetas, Lejanías, Uribe**

Como parte del conjunto de acciones para repeler el avance de la Fuerza Pública, la guerrilla de las Farc continúan reclutando y utilizando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de sustituir a quienes han sido dados de baja, así como a los que se han desvinculado del grupo armado ilegal.

Con posterioridad a la emisión de la Segunda Nota de Seguimiento, la Defensoría del Pueblo conoció de la situación de riesgo de un grupo de jóvenes habitantes del municipio El Castillo, quienes fueron “invitados” por un presunto miliciano a vincularse a las filas de la guerrilla de las Farc; también se conocieron otros casos en los municipios Mesetas y Uribe. Factores como, la situación socioeconómica de las familias, la violencia intrafamiliar, las limitadas oportunidades educativas y laborales, así como la existencia de espacios habituales de presencia de guerrilla son elementos determinantes para el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Además de estos factores, el riesgo de reclutamiento y utilización ilícita de niños y adolescentes es más alto en las zonas rurales más alejadas de las cabeceras municipales, sobre todo, en aquellas donde existen internados e instituciones educativas, porque la guerrilla de las Farc ha hecho de estos espacios los lugares propicios para reclutarlos. La guerrilla utiliza de manera ilícita a niños y niñas tanto de las zonas rurales, como de las cabeceras municipales, para realizar labores de vigilancia, transporte de armas y explosivos, así como en la ejecución de acciones contra la Fuerza Pública.

## Informe de Riesgo 014-11 A.I. para los Municipios de Granada y San Martín

Este informe de riesgo estableció que *“En especial situación de riesgo se encuentran: 4.883 niños y niñas entre los 13 y 17 años de edad, distribuidos de la siguiente manera: 1.762 en el municipio San Martín y 3.121 en el municipio Granada; así como aproximadamente 20 personas entre líderes de población desplazada, líderes, lideresas sociales y defensores de derechos humanos”*.

En los Municipios Granada y San Martín las comunidades han expresado su preocupación por los casos de presunta desaparición de niños y niñas, así como de los ofrecimientos de trabajo por parte de presuntos integrantes de grupos armados ilegales, de manera particular, en los barrios marginales. Durante los dos últimos años, la Defensoría Regional ha recibido información sobre 12 casos de reclutamiento y 5 de riesgo de reclutamiento en las dos cabeceras municipales. Así mismo, la Alianza Local para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes frente a los riesgos de vinculación y/o afectación por el conflicto armado en el Meta, indicó que entre Julio de 2009 y agosto de 2011, identificaron 75 casos de reclutamiento y amenaza de reclutamiento en el departamento del Meta, 33% de los cuales se registraron en los municipios identificados en este informe. Durante el mes de febrero de 2012, la Defensoría Regional conoció la denuncia presentada en el municipio de Granada, respecto del reclutamiento de un niño de 14 años por parte del grupo pos desmovilización de las AUC autodenominado “Bloque Meta”. En las indagaciones efectuadas se conoció que aproximadamente otros 16 jóvenes habían sido reclutados en los barrios Montoya, Villas de Granada y El Bosque, en el municipio de Granada. Posteriormente, durante el mes de marzo de 2012 se conoció sobre la desaparición de otros dos niños en la invasión de La Esperanza, en el municipio de Granada.

De otra parte, en el municipio San Martín, el caso más reciente ocurrió durante el mes de junio de 2012, cuando dos jóvenes de 16 y 17 años debieron abandonar el municipio, luego de las amenazas de muerte preferidas por presuntos integrantes del grupo pos desmovilización de las AUC, autodenominado “Bloque Meta”, quienes meses antes habría intentado reclutar a uno de los jóvenes. A este caso antecedió el ocurrido durante los meses de abril y mayo, cuando otros dos jóvenes de 16 y 18 años se desplazaron del casco urbano del municipio, luego de que hombres armados que se identificaban como “paramilitares” frecuentaban sus viviendas para invitarlos a trabajar con ellos.

Aunque en algunos casos, la estrategia de reclutamiento ha consistido en ofrecimientos para presuntamente ocuparse en el sector rural del departamento –cultivos palmeros y fincas ganaderas–, en otros, se ha podido establecer que el ofrecimiento directo de trabajar con los grupos armados ilegales es considerado por los jóvenes como una alternativa de vida. A ello se suma el hecho de que, al parecer, algunos niños y jóvenes fungen como intermediarios entre los reclutadores y las potenciales víctimas, o incluso como reclutadores. En ese sentido, es probable que existan algunos niños y niñas que mientras cumplen con sus deberes habituales, desarrollen, de manera paralela, actividades para los grupos armados ilegales. Ello puede ir desde las labores de convencimiento para lograr la vinculación de niños y jóvenes hasta el transporte de armas, drogas y explosivos, así como actividades de orden logístico.

Sin embargo, y al igual que en otras zonas del departamento, los casos de reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes no trasciende al ámbito judicial, lo cual ha repercutido directamente sobre el tipo de respuesta institucional ante esta problemática. La presencia de integrantes de los grupos armados, el temor frente a eventuales acciones de retaliación, la falta de respuesta institucional y la percepción comunitaria de una actitud pasiva de las autoridades frente a las denuncias interpuestas, impide que los familiares de los niños y jóvenes afectados instauren las denuncias correspondientes.

Además de las dificultades señaladas anteriormente, existe otra problemática relacionada con la percepción errada de algunos funcionarios públicos, quienes intentan justificar su falta de actuación, argumentando que la vinculación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes corresponde

a una decisión voluntaria de los mismos, desconociendo así la legislación nacional e internacional y omitiendo sus obligaciones en materia de prevención y protección.

- **Informe de Riesgo 006-12 A.I. para los Municipios de Puerto López y Puerto Gaitán,**

Este informe de Riesgo estableció que *“En especial situación de riesgo de ser vinculados a los grupos armados ilegales se encuentran 3918 niños, niñas y adolescentes, 500 de los cuales pertenecen a los pueblos indígenas antes mencionados”*.

Con respecto al reclutamiento dicho informe estableció el escenario de riesgo: *“Una conducta que afecta directamente a los niños, niñas y adolescentes en estos Municipios, es la utilización ilícita y el reclutamiento forzado por parte de los grupos armados ilegales. El ERPAC, al configurarse como el grupo ilegal predominante del municipio de Puerto Gaitán logró establecer escuelas de entrenamiento en la zona limítrofe con Cumaribo, a donde llegaron niños y niñas reclutados en los municipios como Villavicencio, Granada y San Martín. Aunque meses antes del sometimiento y por orden de los comandantes de ésta agrupación armada, algunos de ellos regresaron a sus hogares, otros no lo hicieron”*.

En el proceso de monitoreo y advertencia se ha establecido que las comunidades en estos Municipios y ante la reiterada práctica del reclutamiento, temen por la suerte de los niños, niñas y adolescentes porque han sabido que algunos de ellos han fallecido durante en el proceso de entrenamiento, mientras que otros han sido asesinados por orden de los comandantes.

En este sentido, el informe de Riesgo reiteró la importancia de las actuaciones judiciales especialmente las relacionadas con el sometido ERPAC: *“en aras de materializar los derechos a la verdad y la justicia, y como garantía de no repetición de éstas conductas, se hace necesario en el marco de los procesos penales que se adelantan en contra de la dirigencia del ERPAC se indague por estos hechos”*. No obstante el llamado, aún la sociedad en su conjunto no conoce los resultados de las investigaciones relacionadas con este crimen atroz.

De otra parte, la persistencia del escenario de riesgo se debe al proceso de reconfiguración de las estructuras armadas ilegales que busca ocupar el territorio que estuvo bajo el control del ERPAC. La práctica del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes ha continuado tanto en el municipio de Puerto Gaitán como en los municipios de San Martín y Granada, desde donde son transportados los menores de edad a la zona rural del municipio de Puerto Gaitán en límites con Cumaribo, por presuntos integrantes del “Bloque Meta” que tienen la pretensión de disputarle con control del territorio a la disidencia del ERPAC.

Al anterior panorama se suma las diversas actividades económicas legales, en las que los jóvenes identifican oportunidades para percibir recursos económicos que contribuyan a superar las difíciles condiciones económicas de sus familias. Sin embargo, la demanda de mano de obra no suplente la oferta existente. De este modo, se configura un escenario propicio para que los jóvenes se ocupen en trabajos informales y mal pagos, ante los cuales las ofertas de los grupos armados ilegales, así como las actividades en los cultivos de uso ilícito, se convierten en “opciones de ingresos económicos más atractivas”. A esto se suman los contextos familiares en los cuales la pobreza, la escasez y la violencia intrafamiliar son la constante, problemáticas que son identificadas como variables críticas en relación con el reclutamiento y utilización de niños y niñas adolescentes y jóvenes, por parte de grupos armados ilegales.

## Departamento del Guaviare y Sur del Meta.

- Nota de seguimiento 001-12, al informe de riesgo 027-07 A.I. para los municipios de Mapiripán, Puerto Concordia (Departamento del Meta) y San José (Departamento del Guaviare)

La Defensoría del Pueblo, a través de la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH, Sistema de Alertas Tempranas (SAT), en el seguimiento a las situaciones de Riesgo advertidas en el Informe de Riesgo N° 027 de 2007, así como en las Notas de Seguimiento números 034 de 2008, 024 de 2009 y 029 de 2010, ha podido determinar que los NNAJ que habitan en las zonas rurales y urbanas de los municipios San José de Guaviare, departamento del Guaviare, Mapiripán y Puerto Concordia sur del departamento del Meta, aledañas a la cuenca del río Guaviare, continúan expuestos a situaciones de violencia generadas por el conflicto armado.

No obstante los esfuerzos de la Fuerza Pública y las instituciones del Estado por erradicar todas las formas de violencia, que incluso tienen como consecuencia visible el sometimiento a la justicia del autodenominado “Erpac”, el riesgo persiste en la medida en que las FARC y otras agrupaciones armadas ilegales continúan en el territorio.

La situación se hace más compleja, pues como se dijo antes, el desarrollo de actividades económicas ilícitas en la región, atraen nuevas estructuras ilegales armadas que pretenden “heredar” la presencia territorial y el poder ejercido por el sometido “ERPAC”, para contrarrestar la presencia y el accionar de la guerrilla. El reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes de la región es una amenaza permanente por las intenciones de los actores armados de fortalecer el número de sus miembros teniendo en cuenta los propósitos expansivos en esta zona. En el Informe de Riesgo N° 027 de 2007 y en las posteriores Notas de Seguimiento, se ha advertido el riesgo que significa el accionar de los grupos armados ilegales para la población indígena, especialmente cuando los niños, niñas y jóvenes indígenas son utilizados/as como guías.

Meses antes del sometimiento del “ERPAC”, fue pública la información relacionada con la posible desvinculación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, que habían sido reclutados por este actor armado ilegal. Sin embargo, algunos expresan que a los niños y niñas les fueron otorgados permisos para regresar a sus hogares pero con precisas instrucciones de que no acudieran al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ni formularan denuncias ante la Fiscalía, sino que estuvieran atentos para una nueva reincorporación a otras estructuras armadas ilegales. La situación para estos niños y niñas es particularmente crítica, en la medida en que; 1) están expuestos a un nuevo proceso de vinculación (reclutamiento y utilización) a las estructuras armadas ilegales, herederas del ERPAC; y 2) son poseedores de información relevante sobre el accionar de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC y en ese sentido, tanto los niños y niñas, como sus familias pueden ser víctimas de acciones violentas para evitar que entreguen información valiosa a las autoridades.

- Informe de Riesgo 012-12 A.I. para los Municipios de Calamar y el Retorno

La selva tiene un papel fundamental en el conflicto armado, por cuanto se constituye en una barrera natural que proporciona una ventaja estratégica para protegerse, disimularse, descansar y abastecerse. La guerrilla de las FARC, utiliza los territorios indígenas y las fincas de los no indígenas, para transitar y evadir encuentros con la fuerza pública; a su paso, someten a las comunidades, ubicadas en las zonas más apartadas y carentes de apoyo y asistencia estatal, a estrategias de control social relacionadas con imposiciones y severas restricciones para el libre tránsito dentro del territorio o para sus traslados hacia las cabeceras municipales.

El reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes se ha convertido en una de las estrategias de los actores armados ilegales para fortalecer sus estructuras frente al aumento del pie de fuerza y las operaciones militares, especialmente en las zonas rurales. El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, va ligado habitualmente a promesas de mejoramiento de la calidad de vida, aumento del status frente a los demás adolescentes, y exigencias a las familias. Como se señaló en los factores de vulnerabilidad, también la inexistencia de propuestas educativas tendientes a la construcción de espacios protectores orientados a la mitigación de los riesgos de los niños, las niñas y los adolescentes en zonas de conflicto armado. Es necesario señalar que el subregistro se constituye en un factor que potencia el riesgo; no obstante lo anterior, el sistema de alertas tempranas de la defensoría del pueblo ha recibido información que los frentes 1 y 7 de las Farc, promueven el reclutamiento en zonas provenientes de pueblos indígenas que habitan el territorio del Vaupés.

No obstante la advertencia, el 18 de octubre de 2012 fue reportada al SAT la siguiente información relacionada con el Municipio El Retorno: “Durante el taller de formulación del Plan de Contingencia para el municipio, en el marco del Subcomité de Prevención, Protección y garantías de No Repetición, por medio de la Personería Municipal se tuvo conocimiento sobre casos de reclutamiento forzado de NNA y se manifestó la preocupación ante la gran cantidad de casos que han sido recibidos este año. Específicamente se conoció el caso de una familia que tiene a un menor de edad desaparecido (existe denuncia en la Fiscalía y Defensoría desde el 05 de septiembre) y sobre el gran riesgo que se presenta en la zona rural del municipio, en especial en los resguardos indígenas. Se brindó la asesoría para la atención oportuna de este tipo de eventos y se asumieron compromisos frente al mismo, Personería transmitirá los casos a la Comisaría de Familia y UARIV, ICBF socializará la ruta de atención y el programa de generaciones con Bienestar y Secretaría de Gobierno tomará las medidas de protección pertinente en estos casos, y convocará a más tardar la próxima semana a un nuevo Subcomité para coordinar acciones de prevención urgentes. Fuente: UARIV.”

#### Departamento del Vichada.

- Nota de Seguimiento 014-12 al informe de riesgo 018 de 2010 para el municipio de Cumaribo.

El SAT de la Defensoría del Pueblo, en el seguimiento al informe de riesgo N° 018 de 2010 y a la Nota de seguimiento N° 005 de 2012, evidenció que las situaciones de riesgo y amenaza derivadas del conflicto armado persisten y se agravan en los centros poblados y en la zona rural de esta municipalidad: persisten, por la presencia y accionar de los grupos armados ilegales que afectan el ejercicio y el disfrute de los derechos humanos individuales y colectivos; y se agravan, debido a la ampliación territorial del escenario de riesgo a territorios del municipio no identificados en los informes anteriores.

El reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es una amenaza permanente en el municipio de Cumaribo porque los grupos armados ilegales buscan fortalecer sus estructuras en las zonas rurales y centros poblados. Las condiciones de vulnerabilidad económica y social de la población exponen a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al reclutamiento. La precaria infraestructura vial que impide la eficaz articulación del municipio con la economía departamental y nacional sumada al abandono histórico de estos territorios por parte de la institucionalidad, se constituyen en factores que propician entre otros, la escasez de ofertas laborales para campesinos y colonos, que sumen a los núcleos familiares en condiciones de pobreza y miseria, afectando las condiciones de calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes quienes crecen en medio de limitaciones, en un entorno adverso al desarrollo armónico e integral garantista de sus derechos humanos, como lo predica la Constitución Política.

Adicionalmente, los jóvenes que logran cumplir su formación escolar no tienen posibilidades de avanzar en su formación técnica o profesional. Los padres no poseen recursos para financiar una educación superior o técnica; la oferta del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) no satisface las necesidades e intereses de los recién egresados y no hay posibilidades de acceso a la educación superior en la zona. Estas circunstancias generan como consecuencia que muchos jóvenes continúen sin estudio y sin trabajo, situación hipotética y eventualmente se constituye en un factor de exposición a las ofertas y actividades ilícitas de los grupos armados ilegales. De esta manera, la precaria estructura de la educación contribuye a las situaciones sociales de violencia y rebusque, que pueden terminar en la vinculación de los jóvenes a los grupos armados ilegales.

#### Departamento del Guainía

- Informe de Riesgo 022-12, Corregimiento de Barrancominas y territorios adyacentes a la Cuenca del Río Guaviare.

Se encuentran en especial situación de indefensión y vulnerabilidad los pueblos indígenas, quienes podrían ver afectados sus derechos fundamentales y colectivos ante la presencia de las Farc en sus territorios, los cuales pueden ser utilizados por el actor armado para su ocultamiento y permanencia afectando con ello la integridad, cultura, autonomía y formas de organización propia de las comunidades. La prohibición de actividades tradicionales como la pesca y la cacería, la intimidación para la resiembra de cultivos de uso ilícito así como el interés en intervenir en los procesos de exploración ilegal minera que se realiza en la zona, se suman a las vulnerabilidades sociales que padecen y que inciden en los niveles y calidad de vida de las comunidades indígenas, afectando especialmente a los niños y niñas.

Es así como los integrantes de los pueblos indígenas de 14 resguardos de la zona del río Guaviare agrupados en la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Unión de Indígenas del Guainía y Vichada (ASOCAUNIGUVI) denunciaron la muerte de por lo menos 96 menores entre el año 2009 y marzo del 2012, frente a lo cual exigen el apoyo del Gobierno y de las diferentes instituciones del Estado para mejorar la calidad y condiciones de vida de la población indígena del río Guaviare y el apoyo al desarrollo de su plan de vida "Kaliawiri ASOCAUNIGUVI 2012 - 2015". Las comunidades manifiestan también sus preocupaciones respecto a las situaciones de los jóvenes indígenas quienes tienen un alto riesgo de ser persuadidos por el actor armado ilegal para vincularse a sus filas dadas las condiciones de pobreza y abandono en las que viven ellos y sus familias.

Es necesario resaltar que el reclutamiento y/o la vinculación ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se relaciona con promesas de mejoramiento de calidad de vida, acceso a ingresos, generación de "status" frente a sus pares y también exigencias a las familias para que "aporten" uno de sus integrantes a las filas de la subversión. Los casos de reclutamiento ilícito no son denunciados, entre otros factores, por temor, por la no presencia civil del Estado en el territorio, la falta de confianza en la justicia y en general, en las instituciones del Estado, debido a la situación histórica de abandono y exclusión social, constituyéndose así el subregistro de este fenómeno en otro factor que potencia el riesgo para que se continúe presentando la situación.

#### 4.3 Consumación del Riesgo: Casos emblemáticos de Violaciones a los DDHH, Reclutamiento y Utilización NNAJ, conocidos por el SAT.

Las labores de monitoreo y advertencia realizadas por el SAT, coinciden y confirman los pronunciamientos de la Corte Constitucional<sup>46</sup> que establecen la existencia de riesgos particulares e impactos diferenciados en NNA derivados del conflicto armado interno. No obstante los llamados de la Corte y las advertencias del SAT, los riesgos que involucran directamente a niños y niñas persisten y en algunos casos se han consumado. Los casos que a continuación se citan son los que a juicio del SAT son los más emblemáticos; se hace la salvedad en el sentido de que estos casos no son los únicos que se presentan en cada Municipio en particular; los informes de riesgo emitidos por el SAT durante el 2012<sup>47</sup> para la región dan cuenta de ello. En general, el riesgo de reclutamiento y utilización va acompañado de otras afectaciones a los derechos humanos, tal y como se describe a continuación:

#### A. Atentados y Afectaciones a la vida e integridad personal NNAJ

**Guaviare/San José/ barrios: indeterminados:** 30/03/2012: se tuvo conocimiento de la ocurrencia de amenazas de muerte en contra de jóvenes que habitan en el municipio de San José del Guaviare, por parte de grupos ilegales que hacen presencia en la región, y que han dirigido sus amenazas hacia personas que presuntamente consumen alucinógenos y sustancias psicoactivas, así como personas involucradas en hurtos y comercio sexual de niñas y adolescentes. La información asegura que a la fecha se han evacuado hacia otras ciudades un total de siete (7) jóvenes entre los 14 y 19 años de edad, debido a la amenaza de destierro y muerte que pesa sobre ellos, en un periodo de tiempo de tan solo dos meses, correspondiente a lo corrido del año 2012.

**Vichada/Cumaribo/resguardos Indígenas.** 27/03/2012. Se recibe información por parte de una agencia humanitaria con sede en Villavicencio, acerca de una denuncia por violación a los derechos humanos de un ciudadano habitante de la comunidad indígena Sejal, adscrito al resguardo indígena de la Selva de Matavén, municipio de Cumaribo. Según información contenida en la copia de la denuncia instaurada por la apoderada judicial del afectado ante la Procuraduría General de la Nación, los hechos ocurrieron a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) el 31 de diciembre del año 2011, cuando el indígena, en compañía de su hija de cuatro años, se disponía a tomar un baño en el río de la comunidad y fue víctima de disparo de fusil de dotación de un Infante de Marina del pelotón Pegaso, misión táctica Destructor adscrito al Batallón Fluvial N° 50 con sede en Puerto

<sup>46</sup> Auto No 251 del 6 de octubre de 2008. La Corte Constitucional identificó una serie de riesgos particulares e impactos diferenciados que el conflicto armado genera en los niños, niñas y adolescentes, este auto se expidió con el objeto de proteger los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes afectados por el desplazamiento forzado en la búsqueda de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. Son seis situaciones que señaló de manera particular la Corte: a) atentados contra la vida e integridad personal b) Reclutamiento forzado c) Víctimas frecuentes de minas antipersonal y material bélico sin explotar d) incorporación de NNA en comercios ilícitos e) ser víctimas de violencia sexual; f) soportar las acciones delictivas de control social de los grupos armados ilegales.

<sup>47</sup> Al respecto consultar: Informe de Riesgo 027 de 2007, Mapiripán, Puerto Concordia, San José del Guaviare y sus cuatro notas de seguimiento, Vigentes. Informe 032 de 2007, Puerto Rico, Puerto Lleras, Vistahermosa y sus cinco notas de seguimiento vigentes. El Informe de Riesgo 028 de 2009, para el Castillo, Lejanías, La Uribe, Mesetas y sus tres notas de seguimiento vigentes. Informe de Riesgo 006 de 2010, Para el Municipio de Villavicencio y sus dos notas de seguimiento vigentes. Informe de Riesgo 006 de 2012, para los Municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, Vigente. Informe de Riesgo 014 de 2012, para los Municipios de Granada y San Martín vigente. Informe de Riesgo 018 de 2010 y sus tres notas de seguimiento, para el Municipio de Cumaribo. Informe de Riesgo 022 de 2012 para la cuenca del río Guaviare (Barrancominas y sectores adyacentes), actualmente vigente.

Inírida. Los hechos relacionados con este caso se tramitan En el Juzgado 105 de Instrucción Penal Militar (según información suministrada por el representante de la víctima), ubicado en la ciudad de Bogotá y la investigación disciplinaria N° 017-PRE-2012-SCBAFLIM50-ARC.

Se reporta que las autoridades indígenas habían solicitado verbalmente a los infantes de marina respeto por el territorio y la población civil, sin que esto hubiese sido tenido en cuenta. Así mismo se relaciona que instaron al retiro de las embarcaciones (pirañas y nodrizas) de la infantería de los puertos civiles y exigieron que la tropa acampara lejos de las comunidades pues lo estaban realizando a menos de 700 metros de distancia de las viviendas; frente a lo cual se hizo caso omiso hasta el día 31 de diciembre en que luego de sucedidos los hechos motivo de la denuncia levantaron su campamento, armamento y se alejaron de la comunidad.

**Meta/San Martín/ Barrios Algarrobo y Fundadores:** 14 /06/2012. Unos hombres armados, al parecer de un grupo pos desmovilización de las AUC, tenían la intención de asesinar a XCSD de 16 años, cuando se encontraba con su hermana, la joven VBFD de 17 años en un establecimiento comercial ubicado en el barrio Fundadores en el municipio de San Martín, donde la joven trabajaba. Ante esta situación, VBFD escondió a su hermano en el establecimiento público, lo cual le generó problemas con el propietario del negocio quien exigía que el joven saliera del lugar para que no lo mataran allí.

Cabe señalar que el pasado 7 de junio, VBFD escondió en el sitio a otro joven al que presuntos integrantes de los grupos pos desmovilización de las AUC pretendían asesinar. Respecto al caso relatado se conoció que el 15 de diciembre de 2011, cuando XCSD trabajaba en un cultivo, varios hombres reconocidos como integrantes de los grupos pos desmovilización de las AUC, lo invitaron a vincularse a la organización ilegal, propuesta que rechazó. Ante esta situación de riesgo, y luego de permanecer bajo la protección de la Comisaría de Familia y la Policía, el 20 de junio los dos jóvenes se vieron obligados a abandonar el municipio.

**Meta/ Puerto Lleras/ Paujil /Guaviare/San José:** 20/07/2012. En horas de la tarde las autoridades hallaron, en la vereda El Paujil, a la entrada del centro poblado de Casibare el cuerpo sin vida de un joven de 17 años llamado Brayan Guillermo Sisicue, oriundo de San José del Guaviare que al parecer fue asesinado el 18 de julio con un impacto de arma de fuego en la cabeza. Según la indagación efectuada, el joven vivía en San José del Guaviare, pero en el mes de mayo aceptó una oferta laboral en un cultivo en el municipio de Puerto Lleras, hasta donde se desplazó. Durante el mes de junio, el joven se comunicó con su madre y le informó que las cosas estaban "raras" y que escaparía del lugar. Esa fue la última comunicación con la familia.

**Meta/Vistahermosa:** 26/08/2012. Un paquete con explosivos que era transportado en un vehículo de servicio público de la empresa Cootransariari detonó a la altura de la vereda Campo Alegre (a 9 kilómetros del casco urbano), en la vía Vista Hermosa - Granada. De acuerdo a lo informado por las autoridades, se trató de cinco kilos de explosivos que fueron camuflados en un paquete que era transportado como encomienda hacía el municipio de Granada y el cual fue activado por medio de un celular. La explosión se produjo cuando el conductor se detuvo en la vereda Campo Alegre, abrió el baúl y se disponía a entregar un paquete en el lugar. En el vehículo se transportaban cuatro personas, incluyendo al conductor, las cuales fallecieron. También fallecieron dos niños que se encontraban en el lugar, mientras que dos mujeres resultaron heridas.

**Meta/San Martín:** 25/08/2012: el joven BVCDG de 16 años de edad se encontraba en compañía de otro joven en el anillo vial en el barrio Pedro Daza en el municipio de San Martín. Según comenta, cuando se estaba despidiendo de su amigo, llegó al lugar una camioneta en la que se transportaban dos hombres, uno de ellos gritó "Alto ahí", inmediatamente BVCDG empezó a correr y al parecer uno de estos sujetos efectuó varios disparos.

Posteriormente, el 27 de agosto, BVCDG se encontraba en una de las calles del barrio Pedro Daza efectuando una llamada telefónica, cuando un amigo suyo le dijo que se fuera de ahí porque lo iban

a matar, motivo por el cual se escondió. Desde el lugar en el que se refugió pudo observar que al lugar llegaron dos hombres con armas cortas, quienes se internaron en un matorral, al parecer para buscarlo. Después de este hecho, el joven se contacto con el Personero y la Comisaría de Familia.

BVCDFG es un joven des escolarizado que desde hace aproximadamente un año vive en la casa de una vecina, quien le provee los alimentos. Desde hace aproximadamente cuatro meses el joven empezó a consumir marihuana, motivo por el cual considera que lo quieren asesinar. Según comenta, varios de sus amigos han sido amenazados, razón por la cual algunos de ellos han abandonado el municipio.

**Meta/Granada:** 28/10/12: Fue asesinado en un lugar cercano a la entrada del municipio un joven de nombre Alexander Uribe a quien apodaban el “Duende”, quien recibió disparos de desconocidos que se movilizaban en motocicleta. Respecto a las versiones que se manejan sobre esta muerte se menciona que obedece a una retaliación porque esta persona hacia parte de una red de distribución de drogas en el barrio Morichal y que por haberse “torcido en un negocio” fue asesinado. Según informa la comunidad, el día 07 de noviembre/2012, se desarrollo un Consejo de Seguridad en el municipio de Granada, pero no se sabe qué tipo de medidas tomaron las autoridades administrativas y policiales al respecto, para proteger la vida de la población que mayormente ha sido afectada como son, los y las adolescentes.

#### B. Desplazamiento por riesgo de reclutamiento y utilización de menores de edad

**Meta/Puerto Gaitán/Barrio Vencedores:** 15/05/2011, la señora XXXX se dirigía hacia una parcela ubicada cerca de pista de aterrizaje, cuando fue abordada por dos hombres que se movilizaban en motocicleta, quienes le dijeron que tenía 24 horas para sacar a XJXJXH del municipio o de lo contrario, ellos se lo llevarían. Estos hombres le mostraron un listado de aproximadamente 40 niños, habitantes del municipio, que serían reclutados. En ese listado se encontraba su hijo, así como HGX de 16 años y MNSN de 15 años de edad. Ante esta advertencia, el 15 de mayo en horas de la noche la señora XXXX decidió sacar a su hijo del municipio, quien en la actualidad se encuentra en la ciudad de Villavicencio con una de sus tías.

**Meta/ Macarena:** 7/02/2012. Una menor de 15 años, en condición de desplazamiento forzado, proveniente de la zona de litigio entre los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Macarena (Meta), informó a la Defensoría del Pueblo, “que hace aproximadamente cuatro años, varios guerrilleros que frecuentaban el centro educativo de la vereda, en donde estudiaba, empezaron a presionarla para que trabajara con la organización, momento desde el cual empezó a desarrollar labores tales como informar sobre la ubicación de las tropas del Ejército, transportar explosivos y armas. Estas actividades las desarrollaba de manera paralela a sus estudios, de los cuales se ausentaba para asistir a los cursos que impartía el Frente Felipe Rincón de la guerrilla de las Farc”. La niña comenta que se escapó de la zona debido a que la siguiente tarea para un grupo de niños, entre los que se encontraba ella, era instalar unos explosivos en una base militar.

**Meta/San Martín:** Marzo de 2012, varios hombres armados que se transportan en motocicletas y se auto denominan paramilitares “del Valle” empezaron a frecuentar la vivienda de una ciudadana quien vive con sus tres hijos: DG de 14 años, LE de 16 años y HM de 18 años en el municipio de San Martín. Los presuntos “paramilitares” han estado ofreciendo a los jóvenes la posibilidad de trabajar con un “grupo paramilitar”, el cual supuestamente les pagaría \$1.500.000. Ante las presiones la señora afectada sacó a sus hijos del municipio quienes se encuentran en la ciudad de Bogota al cuidado de su padre. Cabe señalar que esta ciudadana tiene otro hijo de 27 años, quien durante el 2010, fue invitado a trabajar en una patillera en el municipio de San Martín y en realidad terminó en una escuela de entrenamiento del ERPAC.

**Vichada-Cumaribo:** 17/05/2012. La personería de Cumaribo informó el desplazamiento forzado de un líder Comunitario quien desde el día de 17 de mayo se encuentra en el casco urbano. La presión del grupo armado ilegal que hace presencia en esta localidad (libertadores del Vichada), ubicada a una hora del casco urbano, fue el detonante del desplazamiento del líder comunitario, quien debió salir dejando a tres hijos menores de 14, 13 y 9 años que se encontraban a su cuidado y quienes enfrentaban el riesgo de ser reclutados o utilizados por el grupo armado ilegal.

**Meta/Vistahermosa:** 01/08/2012. Según los reportes recibidos por la Defensoría Regional, en lo que va corrido de 2012 cinco niños estudiantes, en el municipio de Vista Hermosa han sido reclutados por la guerrilla de las Farc. A ello se debe agregar que en lo corrido del año las autoridades municipales, así como los voceros de la Secretaría de Educación Departamental dieron a conocer la problemática a varios medios de comunicación locales. También se conoció que la necesidad del actor armado por captar nuevos combatientes continuó motivando el desplazamiento forzado de los habitantes de la zona rural. Aunque las autoridades locales han efectuado diversas solicitudes de intervención a las entidades departamentales y nacionales, a la fecha no se han adoptado acciones efectivas para contrarrestar la problemática.

**Guanía/Barrancominas/Vichada:** 29/08/2012, la Defensoría Regional Vichada recibió declaración de desplazamiento forzado por parte de un núcleo familiar del pueblo indígena Piapoco quien manifestó que el día 1 de agosto del corriente, dos menores de edad de 14 (séptimo grado) y 13 años (quinto grado) estudiantes, tuvieron que salir de Barrancominas Guainía, por amenaza de reclutamiento atribuido al grupo armado de las FARC. Se informa que desde comienzos del año la guerrilla de las FARC, inició una campaña de reclutamiento amenazando con llevarse a los menores de la zona "a las buenas o a las malas".

### C. Reclutamiento, Desaparición forzada con fines de reclutamiento

**Meta/Castillo:** 29/02/2012, la Comisaría de Familia del municipio de El Castillo conoció el caso de Anthony XYZ de 12 años de edad, residente en el casco urbano del municipio, quien manifestó estar siendo inducido, desde hace tres meses, por seis personas, entre las que se encuentran dos mujeres a vincularse a la guerrilla de las FARC. Así mismo señaló que aproximadamente otros veinte niños y adolescentes residentes en la cabecera municipal han recibido la misma invitación. Aunque se estableció comunicación con las autoridades locales, estas manifestaron desconocer la identidad del grupo de niños que se encuentra en riesgo de reclutamiento.

**Meta/ Granada/ Invasión la Esperanza:** 20/03/2012, los niños, ABCD de 17 años y EFGH de 11 años, desaparecieron en la invasión La Esperanza. De acuerdo a la información recopilada, al parecer los niños fueron reclutados por un hombre conocido con el alias de "Cara de niña", presunto integrante de los grupos pos desmovilización de las AUC, el cual fue capturado en la cabecera municipal el pasado 14 de junio. Cabe señalar que la mencionada desaparición fue denunciada por una líder comunitaria ante la Fiscalía de Granada. Sin embargo, el funcionario que recepcionó la denuncia no entregó copia de la misma.

**Meta/ No precisa:** 25/05/2012: La Procuraduría denuncia incremento del reclutamiento de menores de las últimas semanas. La denuncia la hace la procuradora delegada para la infancia la adolescencia y familia, Ilva Miriam Hoyos, quien señaló que en las últimas semanas alcaldes y gobernadores han manifestado que integrantes de grupos armados ilegales estarían en una campaña de reclutamiento de menores de edad. La delegada manifestó que las denuncias provienen de los gobernadores del Meta y Casanare, quienes se han mostrado preocupados con la situación. Dice la funcionaria que los ilegales están aprovechando que en algunos lugares no se está dando la atención alimentaria a los menores por parte de entes territoriales y los grupos armados llegan con comida y con las arengas propias de las Farc. La Procuraduría señaló que se están alistando las denuncias formales que serán

entregadas ante la Fiscalía General de y dicen que además emprenderán la vigilancia de una circular del procurador sobre la prevención del reclutamiento de menores de edad en el conflicto.

**Guainía/Barroncominas:** 30/08/2012: La Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH (Sistema de Alertas Tempranas-SAT) de la Defensoría del Pueblo, ha sido informada por fuentes comunitarias de la situación de riesgo de reclutamiento en que se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan en la cuenca del Río Guaviare, debido a la presencia de miembros del Frente 16 de las Farc que recibe apoyo del Frente 44 de esa agrupación subversiva.

De acuerdo con la información acopiada, se tiene conocimiento que las Farc están realizando una campaña de reclutamiento con el propósito de fortalecer su estructura armada y para ello están estableciendo contacto con adolescentes y jóvenes, entre los 14 y los 17 años de edad, que están dentro del sistema escolar y con los jóvenes que viven en difíciles situaciones económicas y no encuentran oportunidades laborales o no tienen posibilidad de acceder a la universidad. En el centro poblado del corregimiento departamental Barrancominas, el día martes 28 de agosto del presente año, doce (12) niños, adolescentes y jóvenes fueron contactados por integrantes de la guerrilla con la pretensión de que se vinculen a las filas de la subversión.

**Meta/ Vistahermosa/ Santo Domingo:** 08/06/2012: presuntos guerrilleros de las Farc se llevaron a dos hermanos menores de edad, quienes habitaban en la vereda Santo Domingo. Aunque el 14 de junio, las autoridades municipales realizaron una reunión, a la fecha no ha sido posible establecer la identidad de los niños ni el paradero de la familia.

#### D. Riesgos de NNA en centros educativos y colegios

La debilidad en la prestación del servicio público de la educación ha sido puesta de presente en varios informes de Riesgo. Un ejemplo de ello es la advertencia<sup>48</sup> realizada para los Municipios de Uribe, Lejanías y El Castillo, departamento del Meta en la cual se dijo: “A estos factores se adiciona el hecho de que varias de las escuelas de las zonas rurales no cuentan con la dotación y los implementos necesarios que aseguren un adecuado proceso educativo y garanticen la permanencia de los niños en el sistema educativo, lo cual se ha visto agravado como consecuencia de la demora en la contratación del personal docente para las zonas rurales, que retrasó el comienzo de las clases. En ese sentido, podría señalarse que el sistema educativo en las zonas rurales presenta falencias y es aparentemente débil para considerarlo un factor de protección para los niños, niñas y adolescentes”. La situación empeora si se tiene en cuenta la siguiente información:

**Meta/Vistahermosa.** 12 al 18/03/2012. Durante la semana, presuntos guerrilleros del Frente 27 de las Farc, llegaron hasta Centros educativos rurales el Municipio, en donde se reunieron con los estudiantes, les dieron refrigerios y al parecer impartieron “adoctrinamiento”, como lo denominan los líderes.

**Vichada/ Cumaribo/Palmarito/El Placer/Santa Teresita:** 30/07/2012: Fuentes locales manifiestan que efectivos de la Policía Nacional desde hace aproximadamente veinte días se han apostado a setenta metros de las instalaciones del Centro Educativo de la población de Palmarito que cuenta con aproximadamente 100 estudiantes, una gran parte de ellos internos. La comunidad se encuentra preocupada porque debido a la presencia de integrantes de la guerrilla de las FARC en los alrededores del caserío se teme que en cualquier momento puedan presentarse combates u

---

<sup>48</sup> Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo, NOTA DE SEGUIMIENTO N° 030-10. Primera Nota al Informe de Riesgo N° 028-09A.I. (30 de diciembre de 2010). Pág. 5-6 Uribe, Mesetas, Lejanías y el Castillo.

hostigamientos contra la fuerza pública. La comunidad y el rector de la institución educativa solicitaron al Comandante de la Policía el día 7 de julio, cuando se realizó el Comité de Orden Público en la localidad, que retirara a sus hombres de allí porque ponía en riesgo a los estudiantes sin que hasta la fecha esto se haya efectuado. Esta solicitud fue reiterada por los habitantes a las autoridades civiles (Gobernador y Alcalde) el día 31 de julio cuando hicieron presencia en el encuentro de JAC que se estaba realizando en Achacara.

Así mismo se ha conocido que dos jóvenes mujeres estudiantes del colegio de Palmarito, mantuvieron relaciones afectivas con dos de los “puntos” que fueron abatidos por las FARC frente 16 en el caserío de Chaparral el día 17 de junio. Por temor a las represalias que puedan tomar contra las mujeres, se conoce que la familia de una de ellas la ha trasladado hacia la ciudad de Villavicencio. Por otra parte se ha recibido información acerca que continúa la presencia de integrantes del grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC que se asientan en inmediaciones de la localidad de El Placer (Inspección de El Tuparro) en cercanías al caño en donde los estudiantes del internado se bañan y lavan su ropa.

Finalmente se reporta que el día 16 de julio dos menores de 13 y 16 años, estudiantes del colegio de **Santa Teresita del Tuparro**, ubicado al interior del Resguardo del mismo nombre, cuando se dirigían a clases fueron abordados por seis hombres armados con fusil pertenecientes a las FARC, quienes los retuvieron durante varios minutos y les preguntaron acerca del número de estudiantes que había en el internado así como los horarios de ingreso y salida, razón por la cual se teme que se puedan generar procesos de reclutamiento de menores. Es de anotar que la madre de los dos menores, a raíz de esta situación retiró a los niños del colegio y los ha llevado a estudiar a la ciudad de Bogotá. En este colegio ubicado a 15 minutos del casco urbano del municipio, estudian en bachillerato cerca de 420 menores, muchos de ellos en la modalidad de internado.

**Vichada/Cumaribo/Guanape-Puerto Príncipe:** Septiembre de 2012. Fuentes locales manifiestan que durante el último mes en la localidad de Guanape, el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC, presuntamente identificado como “Libertadores del Vichada”, está promoviendo una campaña de reclutamiento entre los jóvenes de la localidad. La comunidad solicita la presencia de las autoridades pertinentes con el fin de contener esta amenaza.

Por otra parte se recibe información acerca que a raíz de los continuos hostigamientos que viene realizando las Farc, Frente 16 a la base militar ubicada en la Inspección de Puerto Príncipe, la cual por su ubicación en medio de la población ha colocado en riesgo a los estudiantes y con ello ha afectado la prestación del servicio educativo. Como resultado de esta situación al parecer estaría contemplándose la posibilidad de efectuar el cierre de la institución educativa. Si ocurriera el cierre no se tiene certeza, desde las comunidades, acerca de cómo se garantizará el derecho de los menores a terminar su año escolar, quedando de ésta manera expuestos, pues se quedarían sin el único espacio protector que tiene la comunidad.

**Vichada/ Cumaribo/:** 19/05/2012: Fuentes locales manifiestan que en viviendas ubicadas a unos 50 metros del colegio de la localidad “Internado Sardinias” de la vereda Matagrande, se han apostado unos “puntos”, vigilantes armados del grupo ilegal (grupos armados post desmovilización de las AUC), que se encuentran en la región. Desde la percepción de la comunidad, esta situación se constituye en un riesgo dado que cada vez que necesitan algo, van hacia la escuela. Así mismo, si llegara a ocurrir algo, como un enfrentamiento, estos individuos se refugiarían en el colegio. De igual manera se reporta la posible influencia de estos “puntos” sobre los niños y niñas que asisten y permanecen internos en la institución escolar.

Por otra parte se reporta que en el Centro Educativo Puerto Príncipe los niños presentan afectación psicosocial pues sus juegos se centran en “la guerra”, se fabrican armas de juguete y los juegos se dan entre guerrilla y paramilitares. Se ha solicitado apoyo al ICBF sin que al momento la comunidad o los docentes hayan tenido algún apoyo de carácter psicosocial. La base militar fue construida en

casas de civiles y se encuentra en cercanía de las instalaciones del colegio. Se reporta que en este colegio estudian cerca de 176 alumnos y sólo cuentan con 4 profesores, no hay personal para el mantenimiento de las instalaciones y la persona que se dedica a la preparación de alimentos lleva tres meses sin sueldo.

En Werima, el colegio quedó ubicado entre la pista de aterrizaje y la base militar, esta última fue construida hace pocos años. En cuanto se presentan hostigamientos por parte de la guerrilla hacia el ejército, los soldados pasan por el patio del colegio. Se denuncia que algunos soldados realizan procesos de enamoramiento a las niñas y jóvenes del internado.

La información relacionada, el contexto descrito, la dinámica del conflicto en la región, ilustran una realidad preocupante, en el sentido de que es manifiesta la incapacidad del Estado para proteger y garantizar los derechos de los niños niñas adolescentes de los riesgos del conflicto armado. La existencia de un marco sustantivo para la protección integral de ésta población, la existencia de un cúmulo de garantías para el ejercicio de sus derechos y libertades, hacen parte solo de una realidad formal, que aún no sobrepasa los textos, los escritorios y las buenas intenciones.

Es importante destacar, que a diferencia de otras regiones del país, los factores de protección no abundan, ni institucionales ni comunitarios. Son frecuentes las quejas de la comunidad por la inactividad de ciertas autoridades del Estado y en especial de la fuerza pública en especial en cuanto a la confrontación a grupos post desmovilización de las AUC. Por solo citar un ejemplo, las Notas de seguimiento para el Municipio de Cumaribo han sido reiterativas en este asunto; nada de lo descrito en este informe pasaría, de tener auténticos dispositivos de prevención y protección que involucren a todas las autoridades que deben estar comprometidas en la defensa de los NNA.

En este orden, el presente informe se constituye en un requerimiento para la protección integral de ésta población, que debe ser materializada con acciones planes y programas y con la asignación de recursos, todo ello con el fin de garantizar el interés superior del niño, niña y adolescente, un imperativo que obliga a todas las personas y autoridades sin excepción a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

## 5. Registro de Niños, Niños y Adolescentes reclutados-desvinculados

“En Colombia no existen cifras exactas sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos armados que toman parte en las hostilidades. UNICEF, en su informe de 2002, “La niñez colombiana en cifras”, estimó que el número de ellos oscila entre 6.000 y 7.000. Human Rights Watch, en su reporte de 2003, “Aprenderás a no llorar. Niños combatientes en Colombia”, consideró que la cifra podría llegar a exceder los 11.000, mientras la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre Colombia de 2004, consideró que podría tratarse de 14.000. Se cree que al menos uno de cada cuatro combatientes es menor de 18 años y que en ocasiones esta población puede llegar a fluctuar entre el 20 y 30 por ciento en algunas unidades armadas de las guerrillas y los paramilitares. Sus edades de vinculación están entre los 7 y los 17 años, con un promedio de edad de ingreso que en solo cuatro años descendió de 13,8 a 12,8 años.”<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS-COALICO. EL DELITO INVISIBLE, Criterios de investigación del Reclutamiento ilícito de Niños y Niñas, Septiembre de 2009.

[http://www.coljuristas.org/documentos/libros\\_e\\_informes/el\\_delito\\_invisible.pdf](http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/el_delito_invisible.pdf)

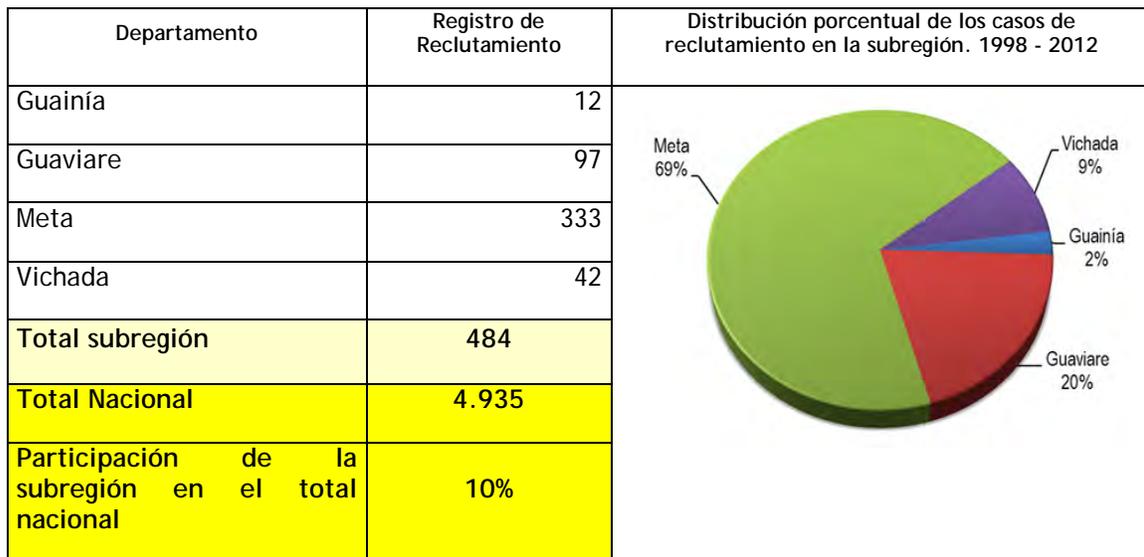
Avanzar en una caracterización de la problemática del reclutamiento y utilización ilícita, es una de las principales dificultades que se presentan dadas las características de ésta conducta y debido a que el Estado Colombiano y sus instituciones no cuentan a la fecha con un sistema de información que permita dimensionar el fenómeno, sus rangos particulares y el grado de afectación que registra. Sin embargo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, cuenta con el Sistema de Información del Programa Especializado<sup>50</sup>, el cual lleva un registro detallado de los menores desvinculados que ingresan al programa. Esta base se constituye en un referente que permite reconocer rasgos generales del reclutamiento, algunos de los cuales se presentan a continuación, para los casos de los departamentos de Meta, Guaviare, Guainía y Vichada.

La información que se presenta tiene fecha de corte Junio de 2012, y almacena registros desde el año de 1999. Se aclara que la información relativa al reclutamiento se toma a partir de la información aportada por las personas que se desvinculan e ingresan al programa.

En el mencionado sistema de información, se registran 4.935 casos de personas reclutadas - desvinculadas, base que constituye el universo para el análisis. La tabla siguiente, permite identificar los casos de reclutamiento que fueran reportados en cada uno de los departamentos de la subregión de estudio, que acumulados suman 848 casos que representan el 10% del total nacional.

La información por departamento, evidencia que la mayor problemática la registra el departamento del Meta que concentra el 69% de los casos de la subregión, le siguen en orden Guaviare con el 20%, Vichada con el 9% y Guainía con el 2% del total de los casos. Tal y como se evidencia en la grafica siguiente:

**Registro de casos de reclutamiento en la subregión**



Observando los datos por año, se evidencia que la mayor concentración de casos se da en el periodo comprendido entre el 2005 y el 2009, con un descenso pronunciado en los últimos años del registro.

<sup>50</sup> Fuente de Información: Sistema de Información Programa Especializado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Información corte a Junio de 2012. Los cálculos presentados son elaboración propia del equipo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Como se ha descrito en el presente informe, los niveles de la confrontación son cada vez más altos, lo que sugiere un incremento de tropas por lo que es factible la existencia de campañas de reclutamiento y el establecimiento de mecanismos que eviten la desvinculación y sobre todo la denuncia.

**Tabla de distribución de los casos de reclutamiento por departamento y año. 1998 - 2012**

Departamento	S.E.	Periodo 1998 - 2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Guainía	4	1		3	1		2			1		12
Guaviare	39	7	3	3	3	10	10	15	4	3		97
Meta	165	15	21	20	31	23	18	16	7	12	4	333
Vichada	20	6	2	4	2	3	1		4			42
<b>Total subregión</b>	<b>228</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>30</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>484</b>

En cuanto a los grupos identificados como responsables del delito de reclutamiento, se tiene que en el periodo observado, las Farc han sido identificadas en el 71% de los casos, le siguen las AUC en el 23%, las llamadas Bacrim<sup>51</sup> (clasificación utilizada por la fuente) en el 5%; adicionalmente se identifican 2 casos del ELN y 1 caso sin establecer el grupo responsable.

**Participación absoluta y porcentual de los grupos armados identificados como responsables del reclutamiento. 1998 - 2012**

<sup>51</sup> El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo se refiere a estas agrupaciones armadas que participan en el conflicto armado interno, como "Grupos Armados ilegales Post desmovilización de las AUC".

Grupo Armado Ilegal	Total casos reportados	Participación porcentual de cada actor en el total de la subregión
FARC	345	<p>FARC 72% AUC 23% BACRIM 5%</p>

Un componente adicional de los datos procesados por parte del sistema de información, da cuenta de la información relacionada con la zona de desvinculación de las personas. Se registran 605 casos de personas desvinculadas en los departamentos de la subregión. Es decir, se tienen 121 casos de personas que fueron reclutadas en otras regiones del país y que se desvinculan en los departamentos objeto de estudio, evidenciando que las estructuras armadas tiene la capacidad de reclutar personas en una región o municipio, y llevar a los combatientes a otra.

La distribución del registro de desvinculados, muestra que Meta es el departamento con mayor concentración de casos con 432 de los 605 del total de la subregión, que corresponde al 71%. Le siguen en orden los departamentos de Guaviare con el 17%, Vichada con el 8%, y Guainía con el 4%. Comparando el total de la subregión en el periodo 2004 a 2012 frente al total del periodo, se tiene que en los últimos 9 años se concentra el 69% de los desvinculados.

#### Registro de casos de desvinculación en la subregión

Departamento	Registro de Desvinculación	Distribución porcentual de los casos de desvinculación en la subregión. 1998 - 2012
Guainía	22	<p>Meta 71% Vichada 8% Guainía 4% Guaviare 17%</p>
Guaviare	104	
Meta	432	
Vichada	47	
Total subregión	605	
Total Nacional	4.935	
Participación de la subregión frente al total nacional	12%	

Tabla de distribución de los casos de desvinculados por departamento y año. 1998 - 2012

Departamento	S.E	Periodo 1998 - 2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Guainía	1	1	7	3	2	1	4		1	2		22
Guaviare	6	23	12	14	4	1	9	13	15	7		104
Meta	79	69	10	79	22	29	56	25	30	16	15	432
Vichada	6	2	5	12	2	4	6	3	2	4	1	47
<b>Total subregión</b>	<b>92</b>	<b>29</b>	<b>34</b>	<b>108</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>75</b>	<b>41</b>	<b>48</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>605</b>

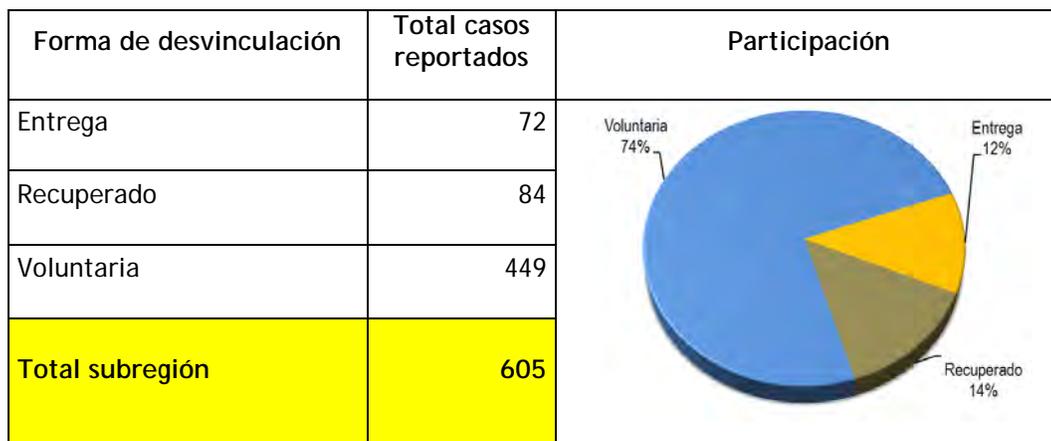
Observando los datos por año, se muestra que los mayores niveles en los registros se presentan en los años 2005 y 2008, con una clara tendencia al descenso en el registro en los últimos años, situación que nos permite inferir que los grupos armados ilegales han adoptado mecanismos para invisibilizar esta práctica y de ésta forma evitar ser procesados por este crimen. Al respecto, la Nota de Seguimiento 002 de 2012 al informe de riesgo 006 de 2012 REVISAR FECHA para la ciudad de Villavicencio, puso de presente las medidas adoptadas por los jefes del ERPAC antes de su sometimiento a la justicia:

“Meses antes del acto de sometimiento del Erpac, los comandantes de esta organización permitieron, a varios de los niños reclutados, regresar a sus hogares, con la advertencia de que no entregaran ningún tipo de información a las autoridades y que esperaran instrucciones. En el nuevo contexto, determinado por el ingreso de otros grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC, se ha conocido que durante los meses de enero y febrero de 2012, en los sectores marginales de la ciudad, presuntos integrantes de estas organizaciones han continuado ofreciendo a los jóvenes, incluyendo algunos de los que presuntamente integraron el Erpac, supuestos “trabajos” en diferentes municipios del departamento. La situación de los NNAJ que presuntamente hicieron parte del Erpac se agrava ante el hecho de que estarían expuestos a una judicialización y no a un proceso de reintegración, en la medida en que esta agrupación está catalogada como una banda criminal, lo que en términos concretos conlleva a que éstos menores de edad se encuentren en estado e indefensión.”<sup>52</sup>

En cuanto a la formas de desvinculación de las personas que ingresaron al programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el mayor peso lo registra la categoría voluntaria, con 449 casos de personas que voluntariamente decidieron dejar de pertenecer a las estructuras armadas y vincularse al programa del ICBF. Le sigue el registro de personas que han sido recuperados, con 84 casos, que corresponde a los casos en los cuales la fuerza pública en operaciones militares y de registro y control han logrado recuperar a menores de edad de las filas de los grupos armados. Finalmente, se registran 72 casos en los cuales la modalidad de desvinculación corresponde a los menores que han sido entregados por parte de las estructuras armadas, al parecer en el marco de los procesos de desmovilización voluntaria que se han presentado en el territorio de estos departamentos.

<sup>52</sup> NS-002 de 2012.

Distribución absoluta y porcentual de las formas de desvinculación reportados en los departamentos de la subregión. 1998 - 2012



En todos los casos, la información procesada por la fuente, no permite identificar mayores características de los procesos iniciados de resocialización, reparación y judicialización de responsables que se deriva de esta práctica delictiva.

La distribución de los departamentos donde se desvincularon las personas que fueron reclutadas en los departamentos de la subregión, confirma la capacidad de los actores armados para trasladar de la región a las personas reclutadas. De las 484 personas reclutadas en el Meta, Guaviare, Guainía y Vichada, 89 se desvincularon en otros departamentos, entre los cuales se resaltan los departamentos de Casanare y Bogotá.

Distribución absoluta de los casos reportados por departamento donde se llevó a cabo la desvinculación. 1998 - 2012

Departamento	Desvinculados	Departamento	Desvinculados
Antioquia	1	Guaviare	76
Arauca	4	Huila	6
Bogotá	11	Meta	269
Bolívar	2	Risaralda	1
Boyacá	4	Santander	2
Caldas	1	Tolima	2
Caquetá	11	Valle del Cauca	2
Casanare	34	Vaupés	2
Cauca	1	Vichada	30
Cundinamarca	4	<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>484</b>
Frontera con Venezuela	1	<b>Desvinculados en otros departamentos</b>	<b>89</b>
Guainía	20		<b>18%</b>

En conclusión, se tiene que en los departamentos de Meta, Guaviare, Guainía y Vichada fueron reclutadas 484 personas en el periodo correspondiente entre los años 1998 y 2012. De este total, 89 se desvincularon en otros departamentos del país, principalmente en Casanare y Bogotá, dejando como saldo que 395 personas se desmovilizaron en el mismo departamento donde fueron reclutados. Sin embargo, al observar las cifras de personas desvinculadas, que en total en el periodo fueron 605, tendríamos que al menos 210 fueron traídas de otros departamentos del país, lo que equivale a decir que, el 35% del total de las personas que se desmovilizaron en los departamentos de la subregión analizada provenían de otros departamentos del país. Esta conclusión permite confirmar que la problemática presenta una dimensión que cubre una gran proporción del territorio nacional.

## 6. Proyección del Riesgo

Tal y como se ha puesto de presente en este documento, los niños niñas adolescentes y jóvenes sufren dramáticamente las consecuencias del enfrentamiento armado que tiende a agudizarse no solo por la conjugación de todos los factores expuestos, sino, por las realidades políticas de quienes participan en la confrontación; éstas realidades inciden en el incremento de la actividad militar, actividad que tiene consecuencias directas en el disfrute y el ejercicio de los derechos humanos de ésta Población. En general, el riesgo de reclutamiento y utilización va a acompañado de otras afectaciones a los derechos humanos, tal y como se puede constatar a lo largo del presente informe.

Es previsible entonces, que El reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas adolescentes y Jóvenes se presente en la región sur oriental, en contextos rurales y urbanos (centros poblados y

capitales de departamento), de distintas maneras debido a que los actores armados ilegales emplean una gran variedad de formas para involucrarlos en sus organizaciones y acciones. Pueden ser reclutados en ciertos municipios, recibir entrenamiento en otros, y efectuar actividades para el grupo armado en otros lugares. Se debe estar atento ante situaciones que pueden indicar factible riesgo de reclutamiento y utilización de la niñez, como por ejemplo, desapariciones de menores de edad, desplazamiento forzado, reuniones con jóvenes en espacios educativos o recreativos para realizarles ofertas de trabajo, entre otras.

## RECOMENDACIONES

Sustentados en el artículo 9° de la Ley 24 de 1992, que en concordancia con las funciones contempladas en la Constitución Política Nacional, el Defensor del Pueblo tiene la atribución de hacer recomendaciones y observaciones a las autoridades y a los particulares en caso de amenaza o violación a los Derechos Humanos y para velar por su promoción y ejercicio. Adicional a las mencionadas funciones y con arreglo a las recomendaciones del Consejo de Seguridad a través de la Resolución 1612 de 2005, se permite presentar las siguientes recomendaciones a las autoridades de los niveles nacional y territorial:

**A la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley:**

1. Articular, coordinar, promulgar y socializar un plan de formación, capacitación y sensibilización sobre los marcos normativos de la protección integral, el enfoque de derechos, la perspectiva diferencial, la prevención de las violencias y la explotación contra niños, niñas y adolescentes (NNA), las rutas de prevención y la política de atención para quienes han sido víctimas, dirigido a funcionarios públicos del nivel departamental y municipal, así como a los líderes locales.
2. Priorizar las zonas identificadas en riesgo de reclutamiento, del presente informe, para activar y aplicar de manera inmediata las rutas de prevención temprana, urgente y de protección. Así como las acciones pertinentes para atender a los NNA víctimas del reclutamiento y la utilización ilícita.
3. Implementar y poner en marcha la política pública de atención y protección a los niños y niñas que han sido víctimas del reclutamiento y utilización por parte de los grupos armados ilegales, en las zonas identificadas en riesgo. En especial, establecer de manera urgente protocolos de atención y protección para los niños, niñas y adolescentes que requieran la atención luego de ser víctimas. Para la elaboración de estos planes de prevención y atención es atender el enfoque diferencial.
4. Apoyar y asesorar a las entidades territoriales, identificadas en el informe especial, para que generen políticas públicas de fortalecimiento comunitario, familiar e institucional para disminuir los riesgos de reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, y fomentar espacios de recreación y cultura. Es fundamental formular proyectos concretos que involucren el enfoque diferencial y que hayan sido consultados los líderes comunitarios e indígenas presentes en el territorio.

**Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):**

5. Implementar una estrategia de divulgación y apropiación de las rutas para la prevención del reclutamiento y utilización de NNA en los entes responsables a nivel departamental y municipal de la región Sur Oriental.

6. Aplicar y garantizar la aplicación de los protocolos de las rutas de prevención temprana, urgente del reclutamiento establecidos por la entidad, particularmente el protocolo de actuación para la "Protección Preventiva".
7. Prestar asesoría técnica a los Consejos de Política Social para el diseño y consolidación de políticas públicas de protección integral a los niños, niñas y adolescentes-
8. Promover la realización de los diagnósticos locales pertinentes sobre el goce efectivo de derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de las principales vulneraciones de derechos que afectan su desarrollo armónico e integral en los ámbitos familiar, comunitario e institucional, con el fin de establecer estrategias pertinentes para la prevención de las violaciones de sus derechos y las infracciones al DIH, con enfoque diferencial.
9. Garantizar el acompañamiento psicosocial de las víctimas del reclutamiento forzado y utilización por parte de grupos armados ilegales, en las zonas de riesgo identificadas, a través de las unidades móviles de atención en los casos en que sea necesario.
10. Cumplir, con el apoyo del Ministerio del Trabajo y de las entidades territoriales el Convenio 182 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo, y adelantar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo consagrado en el III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil 2008 - 2015, especialmente aquellas relacionadas con la intervención en los factores culturales y económicos que favorecen la existencia de fenómenos de explotación económica y servidumbre de niños y niñas, particularmente, aquellos que facilitan su participación en trabajos ilícitos asociados al conflicto armado (narcotráfico, micro tráfico, contrabando, entre otras).

#### Al Ministerio de Educación Nacional:

11. Fortalecer los modelos educativos, estándares y lineamientos curriculares dirigidos a la formación para la democracia, la ciudadanía, los derechos humanos y una cultura de la paz en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, con el fin de promover la recuperación de ciudadanos/as para la civilidad desde el desarrollo de competencias para la solidaridad, la igualdad, la modernidad, la participación ciudadana, la solución y regulación de conflictos, la crítica y el desarrollo personal y así mismo se fortalecer desde la escuela una cultura de los derechos humanos.
12. Al Ministerio de Educación Nacional, a las Secretarías de Educación Departamental y Municipales y a las instituciones educativas de los municipios objeto de este informe, prestar de manera eficiente y continua el servicio público educativo y adoptar las medidas pertinentes para asegurar la permanencia y la asistencia regular en las aulas de los niños y niñas, adelantando las acciones de coordinación que sean necesarias con las demás instancias gubernamentales, las familias y la comunidad, que lleven a la reducción de las tasas de deserción escolar.
13. Fortalecer desde la Dirección de Cobertura del Ministerio, en el nivel nacional, y en las secretarías de educación la oferta de modelos flexibles y con enfoque diferencial que permitan la nivelación, la permanencia escolar de niños y niñas en riesgo de reclutamiento, en especial en las zonas rurales y en las comunidades en situación de desplazamiento.

14. De acuerdo al artículo 95 del decreto 4800 de 2011 fomentar las posibilidades de acceso a la educación superior de los niños y niñas en situaciones de vulneración de derechos y riesgo de reclutamiento y utilización, a través de información, subsidios, apoyos financieros y psicoafectivos para su permanencia y éxito en carreras técnicas o profesionales.

#### **Al Servicio Nacional de Aprendizaje:**

15. De acuerdo a la ley 1064 de 2006 y al decreto 4800 de 2011, garantizar la implementación de programas de capacitación para el empleo, así mismo dar prioridad al acceso a los programas de formación niños, niñas y adolescentes en riesgo y víctimas de reclutamiento forzado y utilización de menores que se encuentran presente en la zona descrita en el presente informe. La formación debe tener enfoque diferencial para identificar los intereses, capacidades y habilidades de la población objetivo.

#### **Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal.**

16. De acuerdo a la ley 759 de 2002 reglamentada por el decreto 2150 de 2007, identificar las zonas con campos minados y adoptar las medidas necesarias para el desminado humanitario; asistencia y rehabilitación a víctimas y desarrollar campañas de concientización y educación de la población civil y acciones tendientes a la prevención del riesgo de accidentes por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar, en las zonas de riesgo identificadas en el presente informe.

#### **A la Fiscalía General de la Nación:**

17. Fortalecer los procesos de investigación judicial que deban llevarse a cabo en los municipios del presente informe, para garantizar los debidos procesos que permitan la identificación y judicialización de los autores intelectuales y materiales del reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas y adolescentes.
18. De acuerdo al decreto 4760 de 2005 formular y poner en marcha estrategias efectivas de acompañamiento a la denuncia y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas, del reclutamiento forzado y utilización por parte de actores armados ilegales así como a las familias de la población en riesgo, en las zonas identificadas en el presente informe.

#### **A la Unidad para la Atención y Reparación Integral de víctimas**

19. En coordinación con las autoridades municipales concernidas, implementar estrategias para garantizar que las víctimas de reclutamiento forzado y utilización por parte de grupos armados ilegales, realicen la declaración ante las autoridades competentes y que estas sean incluidas en los registros pertinentes.
20. Socializar, con autoridades departamentales, municipales y organizaciones de víctimas, que se encuentren en la zona identificada en riesgo del presente informe, los mecanismos y procedimientos, para la reparación e indemnización administrativa de las víctimas de reclutamiento forzado y utilización de NNAJ en el marco de la ley 1448 de 2011

#### **Al Departamento de Prosperidad Social.**

21. De acuerdo al decreto 4155 de 2011, fortalecer y ampliar la implementación, en las zonas de riesgo identificadas, de programas de Inclusión Productiva y Sostenibilidad. Que busquen generar oportunidades de desarrollo económico de la población vulnerable y víctima en zonas apartadas y en riesgo.
22. De acuerdo al decreto 4155 de 2011 fortalecer y ampliar la implementación de programas especiales de Infraestructura y Hábitat, en los municipios identificados en riesgo en el presente informe, que garanticen la realización de obras de infraestructura, que por su naturaleza fortalezcan las estructuras sociales y comunitarias. Verificar si las instalaciones educativas en la zona han sido afectadas por acciones armadas para intervenirlas y reconstruirlas de ser necesario.

#### **Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública**

23. Al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública adoptar efectivas medidas de seguridad con el fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y bienes de la población de los departamentos objeto del presente informe, así como su libre movilización, neutralizando el accionar de los grupos armados ilegales.
24. A la Policía Nacional para que ejerza un mayor control en las zonas urbanas y rurales, así como en las vías terrestres y fluviales, con el fin de evitar las acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en la región, garantizando la seguridad, la libre movilidad e integridad de la población civil.
25. A la Fuerza Pública y a los órganos de investigación del Estado, desarrollar las acciones que permitan la captura y judicialización de las personas vinculadas con los grupos armados ilegales tanto de guerrilla como los surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC, garantizando el respeto al principio de distinción de la población civil, evitando que ésta se vea involucrada en el conflicto.
26. Promocionar el conocimiento y la aplicación, entre los miembros de las fuerzas militares, con presencia en los territorios identificados en el presente informe, de los procedimientos y las rutas de prevención y protección de los NNAJ que sean desvinculados durante y posteriormente al desarrollo de operaciones militares.

#### **Entidades territoriales departamentales y municipales.**

27. A las gobernaciones de Meta, Guaviare, Guainía y Vichada, la instalación y puesta en marcha del Comité Departamental de prevención del reclutamiento y utilización ilícita de NNAJ. Dicho comité se debe encargarse de la articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial para la prevención y la protección en el nivel departamental y del apoyo técnico a los municipios para el desarrollo de las rutas de prevención (temprana, urgente y en protección) y de atención frente al reclutamiento ilícito y la utilización de niños, niñas y adolescentes.
28. A las secretarías departamentales de salud, educación, integración social, desarrollo, gobierno de las gobernaciones de Meta, Guaviare, Guainía y Vichada, en el marco legal de

sus funciones, articular acciones para llevar a cabo las directrices enmarcadas en el Comité Departamental de prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por grupos armados ilegales.

29. Las Gobernaciones de Meta, Guaviare, Guainía y Vichada y las alcaldías de los municipios identificados en riesgo, establecer planes de acción, en el marco de su política social para la niñez y la adolescencia, para la ejecución de las rutas de prevención urgente y de prevención en protección, así como para el fortalecimiento de los entornos protectores identificados en el marco del Conpes 3673 de 2010.

#### Ministerio de Trabajo

30. De acuerdo al artículo 130 del Capítulo VI de la ley 1448 de 2011, Incluir a los municipios en riesgo, descritos en el presente informe, en el programa de las Rutas Integrales de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano para las Víctimas del Conflicto. La inclusión debe incluir un acompañamiento a las entidades de carácter territorial para que el programa se ejecute con la mayor brevedad y vaya enfocado directamente a las víctimas de reclutamiento forzado que se hayan identificado y que puedan ser parte del programa de acuerdo a sus requerimientos.
31. Socializar y apoyar la implementación en los entes territoriales, identificados en el presente informe, de la *Estrategia Nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015*. Es necesario identificar las políticas de la estrategia que sean pertinentes al contexto de reclutamiento y utilización de NNAJ que se está presentando en los departamentos analizados en el presente informe.
32. Verificar e informar sobre el compromiso y los resultados alcanzados, por parte de los gobernadores y Alcaldes, frente a la erradicación de las peores formas de trabajo, específicamente en las acciones relacionadas con el reclutamiento forzado y la utilización de NNAJ por grupos armados ilegales. De ser necesario, acompañar a los entes territoriales en la incorporación del protocolo de medición de resultados y en la elaboración de planes de acción, destinación y ejecución de recursos.

Villavicencio, Noviembre de 2012.